

20
24

camuzzi

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ESTADOS FINANCIEROS

Correspondiente al ejercicio económico
finalizado el 31 de diciembre de 2024
presentados en forma comparativa.

CAMUZZI GAS PAMPEANA SA



Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024

Contenido

Índice	Página
Información legal	1
Estado de Situación Financiera	2
Estado de Resultados Integrales	3
Estado de Cambios en el Patrimonio	4
Estado de Flujos de Efectivo	5
Notas a los estados financieros:	
1. Información general	6
2. Resumen de las principales políticas contables	15
2.1. Bases de preparación y presentación	15
2.1.1. NIC 29 Información financiera en economías hiperinflacionarias	16
2.1.2. Cambios en interpretaciones y normas	18
2.1.3. Empresa en marcha	20
2.2. Información financiera por segmentos	20
2.3. Conversión de moneda extranjera	20
2.4. Propiedad, planta y equipos ("PP&E")	21
2.5. Activos intangibles	22
2.6. Arrendamientos	22
2.7. Desvalorización de PP&E y activos intangibles	23
2.8. Instrumentos financieros	24
2.8.1. Activos financieros	24
2.8.2. Desvalorización de activos financieros	26
2.8.3. Pasivos financieros	27
2.8.4. Instrumentos financieros derivados	27
2.9. Materiales	28
2.10. Cuentas del Patrimonio	28
2.11. Impuesto a las ganancias	30
2.12. Provisiones y otros pasivos	31
2.13. Reconocimiento de ingresos	32
2.14. Saldos de créditos y deudas con partes relacionadas	32
3. Administración de riesgos financieros	32
3.1. Factores de riesgos financieros	32
3.2. Administración del riesgo de capital	37
3.3. Estimación del valor razonable	38
4. Políticas y estimaciones contables críticas	39
5. Información por segmentos	41
6. Propiedad, planta y equipos ("PP&E")	42
7. Activos intangibles	43
8. Materiales	44
9. Otros créditos	44
10. Cuentas por cobrar comerciales	45
11. Inversiones financieras a valor razonable	46
12. Efectivo y equivalentes de efectivo	46
13. Instrumentos financieros por categoría	47
14. Impuesto a las ganancias diferido	48
15. Otros pasivos	49
16. Préstamos	49
17. Deudas fiscales	50
18. Remuneraciones y cargas sociales	50



Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024

19. Provisiones para juicios	50
20. Cuentas por pagar comerciales	50
21. Ingresos	51
22. Gastos por naturaleza	51
22.1. Costo de explotación	51
22.2. Gastos de comercialización	52
22.3. Gastos de administración	52
23. Otros ingresos y egresos	53
24. Resultados financieros	53
25. Impuesto a las ganancias	54
26. Resultado por acción	54
27. Saldos y transacciones entre partes relacionadas	55
28. Compromisos	56
29. Incorporación de obras solventadas por terceros	59
30. Asuntos legales	59
31. Programa Global para la Emisión de Obligaciones Negociables Simples No Convertibles	62
31. Capital de trabajo	62

Reseña informativa

Informe de Comisión Fiscalizadora

Informe de los Auditores Independientes

Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024

Correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024 presentados en forma comparativa con el ejercicio anterior
(Expresado en miles de pesos)

Denominación: Camuzzi Gas Pampeana S.A.

Domicilio Legal: Av. Alicia M. de Justo 240 – 3º piso - Capital Federal

Actividad principal: Prestación del servicio público de distribución de gas natural

Fechas de inscripción en el Registro Público de Comercio:

- Del Estatuto o Contrato Social: 1º de diciembre de 1992
- De las modificaciones (última): 24 de agosto de 2022

No. de inscripción en la Inspección General de Justicia: 11.674

Fecha de vencimiento del Estatuto o Contrato Social: 1º de diciembre de 2091

Denominación de la sociedad controlante: Sodigas Pampeana S.A.

Domicilio Legal: Av. Alicia M. de Justo 240 – 3º Piso – Capital Federal

Actividad principal: Inversión y Asesoramiento Integral

Participación en el patrimonio y en los votos: 86,091962%

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL

Cantidad de acciones que representan	Tipo de acciones que representan	No. de votos que otorga c/u de las acciones que representan	Suscripto / Integrado (expresado en miles de pesos)
169.973.335	Ordinarias Escriturales Clase A	1	169.973
132.853.609	Ordinarias Escriturales Clase B	1	132.854
30.454.105	Ordinarias Escriturales Clase C	1	30.454
333.281.049			333.281

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Martín Del Río
por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

(Socio)

Jaime Barba
Presidente

Estado de Situación Financiera

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 presentado en forma comparativa
(Expresado en miles de pesos)

	Nota	31.12.24	31.12.23
ACTIVO			
Activo No Corriente			
Propiedad, planta y equipo	6	314.112.455	142.317.955
Activos intangibles	7	18.961.284	14.922.096
Materiales	8	921.775	6.261.340
Otros créditos	9	745.646	8.692.055
Total del Activo No Corriente		334.741.160	172.193.446
Activo Corriente			
Materiales	8	8.775.524	6.605.166
Otros créditos	9	2.517.640	1.977.944
Impuesto a las ganancias neto		-	1.636.641
Cuentas por cobrar comerciales	10	81.204.362	40.907.373
Inversiones financieras a valor razonable	11	21	1.660.928
Efectivo y equivalentes de efectivo	12	8.010.574	26.188.711
Total del Activo Corriente		100.508.121	78.976.763
Total del Activo		435.249.281	251.170.209
Patrimonio			
Capital y reservas atribuibles a los accionistas			
Acciones comunes		333.281	333.281
Ajuste integral de capital social		102.477.136	102.477.136
Reserva legal		10.143.952	10.143.952
Resultados acumulados		110.391.208	(12.886.900)
Total del Patrimonio		223.345.577	100.067.469
PASIVO			
Pasivo No Corriente			
Pasivo por impuesto diferido	14	79.675.932	56.734.533
Otros pasivos	15	21.298	73.067
Remuneraciones y cargas sociales	18	118.729	165.370
Total del Pasivo No Corriente		79.815.959	56.972.970
Pasivo Corriente			
Otros pasivos	15	2.016.559	444.932
Préstamos	16	23.763.170	-
Impuesto a las ganancias a pagar		20.235.961	-
Deudas fiscales	17	6.560.749	1.248.716
Remuneraciones y cargas sociales	18	8.836.562	8.780.298
Provisiones para juicios	19	172.194	6.791
Cuentas por pagar comerciales	20	70.502.550	83.649.033
Total del Pasivo Corriente		132.087.745	94.129.770
Total del Pasivo		211.903.704	151.102.740
Total del Pasivo y del Patrimonio		435.249.281	251.170.209

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Martín Del Río
por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17
Dr. Carlos Martín Barbafina
Contador Público (UCA)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 175 Fº 65

Jaime Barba
Presidente

Estado de Resultados Integrales

Por los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresado en miles de pesos)

	Nota	Por los ejercicios económicos finalizados al	
		31.12.24	31.12.23
Ingresos	21	399.087.534	284.991.565
Ingresos por subsidios		125.244.122	81.803.010
Costo de explotación	22.1	<u>(383.699.945)</u>	<u>(307.661.430)</u>
Resultado bruto		<u>140.631.711</u>	<u>59.133.145</u>
Gastos de comercialización	22.2	(37.292.754)	(35.979.433)
Gastos de administración	22.3	(37.970.371)	(39.413.872)
Otros ingresos operativos	23	979.190	246.702
Otros egresos operativos	23	(34.683)	(164.135)
Recupero desvalorización Propiedad, planta y equipo y Activos intangibles	2.7	<u>170.908.700</u>	<u>-</u>
Resultado operativo		<u>237.221.793</u>	<u>(16.177.593)</u>
Ingresos financieros	24	8.556.478	21.706.263
Gastos financieros	24	(18.715.437)	(14.617.805)
Diferencia de cambio neta	24	(2.480.700)	8.842.506
Resultado por exposición monetaria	24	<u>(378.226)</u>	<u>7.032.317</u>
Resultados financieros netos		<u>(13.017.885)</u>	<u>22.963.281</u>
Resultado antes del impuesto a las ganancias		<u>224.203.908</u>	<u>6.785.688</u>
Impuesto a las ganancias	25	<u>(45.956.200)</u>	<u>(12.173.848)</u>
Resultado integral del ejercicio		<u>178.247.708</u>	<u>(5.388.160)</u>
Promedio ponderado de acciones emitidas		333.281	333.281
		Por los ejercicios económicos finalizados al	
		31.12.24	31.12.23
Resultado básico y diluido por acción atribuible a los accionistas de la Sociedad	26	534,8271	(16,1670)

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Martín Del Río
por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Carlos Martín Barbaína
Contador Público (UCA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 175 F° 65

Jaime Barba
Presidente

Estado de Cambios en el Patrimonio

Por los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2024 y 2023
(expresado en miles de pesos)

	APORTES DE LOS PROPIETARIOS			RESULTADOS ACUMULADOS	Total patrimonio
	Capital social	Ajuste integral de capital social	Reserva legal	Resultados acumulados	
Saldos al 1 de enero de 2023	333.281	102.477.136	10.143.952	(7.498.740)	105.455.629
Resultado integral del ejercicio - Pérdida	-	-	-	(5.388.160)	(5.388.160)
Saldos al 31 de diciembre de 2023	333.281	102.477.136	10.143.952	(12.886.900)	100.067.469
Resolución de Directorio N°446 del 23.12.2024:					
-Distribución anticipada de dividendos	-	-	-	(54.969.600)	(54.969.600)
Resultado integral del ejercicio – Ganancia	-	-	-	178.247.708	178.247.708
Saldos al 31 de diciembre de 2024	333.281	102.477.136	10.143.952	110.391.208	223.345.577

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Martín Del Rio
por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Carlos Martín Barbafina
Contador Público (UCA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 175 F° 65

Jaime Barba
Presidente

Estado de Flujos de Efectivo

Por los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2024 y 2023
(expresado en miles de pesos)

	Nota	31.12.24	31.12.23
CAUSAS DE VARIACIÓN DEL EFECTIVO			
Actividades operativas			
Resultado integral del ejercicio		178.247.708	(5.388.160)
Impuesto a las ganancias	25	45.956.200	12.173.848
Depreciaciones de propiedad, planta y equipo	6	12.915.331	9.088.887
Amortización de activos intangibles	7	971.386	711.128
Bajas de propiedad, planta y equipo		77.562	58.695
Recupero desvalorización PP&E	6	(167.343.068)	-
Recupero desvalorización activos intangibles	7	(3.565.632)	-
Resultado por exposición monetaria	24	378.226	(7.032.317)
Ingresos financieros	24	(8.556.478)	(21.706.263)
Gastos financieros	24	18.715.437	14.617.805
Diferencia de cambio	24	2.480.700	(8.842.506)
Variación de provisión para pérdidas esperadas		563.400	438.998
Variación de provisiones para juicios		165.403	(1.577.436)
Variación de activos y pasivos operativos			
Variación de cuentas por cobrar comerciales		(94.443.280)	(81.011.413)
Variación de otros créditos		3.720.046	(11.615.592)
Variación de materiales		3.169.208	8.733.024
Variación de cuentas por pagar comerciales		27.222.156	107.938.044
Variación de remuneraciones y cargas sociales		5.871.571	8.930.557
Variación de deudas fiscales		7.415.860	4.177.893
Variación de otros pasivos		306.710	(1.735.575)
Juicios pagados		(11.615)	(788.262)
Intereses cobrados		4.314.183	6.787.592
Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas		38.571.014	33.958.947
Actividades de inversión			
Altas de propiedad, planta y equipo	6	(15.393.905)	(14.176.563)
Altas de activos intangibles	7	(1.431.816)	(5.280.807)
Adquisición de Obligaciones negociables		-	(4.102.188)
Adquisición de títulos		-	(7.153.532)
Variación de inversiones		(3.927.564)	17.912.455
Flujo neto de efectivo (utilizado en) las actividades de inversión		(20.753.285)	(12.800.635)
Actividades de financiación			
Préstamos		2.000.000	-
Adelantos en cuenta corriente		22.869.137	-
Cancelación de intereses		(60.822)	-
Cancelación de préstamos		(2.000.000)	-
Dividendos pagados		(53.929.301)	-
Flujo neto de efectivo (utilizado en) las actividades de financiación		(31.120.986)	-
Aumento neto del efectivo y equivalentes de efectivo		(13.303.257)	21.158.312
Efectivo y equivalente de efectivo al inicio del ejercicio		26.188.711	15.643.161
Aumento neto del efectivo y equivalente de efectivo		(13.303.257)	21.158.312
Resultado por exposición monetaria		(10.904.754)	(27.745.263)
Efecto por diferencia de cambio y resultados financieros		6.029.874	17.132.501
Efectivo y equivalente de efectivo al cierre del ejercicio		8.010.574	26.188.711
Operaciones que no generan aumento ni disminución de efectivo			
Altas de propiedad, plantas y equipo financiados por terceros (otros pasivos)	6	(62.045)	(77.561)
Altas netas de propiedad, plantas y equipo impagas	6	(1.988.375)	(769.277)
Altas netas de activos intangibles impagas	7	(13.126)	(60.954)
Otros préstamos otorgados (Otros créditos)	9	-	(8.317.519)
Dividendos a pagar (Otros pasivos)	15	(1.040.299)	-

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Martín Del Rio
por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Carlos Martín Barbafina
Contador Público (UCA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 175 F° 65

Jaime Barba
Presidente

Notas a los Estados Financieros

(expresado en miles de pesos)

Nota 1 | Información general

a) Constitución de la Sociedad

El Poder Ejecutivo Nacional (“PEN”), a través del Decreto N° 2252/92 otorgó la licencia para la prestación del servicio público de distribución de gas (la “Licencia”) a Camuzzi Gas Pampeana S.A. (la “Sociedad”), la que se llevaría a cabo mediante la operación de los bienes transferidos por Gas del Estado Sociedad del Estado.

La Sociedad posee una licencia exclusiva para distribuir gas natural en la provincia de La Pampa y en parte de la provincia de Buenos Aires. El plazo de la licencia es de 35 años a contar desde el 28 de diciembre de 1992, que pueden prorrogarse por veinte más (modificado Ley 27.742), siempre que la Sociedad de cumplimiento en lo sustancial a las obligaciones impuestas por la mencionada licencia.

La Sociedad inició sus operaciones de distribución de gas natural el 28 de diciembre de 1992 en el marco de la privatización de Gas del Estado. La privatización de Gas del Estado consistió en la creación de dos empresas de transporte y ocho empresas distribuidoras de gas natural, entre las que se encuentra la Sociedad.

La Sociedad recibe gas natural de productores del sur y del oeste de la Argentina. El gas natural recibido por la Sociedad es transportado principalmente a través de los gasoductos troncales, operados por TGS y TGN.

Una porción importante de los activos de la Sociedad la constituyen los “Activos Esenciales para la Prestación del Servicio”, y por ello la Sociedad está obligada a identificarlos y conservarlos, de acuerdo con las normas definidas en la Licencia y, al finalizar la misma, se deberán transferir los mismos al Estado o a un tercero que éste designe, libres de cargas y gravámenes. En ese momento la Sociedad tendrá derecho a cobrar el menor valor entre (i) el valor de libros, obtenido sobre la base del importe pagado al Estado Nacional y el costo original de las inversiones realizadas, llevadas en dólares estadounidenses y ajustadas por el índice de precios al productor de EEUU, neto de la depreciación acumulada, y (ii) el importe resultante de una nueva licitación, neto de gastos e impuestos.

Los presentes estados financieros han sido aprobados para su emisión por el Directorio de la Sociedad el 10 de marzo de 2025.

b) Marco Regulatorio

b.i) Aspectos generales

La actividad de la Sociedad se encuentra regulada por la Ley N° 24.076 (la “Ley de Gas Natural”), el Decreto N° 1.738/92, sus modificatorios y/o complementarios, el Pliego, el Contrato de Transferencia y la Licencia, los cuales contienen ciertas previsiones con relación a la calidad del servicio, las inversiones de capital, restricciones a la transferencia y constitución de gravámenes sobre los activos, restricciones a la titularidad por parte de los productores, transportadoras y distribuidoras de gas.

Mediante la Ley 24.076 (la “Ley de Gas Natural”) y el Decreto 2252/92, quedaron determinados los distintos aspectos del servicio público de distribución de gas natural que debe brindar la Sociedad (incluyendo, entre otros, la calidad del servicio y las inversiones requeridas) y las tarifas que puede cobrar por la distribución de gas natural.

Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
Martín Del Río
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Jaime Barba
Presidente

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Notas a los Estados Financieros

(expresado en miles de pesos)

b.ii) Tarifas

A continuación, se detallan los hechos y resoluciones más recientes y que impactan en el finalizado el 31 de diciembre de 2024.

Con fecha 14.12.2023, el ENARGAS convocó mediante RESOL-2023-704-APN-DIRECTORIO#ENARGAS, a Audiencia Pública para el 08.01.2024, a fin de considerar en lo que aquí interesa, la Adecuación de la Tarifa de Distribución de gas natural y la determinación de índice de actualización mensual (conf. Dec. N° 1020/20 y Dec. 815/22).

Con fecha 16.12.2023 a través del DNU-2023-55-APN-PTE el PEN dispuso la emergencia del sector energético nacional hasta el 31.12.2024, determinando:

- el inicio de la revisión tarifaria conforme al artículo 42 de la Ley N° 24.076 y que la entrada en vigencia de los cuadros tarifarios resultantes no podrá exceder el 31.12.2024.
- Que podrán aprobarse adecuaciones transitorias de tarifas y ajustes periódicos, a cuenta de lo que resulte de la revisión tarifaria dispuesta precedentemente.

En este contexto, con fecha 22.12.2023 la Sociedad presentó ante el ENARGAS (i) los cuadros tarifarios de transición propuestos. (ii) la adecuación de los valores de Tasas y Cargos y de los valores de transporte por camión para abastecimiento a las localidades con GNC y GLP y (iii) la actualización mensual de la tarifa mediante el índice de actualización IPIM (Índice de Precios Internos Mayoristas – Nivel general, publicado por el INDEC), representativo de la evolución de la matriz de costos de esta Distribuidora, con el objetivo que los aumentos tarifarios permitan acompañar el incremento de los costos que indefectiblemente deberá afrontar esta Distribuidora. Asimismo, solicitó se concluya en el plazo máximo de un año -31.12.2024- previsto en el art. 3° del Dec. 55/2023, el proceso de RTI conforme el art. 42 de la Ley 24.076.

El 07.02.2024 se publicó en el BO la Resolución SE N° 8, mediante la cual se convocó Audiencia Pública para el 29.02.2024 con el objeto de considerar en lo que aquí interesa a:

1) la redeterminación de la estructura de subsidios vigente.

2) su incidencia sobre el precio estacional (PEST) en el Mercado Mayorista Eléctrico (MEM), el precio del gas en el Punto de Ingreso al Sistema de Transporte (PIST) y el precio del gas propano indiluido por redes;

A través de la Resolución ENARGAS N° 52/2024, publicada en el B.O. el 15.02.2024, el ENARGAS resolvió, en lo que aquí interesa:

- Declarar la validez de la Audiencia Pública del 08.01.2024 y rechazar los cuestionamientos y/o impugnaciones formuladas.
- Que la aprobación de las tarifas transitorias tendría lugar dentro de los treinta (30) días hábiles administrativos de publicada la citada resolución.
- Que la determinación de un índice de actualización mensual para las tarifas de transporte y distribución sería objeto de análisis adicionales, considerando las cuestiones sustantivas y adjetivas del mecanismo de readecuación, y sus resultados se darían a conocer dentro de los noventa (90) días hábiles administrativos de publicada la citada resolución.

Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
Martín Del Río
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Jaime Barba
Presidente

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Notas a los Estados Financieros

(expresado en miles de pesos)

- Que el tratamiento de la incidencia del GNCC y el costo de flete y/o transporte de GLP respecto de las localidades abastecidas por gas propano/butano indiluido por redes, sería evaluado en oportunidad de la Revisión Quinquenal Tarifaria ordenada por el Decreto N° 55/2023; sin perjuicio de los ajustes propios del margen de distribución en los términos del artículo 2° de la citada resolución.

Con fecha 26.03.2024 se suscribió el Acuerdo de Adecuación Transitoria de Tarifas, con vigencia desde su suscripción y hasta tanto entraran en vigencia los cuadros tarifarios que resultaran de la Revisión Tarifaria, lo que no podría exceder del 31.12.2024.

Mediante dicho Acuerdo se estableció:

- Que la emisión de los cuadros tarifarios sería en el mes de abril 2024.
- Una fórmula de ajuste mensual de tarifas, a partir del mes de mayo 2024.
- La presentación de un Plan de Inversiones por la suma de \$10.220.000.
- La suspensión, mantenimiento y/o prórroga de la suspensión de todos los reclamos, recursos, acciones, demandas con origen en la Revisión Tarifaria Integral. Sólo se podrá accionar al sólo efecto interruptivo de la prescripción.
- La aprobación del Acuerdo por parte del Directorio.

El 27.03.2024 se publicó en el BO la Resolución SE N° 41/2024a través de la cual se establecieron los precios de gas en el PIST a ser trasladados a los usuarios con aplicación para los consumos de gas realizados: (i) entre el 1° y el 30 de abril de 2024; (ii) a partir del 1° de mayo y hasta el 30 de septiembre de 2024, y (iii) a partir del 1° de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2024.

Mediante Resolución ENARGAS N° 121/2024 se aprobaron los cuadros tarifarios de transición de CGP que entraron en vigencia el 03.04.2024.

Asimismo, mediante dicha resolución:

- Se aprobó la fórmula de actualización tarifaria mensual, aplicable a partir de mayo 2024.
- Se determinó dejar sin efecto para dicho ajuste el traslado de las DDA Situación que se mantuvo invariable en los posteriores ajustes otorgados.
- Se instruyó a las unidades organizativas pertinentes del ENARGAS para que, en el plazo de treinta 30 días hábiles, elaboren el proyecto de una normativa de carácter general respecto al mecanismo de traslado de las DDA.
- Se determinó que mientras rija la tarifa transitoria, no resultará aplicable el artículo 14 (i.1) in fine del Reglamento del Servicio "Usuarios con ciclo de lectura bimestral".
- Se determinó que la Distribuidora debía presentar un plan de inversiones por la suma de \$ 10.220 millones que se ajustaría mensualmente debiendo ser erogado y/o devengado durante el año 2024.

A través de la Resolución ENARGAS N° 224/2024 se decidió mantener inalterados los Cuadros Tarifarios de Transición y de Tasas y Cargos por Servicios vigentes desde el 03.04.2024, considerando razonable y prudente postergar en el mes de mayo la aplicación efectiva de la actualización.

El 28.05.2024 se publicó en el BO el Dec. N° 465/2024 a través del cual se determinó la reestructuración de los regímenes de subsidios a la energía de jurisdicción nacional. Se estableció un período de transición hacia Subsidios Energéticos Focalizados desde el 01.06.2024 hasta el 30.11.2024, con opción a prórroga por única vez, por un plazo de 6 meses.

Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
Martín Del Río
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Jaime Barba
Presidente

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Notas a los Estados Financieros

(expresado en miles de pesos)

Dicho Decreto fue reglamentado por la Resolución SE N° 91/2024, a través de la cual se dispuso lo siguiente:

- Se equiparó el Bloque de Consumo del N2 con el N3. Sobre dicho Bloque de Consumo se aplican los % de Bonificación que se indican seguidamente. Sobre el Bloque excedente, no hay bonificación.
- Precio PIST a pagar sobre Bloque de consumo:
 - N1 sin Bonificación.
 - N2 sobre Consumo Base: 64% del precio gas PIST. Consumo excedente, sin bonificación, salvo el usuario N2 de CGP, que tiene una bonificación del 24% del precio gas PIST sobre consumo excedente.
 - N3 sobre Consumo Base: 55% del precio gas PIST. Consumo excedente, sin bonificación.
- Se mantuvo el beneficio de Tarifa Social
- Entidades de bien público, Club de Barrio y entidades sin Fines de Lucro: 64% del precio PIST sobre el total del consumo.

Se estableció que los montos de las bonificaciones a los usuarios establecidas durante el período de Transición se descontarán de las sumas a abonar por las prestadoras del servicio de gas a sus proveedores y serán compensadas directamente a los productores o comercializadores a través de la Secretaría, con aplicación de los mecanismos previstos en el "Cálculo de las Compensaciones" -Puntos 62 y ss.- del Anexo al Decreto N° 892/20 y su modificatorio.

El 05.06.2024 se publicó en el BO la Resolución SE N°93/2024, a través de la cual se estableció el precio de gas en PIST a ser trasladado a los usuarios para los consumos de gas realizados a partir del mes de junio y en la fecha de entrada en vigencia de los cuadros tarifarios a publicar por el ENARGAS.

El 06.06.2024 se publicó en el BO la Resolución ENARGAS N° 261/2024, a través de la cual se aprobaron los Cuadros Tarifarios de Transición y de Tasas y Cargos por Servicios a aplicar por CGP a partir de la publicación en el BO de dicha resolución.

Asimismo, la Autoridad Regulatoria expuso que el Ministro de Economía comunicó al Secretario de Energía y éste último al ENARGAS que -por las mismas razones expuestas con relación al mes de mayo- resultaba razonable y prudente postergar en el mes de junio la aplicación efectiva de las actualizaciones dispuestas para las tarifas de transporte y distribución de gas natural.

A ello se agrega que a través de la Nota NO-2024-55157036-APN- el Ministro de Economía indicó que las adecuaciones tarifarias correspondientes a los meses de mayo y junio, deberán ser consideradas en su oportunidad, en los procesos de revisión tarifaria llevados a cabo en el marco del art. 3° del decreto N° 55 del 16 de diciembre de 2023 actualmente en curso.

Por otra parte, el Ministro de Economía expresó que es necesario rever el mecanismo de actualización basado en la inflación pasada previsto en los Acuerdos de Adecuación Transitoria de Tarifas y sustituirlo por uno que contemple la inflación futura que permita mantener los valores tarifarios en valores reales lo más constantes posibles.

El 28.06.2024 a través de la Resolución ENARGAS N° 328/2024 se determinaron los nuevos cuadros tarifarios de transición correspondientes a las localidades abastecidas con gas propano indiluido dentro de las áreas de Servicio de la Licenciataria.

Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
Martín Del Río
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Jaime Barba
Presidente

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Notas a los Estados Financieros

(expresado en miles de pesos)

El 01.07.2024 el ENARGAS notificó a la Sociedad que no se procederá con la actualización tarifaria prevista para el mes de julio de 2024, manteniéndose vigentes y sin modificaciones los cuadros tarifarios aprobados oportunamente mediante la Resolución ENARGAS N°-261/2024 y N° -328/2024 según el caso.

El 01.08.2024 el ENARGAS notificó a la Sociedad la Resolución ENARGAS N° -419/2024 que aprobó los cuadros tarifarios de transición de la Distribuidora con vigencia a partir del 02.08.2024, otorgándose para dicho mes un ajuste en la tarifa de distribución del 4%.

El 02.08.2024 se publicó en el BO la Resolución SE N° 191/2024 a través de la cual se estableció el precio de gas en PIST a ser trasladado a los usuarios, para los consumos de gas realizados a partir del mes de agosto y en la fecha de entrada en vigencia de los cuadros tarifarios a publicar por el ENARGAS.

El 09.08.2024 el ENARGAS remitió a Camuzzi la "Metodología para la Revisión Tarifaria dispuesta por el art. 3° del Decreto DNU N° 55/2023", a través de la cual se determinaron los criterios, a considerar durante el proceso de revisión tarifaria dispuesto en el artículo 3° del citado Decreto DNU N° 55/2023.

El 30.08.2024 se publicó en el BO la Resolución SE N° 232/2024 a través de la cual se estableció el precio PIST a ser trasladado a los usuarios para los consumos de gas realizados a partir del mes de septiembre de 2024 y en la fecha de entrada en vigencia de los cuadros tarifarios a publicar por el ENARGAS.

El 30.08.2024 el ENARGAS nos notificó la Resolución ENARGAS N° 497/2024 que aprobó los cuadros tarifarios de la Distribuidora con vigencia a partir del 02.09.2024, otorgándose para dicho mes un ajuste en la tarifa de distribución del 1%.

El 30.09.2024 se publicó en el BO la Resolución SE284/2024 a través de la cual se estableció el precio de gas en el PIST a ser trasladados a los usuarios para los consumos de gas realizados a partir del mes de octubre de 2024 y en la fecha de entrada en vigencia de los cuadros tarifarios a publicar por el ENARGAS.

En el marco de lo anterior, y por instrucción del Ministerio de Economía la Secretaría de Energía redujo el precio vigente del gas natural en el PIST en un 10,37%, y comunicó al ENARGAS el incremento de las tarifas de transporte y distribución de gas natural por redes en un 2,7%.

Con fecha 30.09.2024 el ENARGAS notificó la Resolución ENARGAS N° 604/2024 publicada en el BO el 01.10.2024 a través de la cual se aprobaron los Cuadros Tarifarios de Transición a aplicar por la Distribuidora en el mes de octubre.

El 01.11.2024 se publicó en el BO la Resolución SE 18/2024 a través de la cual se estableció el precio PIST a ser trasladado a los usuarios para los consumos de gas realizados a partir del mes de noviembre de 2024 y en la fecha de entrada en vigencia de los cuadros tarifarios a publicar por el ENARGAS.

El 01.11.2024 fuimos notificados de la resolución ENARGAS N° 743/2024 a través de la cual se aprobaron los cuadros tarifarios de transición, que entraron en vigencia a partir del 04.11.2024, otorgándose un ajuste del 3,5%.

El 20.11.2024 se publicó en el BO el Dec.1023/2024 a través del cual se resolvió prorrogar la emergencia del Sector Energético Nacional declarada por el Decreto N° 55/2023, hasta el 09.07.2025, disponiendo en consecuencia que la entrada en vigencia de los cuadros tarifarios resultantes de la RQT iniciada en función del art. 3° del Dec. N° 55/23 no podrá exceder de dicha fecha.

Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
Martín Del Río
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Jaime Barba
Presidente

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Notas a los Estados Financieros

(expresado en miles de pesos)

En este contexto el ENARGAS efectuó requerimientos informativos vinculados con (i) Atención Comercial, (ii) Base de Capital, (iii) Estados Contables, (iv) Sistema para la prestación del servicio, (v) Organigrama y Remuneraciones, (vi) Plan de Inversiones, (vii) Proyección de Gastos, (viii) Proyección de gastos para incorporación de personal, (ix) Demanda, cuya información ha sido presentada por Camuzzi en tiempo y forma.

A su vez el ENARGAS ha contratado un servicio de consultoría para asistirlo respecto del análisis de los gastos de operación y mantenimiento (O&M); administración y comercialización (A&C) y respecto del análisis y evaluación de los Planes de Inversión que se deben tener en cuenta y que formen parte del caso base, así como de las propuestas de Factor K, designando a la consultora PISTRELLI, HENRY, MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L a los fines de llevar adelante dichas tareas.

EL 22.11.2024 se publicó en el BO la Resolución ENARGAS 780/2024 a través de la cual se dispuso la puesta en consulta pública del proyecto denominado "Procedimiento General de Cálculo y Determinación de las Diferencias Diarias Acumuladas", habiendo efectuado CGP con fecha 18.12.2024 las observaciones correspondientes.

A través de la Resolución SE 384/2024 se prorrogó por un plazo de SEIS (6) meses hasta el 31.05.2025, el Período de Transición hacia Subsidios Energéticos Focalizados.

El 03.12.2024, se publicó en el BO la resolución 386/2024 a través de la cual se estableció el precio PIST para los consumos de gas realizados a partir del mes de diciembre de 2024 y en la fecha de entrada en vigencia de los cuadros tarifarios a publicar por el ENARGAS.

El 03.12.2024 el ENARGAS nos notificó la resolución 829/2024 a través de la cual se aprobaron los Cuadros Tarifarios de Transición a aplicar por la distribuidora con vigencia a partir del 04.12.2024, incrementándose la Tarifa de Distribución en un 3%.

El 27.12.2024 el ENARGAS nos notificó la resolución 918/2024 a través de la cual se aprobaron los Cuadros Tarifarios de Transición a aplicar por la distribuidora con vigencia a partir del 01.01.2025, incrementándose la Tarifa de Distribución en un 2,5%.

El 30.12.2024 se publicó en el BO la Resolución SE 602/2024 a través de la cual se estableció el precio de gas en PIST a ser trasladado a los usuarios para los consumos de gas realizados a partir del mes de enero de 2025.

Finalmente, a través de la Resolución RESOL-2025-16-APN-DIRECTORIO#ENARGAS de fecha 13.01.2025 el ENARGAS convocó a Audiencia Pública N.º 106 a celebrarse el 06.02.2025 con el objeto de poner a consideración:

- 1) Revisión Quinquenal de Tarifas de transporte y distribución de gas;
- 2) Metodología de ajuste periódico de las tarifas de transporte y distribución de gas;
- 3) Modificación del Reglamento de Servicio de Distribución en relación con los conceptos vinculados a la facultad de corte de servicio por falta de pago.

La Sociedad se presentó en dicha Audiencia y solicitó para el año 2025 un incremento tarifario del 45,8% y se actualice la tarifa de distribución con una periodicidad mensual, a fin de permitir que los aumentos tarifarios sean acordes al incremento de los costos.

Con fecha 20.02.2025 se publicó en el Boletín Oficial el Informe de Cierre de Audiencia.

b.iii) Contexto económico en que opera la Sociedad

La Sociedad operó en un contexto económico complejo, cuyas principales variables han tenido una fuerte volatilidad, tanto en el ámbito nacional como internacional.

Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
Martín Del Río
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Jaime Barba
Presidente

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros

(expresado en miles de pesos)

Los principales indicadores en nuestro país fueron:

- Caída de su actividad del 2,1%, según datos preliminares del PBI.
- La inflación acumulada entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024 alcanzó el 117,76% (IPC).
- Entre el 1° de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2024, el peso se depreció frente al dólar estadounidense, pasando de 808,45 \$/US\$ al inicio del ejercicio a 1032 \$/US\$ al cierre del ejercicio.
- La autoridad monetaria impuso restricciones cambiarias a fin de contener la demanda de dólares. Esto implicó, entre otras cosas, el requisito de solicitar autorización previa al Banco Central de la República Argentina para realizar pagos al exterior en operaciones tales como el pago de dividendos a no residentes, el pago de préstamos financieros al exterior y el pago de importaciones de ciertos bienes y servicios, entre otras.

El 10 de diciembre de 2023 asumió un nuevo gobierno en Argentina, que ha planteado entre sus objetivos instaurar un nuevo régimen económico en el país, para lo cual se propone llevar adelante una amplia reforma de leyes y regulaciones.

El plan del nuevo gobierno propone avanzar con una profunda desregulación de la economía y con reformas estructurales que liberen las restricciones para invertir y operar en el país, incluyendo la flexibilización paulatina de las restricciones cambiarias mencionadas previamente, con el objetivo de eliminarlas una vez que estén dadas las condiciones macroeconómicas para hacerlo.

Como parte de sus primeras medidas, la nueva administración devaluó el tipo de cambio oficial y planteó como objetivo de su programa económico, el ordenamiento de las cuentas fiscales a fin de reducir significativamente el déficit del sector público. Adicionalmente, envió una propuesta de ley al Congreso de la Nación que incluyó, entre otros, un paquete fiscal, un blanqueo de capitales, la privatización de ciertas empresas estatales y un nuevo régimen de incentivos para grandes inversiones. Luego de un amplio debate parlamentario en ambas cámaras que incluyó modificaciones a la propuesta original enviada por el Poder Ejecutivo, la propuesta se convirtió en ley durante el mes de junio del 2024 concluyendo a la fecha con las reglamentaciones correspondientes.

A fines de julio de 2024, BCRA avanzó en el proceso de remover y flexibilizar ciertas regulaciones de acceso al mercado de cambios, que tiene como objetivo final la eliminación total de las restricciones. En este sentido, BCRA decidió acortar los plazos para las empresas que accedan al Mercado Libre de Cambios (MLC) para pagar importaciones, subir el monto que los exportadores de servicios no están obligados a liquidar en el MLC y permitir que las personas que habían recibido alguna ayuda por parte del Estado durante la pandemia o que se benefician con subsidios a los consumos de servicios públicos puedan realizar operaciones cambiarias a través de títulos valores en moneda extranjera.

Adicionalmente, el gobierno presenta desafíos macroeconómicos tales como la reducción de la tasa de inflación, el logro del superávit fiscal y comercial, el aumento de las reservas del Banco Central, la evolución del tipo de cambio, el pago de la deuda pública, entre otras cuestiones.

El contexto de volatilidad e incertidumbre continúa a la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros Condensados Intermedios Especiales. La Dirección de la Sociedad monitorea permanentemente la evolución de las variables que afectan su negocio, para definir su curso de acción e identificar los potenciales impactos sobre su situación patrimonial y financiera.

Los estados financieros de la Sociedad deben ser leídos a la luz de estas circunstancias.

Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
Martín Del Rio
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Jaime Barba
Presidente

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Notas a los Estados Financieros

(expresado en miles de pesos)

c) Compromisos de Suspensión y Desistimiento en el marco del Acuerdo Transitorio de Renegociación Contractual del 26 de marzo 2024

En virtud del Acuerdo de Adecuación Transitoria de Tarifas, suscripto el 26.03.2024, en el marco del Decreto N° 55/23, se acordó la suspensión, mantenimiento y /o prórroga de la suspensión de todos los reclamos, recursos, acciones, demandas o planteos de cualquier índole, en curso o en vías de ejecución, en foros nacionales, extranjeros o internacionales, sea en sede administrativa, arbitral, judicial u otro mecanismo de solución de controversias que se encuentren fundadas o vinculadas de cualquier modo, a la renegociación de la Revisión Tarifaria Integral (según Ley N° 27.541, Decretos N° 278/20 y N° 1020/20, y sus respectivas prórrogas)".

Dicha suspensión deberá mantenerse durante todo el plazo de vigencia del mismo Acuerdo Transitorio, cuya fecha es hasta 31.12.2024, pudiendo la Sociedad denunciar el acuerdo y retomar acciones en los siguientes supuestos: (a) si durante el mes de abril de 2024 los cuadros tarifarios resultantes del Acuerdo no entraran en vigencia, o (b) si no se aplicase la actualización mensual prevista en la cláusula tercera de dicho Acuerdo.

Actualmente el plazo del Decreto 55/2023 ha sido prorrogado nuevamente hasta el 09.07.2025 por el Decreto DNU-2024-1023-APN-PTE.

En el marco de lo anterior, la Sociedad llevó adelante las presentaciones judiciales y administrativas correspondientes, a los fines de mantener la suspensión de los procesos en trámite oportunamente suspendidos en el marco del Acuerdo Transitorio de Tarifas firmado el 21.05.2021 y sus sucesivas prórrogas:

- Reclamo Administrativo Previo de fecha 01.12.2016 como consecuencia del incumplimiento del Estado Nacional a las obligaciones y compromisos asumidas por éste en el marco del Acuerdo Transitorio de Adecuación de Tarifas y en el Acta Acuerdo o Acuerdo de Renegociación Contractual Integral, suscriptos el 23.10.2008.
- Recurso de Reconsideración c/alzada en Subsidio contra Res. ENARGAS 289/2018.
- Recurso de Reconsideración c/alzada en Subsidio contra Res. ENARGAS N° 194/19, 201/19 y 207/19.
- Reclamo Administrativo Previo de fecha 28.09.2022 con motivo del congelamiento provocado por la Ley 27.541 y la falta de aplicación de la metodología de ajuste semestral establecida en la RTI aprobada por la Resolución N° I-4358/17 (la "RTI") entre el 01.10.2019 y el 02.06.2021.

d) Reclamo Administrativo. Prosecución de acciones

La Sociedad presentó ante el MINEM con fecha 8 de agosto de 2017 la petición de Pronto Despacho en los términos del art. 31 de la Ley Nacional de Procedimiento Administrativo (en adelante "LPA"), con el objeto de proseguir el Reclamo Administrativo iniciado el 1 de diciembre de 2016 en relación a la parte no suspendida, esto es hasta el límite del monto equivalente a las cuentas a pagar a productores de gas al 30 de marzo de 2017 por la suma de \$ 2.601.821.

Habiendo vencido el plazo legal de 45 días hábiles administrativos previstos en la "LPA" desde la petición del Pronto Despacho y agotada la vía administrativa, se encuentra expedita la vía judicial para que la Sociedad pueda ejercer los derechos que legalmente le corresponden.

Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
Martín Del Río
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Jaime Barba
Presidente

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Notas a los Estados Financieros

(expresado en miles de pesos)

Con fecha 08.10.2020 se interpuso ante la Justicia Nacional en lo Contencioso Administrativo Federal la demanda interruptiva de la prescripción contra el Estado Nacional, en razón de los perjuicios ocasionados a la Sociedad por los incumplimientos del Estado Nacional a los compromisos y obligaciones derivadas del Acuerdo Transitorio y el Acta Acuerdo suscriptos el 23.10.08 entre el Ex Ministerio de Planificación, el Ex Ministerio de Economía, la Unidad de Renegociación y Análisis de Contratos de Servicios Públicos y la Sociedad y aprobados por los Decretos N° 1904/09 y 1989/09 respectivamente.

Con fecha 24.05.2021, en cumplimiento de las condiciones para la ratificación y entrada en vigencia del Acuerdo Transitorio de Renegociación suscripto con fecha 21.05.2021 y conforme lo requerido en la cláusula tercera punto 3 subpunto (i) del citado Acuerdo, la Sociedad presentó la suspensión o interrupción de los plazos procesales de la causa anteriormente mencionada.

Finalmente, el 28.09.2022 la Sociedad, manteniendo la suspensión indicada en el párrafo anterior, solicitó vista y copia de las actuaciones en donde tramita el anteriormente referido Reclamo Administrativo iniciado el 1 de diciembre de 2016.

e) Subsidios de Consumos Residenciales de Gas. Ley 27.637 Régimen de Zona Fría y Art 75 Ley 25.565. Situación relativa al IVA - Artículo 93 Ley 27.430.

El tratamiento de los saldos acumulados de IVA Crédito Fiscal generados a partir del 01.01.2018 con origen en el Régimen de Subsidios, ha sido contemplado a través de la Ley de Reforma Tributaria N° 27430, Art. 93, modificatorio del Art. 24 de la Ley de IVA y reglamentado a través del Decreto 813/2018, en el marco del cual la Sociedad podrá recuperar el IVA Crédito Fiscal acumulado, por cuanto la Ley le otorga igual tratamiento que el previsto en el Art. 43 de la Ley de IVA para los exportadores.

Mediante Resolución General N° 4530/19, la AFIP estableció la periodicidad, forma y plazo en que las prestadoras de servicios públicos entre las que se encuentra la Sociedad deben presentar las solicitudes para el recupero del Saldo Técnico de IVA acumulado a su favor, operando el régimen con una presentación de carácter anual que se realiza en el mes de julio del año siguiente al que corresponda la solicitud.

Con motivo de la acumulación de saldo a favor de IVA a que se refiere el primer párrafo del artículo 24 de la Ley de Impuesto al Valor Agregado, con fecha 05.07.2023, la Sociedad efectuó la presentación prevista por la Resolución General AFIP N° 4530 correspondiente al año calendario 2022, acompañada de la certificación contable emitida por contador público independiente. El monto solicitado asciende a la suma de \$ 530,4 millones de pesos que fueron aprobados por la AFIP con fecha 31.05.2024. Al respecto, se informa que el monto no utilizado por CGP, ha sido transferido a CGS durante el mes de junio de 2024.

Con fecha 17.09.2024 la AFIP nos notificó la liquidación de intereses correspondientes al reintegro de IVA del año calendario 2022 por la suma de \$ 190,9 millones. Dicho importe fue transferido a terceros.

Se informa que con fecha 31.07.2024, la Sociedad efectuó la presentación correspondiente al año calendario 2023, acompañada de la certificación contable emitida por contador público independiente. El monto solicitado ascendió a la suma de \$ 314,1 millones de pesos. Sin embargo, como el reintegro no fue cobrado a la fecha de cierre de los presentes estados financieros y habiendo la declaración jurada del Impuesto al Valor Agregado correspondiente al mes de diciembre de 2024 arrojando saldo a pagar, el monto oportunamente solicitado en reintegro fue desistido por parte de esta Sociedad por cuanto puede utilizarlo para el pago del saldo de la declaración jurada antes mencionada.

Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
Martín Del Río
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Jaime Barba
Presidente

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Notas a los Estados Financieros

(expresado en miles de pesos)

Nota 2 | Resumen de las principales políticas contables

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de los presentes estados financieros. Estas políticas se han aplicado de manera uniforme para todos los ejercicios presentados, salvo que se indique lo contrario.

Nota 2.1 | Bases de preparación y presentación

Los presentes estados financieros de la Sociedad han sido preparados de conformidad con las Normas de contabilidad (NIIF), emitidas por Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés), adoptadas como normas contables profesionales argentinas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) e incorporadas por la Comisión Nacional de Valores (CNV) a su normativa, tal y como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés). Todas las NIIF efectivas a la fecha de preparación de los presentes estados financieros fueron aplicadas.

Los presentes estados financieros contienen todas las exposiciones significativas requeridas por las NIIF. También fueron incluidas algunas cuestiones adicionales requeridas por la CNV, entre ellas, la información complementaria prevista en el último párrafo del art.12 Capítulo III Título IV de la Resolución General N° 622/13.

La presentación en el estado de situación financiera distingue entre activos y pasivos, corrientes y no corrientes. Los activos y pasivos corrientes son aquellos que se espera recuperar o cancelar dentro de los doce meses siguientes al cierre del ejercicio sobre el que se informa. Adicionalmente, la Sociedad informa los flujos de efectivo de las actividades operativas usando el método indirecto. El año fiscal comienza el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año. Los resultados económicos y financieros son presentados sobre la base del año fiscal.

Los presentes estados financieros están expresados en miles de pesos sin centavos, excepto que se indique en forma expresa alguna situación diferente. Los mismos han sido preparados en moneda homogénea al cierre del ejercicio, modificado por la medición de ciertos activos y pasivos financieros y no financieros a valor razonable.

La información incluida en los estados financieros es expresada en la moneda funcional y de presentación de la Sociedad, la cual es la moneda del entorno económico principal en el que opera la entidad. La moneda funcional es el peso argentino, la cual es coincidente con la moneda de presentación de los estados financieros.

La preparación de estos estados financieros de acuerdo con las NIIF requiere que se realicen estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y de los activos y pasivos contingentes revelados a la fecha de emisión de los presentes estados financieros, como así también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio. Las áreas que involucran un mayor grado de juicio o complejidad o las áreas en las que los supuestos y estimaciones son significativos para los estados financieros se describen en la Nota 4.

Información comparativa

Los saldos al 31 de diciembre de 2023 que se exponen en los presentes estados financieros a efectos comparativos surgen de los estados financieros a dicha fecha expresados en términos de la unidad de medida corriente al 31 de diciembre de 2024 de acuerdo con NIC 29 "Información financiera en economías hiperinflacionarias". Ciertas reclasificaciones no significativas han sido efectuadas sobre las cifras correspondientes a los estados financieros presentados en forma comparativa a efectos de mantener la consistencia en la exposición con las cifras del presente ejercicio.

Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
Martín Del Río
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Jaime Barba
Presidente

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Notas a los Estados Financieros

(expresado en miles de pesos)

Guarda de documentación

En cumplimiento de la Resolución CNV N° 629/2014 informamos que Camuzzi Gas Pampeana S.A. ha encomendado el depósito de documentación no sensible, que reviste antigüedad y que no se encuentra comprendida en Art. 5 inc. a.3) Sección I del Capítulo V del Título II de las Normas (N.T. 2013 y mod.) a la Empresa Bank S.A. con domicilio en la calle Larrea 1450 7° A CABA.

La documentación que se encuentra en depósito está compuesta a la fecha de 2.861 cajas distribuidas de la siguiente manera:

- Bodega Avellaneda - Carlos Pellegrini 1401; Dock Sur: **4 cajas.**
- Bodega Fleming – Av. Fleming 2190; San Martín: **836 cajas.**
- Bodega Garín - Ruta Panamericana Km 37,5; Garín: **1.078 cajas.**
- Bodega Pacheco - Ruta Panamericana Km 31,5; Talar (Tigre): **437 cajas.**
- Bodega Patricios - Diógenes Taborda 73; CABA: **23 cajas.**
- Bodega Quilmes - Unamuno 2095; Quilmes: **54 cajas.**
- Bodega Panamericana 29 - 9 de Julio 1450; Talar de Pacheco: **182 cajas.**
- Bodega Sarandí - Nicaragua 1651; Sarandí: **133 cajas.**
- Bodega Tortuguitas - Guayaquil 3100; Tortuguitas: **100 cajas.**
- En consulta: **14 cajas.**

Asimismo, se deja constancia que se encuentra a disposición en la sede inscripta, el detalle de la documentación dada en guarda, como así también la documentación referida en el artículo 5° inciso a.3) Sección I del Capítulo V del Título II de las Normas (N.T. 2013 y mod.).

Nota 2.1.1 | NIC 29 Información Financiera en economías hiperinflacionarias

La Norma Internacional de Contabilidad N° 29 “Información financiera en economías hiperinflacionarias” (“NIC 29”) requiere que los estados financieros de una entidad, cuya moneda funcional sea la de una economía de alta inflación, se expresen en términos de la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa, independientemente de si están basados en el método del costo histórico o en el método del costo corriente. Para ello, en términos generales, se debe computar en las partidas no monetarias la inflación producida desde la fecha de adquisición o desde la fecha de revaluación según corresponda. Dichos requerimientos también comprenden a la información comparativa de los estados financieros.

A los efectos de concluir sobre si una economía es categorizada como de alta inflación en los términos de la NIC 29, la norma detalla una serie de factores a considerar entre los que se incluye una tasa acumulada de inflación en tres años que se aproxime o exceda el 100%. Es por esta razón que, de acuerdo con la NIC 29, la economía argentina debió ser considerada como de alta inflación a partir del 1° de julio de 2018.

A su vez, la Ley N° 27.468 (B.O. 04/12/2018) modificó el artículo 10° de la Ley N° 23.928 y sus modificatorias, estableciendo que la derogación de todas las normas legales o reglamentarias que establecen o autorizan la indexación por precios, actualización monetaria, variación de costos o cualquier otra forma de repotenciación de las deudas, impuestos, precios o tarifas de los bienes, obras o servicios, no comprende a los estados financieros, respecto de los cuales continuará siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 62 in fine de la Ley General de Sociedades N° 19.550 (T.O. 1984) y sus modificatorias.

Asimismo, el mencionado cuerpo legal dispuso la derogación del Decreto N° 1269/2002 del 16 de julio de 2002 y sus modificatorios y delegó en el Poder Ejecutivo Nacional (PEN), a través de sus organismos de contralor, establecer la fecha a partir de la cual surtirán efecto las disposiciones citadas en relación con los estados financieros que les sean presentados.

Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
Martín Del Río
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Jaime Barba
Presidente

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Notas a los Estados Financieros

(expresado en miles de pesos)

Por lo tanto, mediante su Resolución General 777/2018 (B.O. 28/12/2018), la Comisión Nacional de Valores (CNV) dispuso que las entidades emisoras sujetas a su fiscalización apliquen a los estados financieros anuales, por períodos intermedios y especiales, que cierren a partir del 31 de diciembre de 2018 inclusive, el método de reexpresión de estados financieros en moneda homogénea conforme lo establecido por la NIC 29. Por lo tanto, los presentes estados financieros al 31 de diciembre de 2024 han sido reexpresados.

De acuerdo con la NIC 29, los estados financieros de una entidad que informa en la moneda de una economía de alta inflación deben reportarse en términos de la unidad de medida vigente a la fecha de los Estados Financieros. Todos los montos del estado de situación financiera que no se indican en términos de la unidad de medida actual a la fecha de los estados financieros deben actualizarse aplicando un índice de precios general. Todos los componentes del estado de resultados deben indicarse en términos de la unidad de medida actualizada a la fecha de los estados financieros, aplicando el cambio en el índice general de precios que se haya producido desde la fecha en que los ingresos y gastos fueron reconocidos originalmente en los estados financieros.

El ajuste por inflación en los saldos iniciales se calculó considerando los índices establecidos por la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas (FACPCE) con base en los índices de precios publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC). La variación del índice de precios al consumidor (IPC) para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 fue de 117,7% frente a un 211,4% del año anterior.

Los principales procedimientos para el ajuste por inflación mencionado anteriormente son los siguientes:

-Los activos y pasivos monetarios que se contabilizan a moneda de cierre del balance no son reexpresados porque ya están expresados en términos de la unidad monetaria actual a la fecha de los estados financieros.

-Activos y pasivos no monetarios que se contabilizan a costo a la fecha del balance, y los componentes del patrimonio, se reexpresan aplicando los coeficientes de ajuste correspondientes.

-Todos los elementos en el estado de resultados se actualizan aplicando los factores de conversión relevantes.

-El efecto de la inflación en la posición monetaria neta de la Sociedad se incluye en el estado de resultados dentro de los resultados financieros netos, en el rubro "Resultado por exposición monetaria".

-Las cifras comparativas se han ajustado por inflación siguiendo el mismo procedimiento explicado en los puntos precedentes.

En la aplicación inicial del ajuste por inflación, las cuentas del patrimonio fueron reexpresadas de la siguiente manera:

-El capital fue reexpresado desde la fecha de suscripción o desde la fecha del último ajuste por inflación contable, lo que haya sucedido después. El monto resultante fue incorporado en la cuenta "Ajuste integral de capital social".

-Las otras reservas de resultados no fueron reexpresadas en la aplicación inicial.

Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
Martín Del Río
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Jaime Barba
Presidente

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros

(expresado en miles de pesos)

Ajuste por inflación impositivo

A los fines de determinar la ganancia neta imponible, se deberá deducir o incorporar al resultado impositivo del ejercicio que se liquida, el ajuste por inflación determinado de acuerdo con los artículos 105 a 108 de la ley del impuesto a las ganancias. Esto será aplicable en el ejercicio fiscal en el cual se verifique un porcentaje de variación del IPC acumulado en los 36 meses anteriores al cierre del ejercicio que se liquida, superior al 100%. Estas disposiciones tienen vigencia para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2018. Respecto del primero, segundo y tercer ejercicio a partir de su vigencia, será aplicable en caso de que la variación del índice, calculada desde el inicio y hasta el cierre de cada uno de esos ejercicios, supere el 55%, 30% y 15% para el primero, segundo y tercer año de aplicación, respectivamente. El ajuste por inflación correspondiente al ejercicio que se liquide incidirá como un ajuste positivo o negativo, según corresponda.

Al 31 de diciembre de 2024 la variación del IPC superó el índice establecido en el párrafo anterior, por lo cual, para determinar la ganancia imponible correspondiente al presente ejercicio, se incluyó dicho ajuste.

Nota 2.1.2 | Cambios en interpretaciones y normas

a) Nuevas normas contables, modificaciones e interpretaciones emitidas por el IASB que son de aplicación efectiva al 31 de diciembre de 2024 y han sido adoptadas por la Sociedad

-Modificación de la NIC 1 – Pasivos no corrientes con compromisos. Estas modificaciones cómo las condiciones que una entidad debe cumplir dentro de los doce meses posteriores al período sobre el que se informa afectan la clasificación de un pasivo. Las modificaciones también tienen como objetivo mejorar la información que proporciona una entidad en relación con los pasivos sujetos a estas modificaciones.

-Modificación a la NIIF 16 – Arrendamientos en ventas y retro arrendamiento. Estas modificaciones incluyen requisitos para las transacciones de venta con arrendamiento posterior en la NIIF 16 para explicar cómo una entidad contabiliza una venta con arrendamiento posterior después de la fecha de la transacción. Las transacciones de venta con arrendamiento posterior en las que algunos o todos los pagos de arrendamiento son pagos de arrendamiento variables que no dependen de un índice o tasa son las que probablemente se verán afectadas.

-Modificación de la NIC 7 y la NIIF 7 – Financiación de proveedores. Estas modificaciones exigen que se incluya información para mejorar la transparencia de los acuerdos de financiación con proveedores y sus efectos sobre los pasivos, los flujos de efectivo y la exposición al riesgo de liquidez de una entidad. Los requisitos de divulgación son la respuesta del IASB a las preocupaciones de los inversores de que los acuerdos de financiación con proveedores de algunas empresas no son suficientemente visibles, lo que dificulta el análisis de los inversores.

La aplicación de las normas y/o modificaciones detalladas no generó ningún impacto en los resultados de las operaciones o la situación financiera de la Sociedad.

Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
Martín Del Río
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Jaime Barba
Presidente

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Notas a los Estados Financieros

(expresado en miles de pesos)

b) Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones publicadas que todavía no han entrado en vigencia y no han sido adoptadas anticipadamente por la Sociedad.

-Modificaciones a la NIC 21 – Falta de intercambiabilidad. Las modificaciones afectan a una entidad cuando tiene una transacción u operación en una moneda extranjera que no es convertible a otra moneda en una fecha de medición para un propósito específico. Una moneda es convertible cuando existe la posibilidad de obtener la otra moneda (con una demora administrativa normal) y la transacción se llevaría a cabo a través de un mercado o mecanismo cambiario que crea derechos y obligaciones exigibles. Aprobado en agosto de 2023, la fecha de entrada en vigor se establece para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2025. La Sociedad se encuentra analizando los impactos que puede ocasionar la aplicación de la misma.

-Modificación a NIIF 9 y NIIF 7 - Clasificación y Medición de Instrumentos Financieros. Modificada en mayo 2024. Estas enmiendas aclarara los requisitos para el momento de reconocimiento y baja en cuentas de algunos activos y pasivos financieros, con una nueva excepción para algunos pasivos financieros liquidados a través de un sistema de transferencia electrónica de efectivo; aclarara y agregar más orientación para evaluar si un activo financiero cumple con el criterio únicamente de pagos de principal e intereses (SPPI); agrega nuevas revelaciones para ciertos instrumentos con términos contractuales que pueden cambiar los flujos de efectivo (como algunos instrumentos con características vinculadas al logro de objetivos ambientales, sociales y de gobernanza (ESG)); y realiza actualizaciones de las revelaciones de los instrumentos de patrimonio designados a valor razonable con cambios en otro resultado integral (FVOCI). La modificación es aplicable a los ejercicios anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2026. La Sociedad estima que la aplicación de la misma no impactará en los resultados de las operaciones o en la situación financiera de la Sociedad.

- NIIF 18 - Presentación y revelación en estados financieros. Publicada en abril 2024. Esta es la nueva norma sobre presentación y revelación en los estados financieros, con enfoque en las actualizaciones del estado de resultados. Los nuevos conceptos clave introducidos en la NIIF 18 se relacionan con: la estructura del estado de pérdidas y ganancias; revelaciones requeridas en los estados financieros para ciertas medidas de desempeño de pérdidas o ganancias que se informan fuera de los estados financieros de una entidad (es decir, medidas de desempeño definidas por la administración); y principios mejorados sobre agregación y desagregación que se aplican a los estados financieros principales y a las notas en general. La modificación es aplicable a los ejercicios anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2027. La Sociedad se encuentra analizando los impactos que puede ocasionar la aplicación de la misma.

- NIIF 19 Subsidiarias sin Responsabilidad Pública. Publicada en mayo 2024. Esta nueva norma funciona junto con otras Normas de Contabilidad NIIF. Una subsidiaria elegible aplica los requisitos de otras Normas de Contabilidad NIIF, excepto los requisitos de divulgación, y en su lugar aplica los requisitos de divulgación reducidos de la NIIF 19. Los requisitos de divulgación reducidos de la NIIF 19 equilibran las necesidades de información de los usuarios de los estados financieros de las subsidiarias elegibles con ahorros de costos para los preparadores. La NIIF 19 es una norma voluntaria para subsidiarias elegibles. Una subsidiaria es elegible si: - no tiene responsabilidad pública; y - tiene una matriz última o intermedia que produce estados financieros consolidados disponibles para uso público que cumplen con las Normas de Contabilidad NIIF. La modificación es aplicable a los ejercicios anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2027. La Sociedad estima que la aplicación de la misma no impactará en los resultados de las operaciones o en la situación financiera de la Sociedad.

Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
Martín Del Río
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Jaime Barba
Presidente

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros

(expresado en miles de pesos)

- Mejoras anuales a las NIIF – Volumen 11 - Las mejoras anuales se limitan a cambios que aclaren la redacción de una norma contable o corrijan consecuencias no deseadas, descuidos o conflictos relativamente menores entre los requisitos de las normas contables. Las modificaciones de 2024 se refieren a las siguientes normas:• NIIF 1 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera;

- NIIF 7 Instrumentos financieros: Información a revelar y su Guía complementaria sobre la implementación de la NIIF 7;
- NIIF 9 Instrumentos financieros;
- NIIF 10 Estados Financieros Consolidados; y
- NIC 7 Estado de Flujos de Efectivo.

Aprobado durante julio de 2024. La fecha de vigencia se establece para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2026 y se permite su aplicación anticipada. La Sociedad se encuentra analizando los impactos que puede ocasionar la aplicación de la misma.

Nota 2.1.3 | Empresa en funcionamiento

Los presentes estados financieros han sido preparados utilizando el principio de “empresa en funcionamiento”.

La implementación efectiva de los aumentos tarifarios otorgados en abril de 2024, junto con los ajustes periódicos realizados en el último trimestre, aunque aún por debajo del aumento general de precios en la economía, han contribuido a mejorar las expectativas financieras y los resultados actuales y proyectados.

Además, se han registrado avances significativos en el proceso de Revisión Quinquenal Tarifaria, que según lo dispuesto en el DNU-2024-1023-APN-PTE se espera concluir antes del 09.07.2025. Esta reformulación tarifaria para el próximo quinquenio, junto con su estabilidad a lo largo del tiempo, permitirá restablecer la ecuación económica financiera de la Sociedad en cumplimiento de los contratos y las regulaciones vigentes.

Nota 2.2 | Información financiera por segmentos

La información sobre los segmentos de explotación se presenta de acuerdo con la información interna que se suministra a la máxima autoridad en la toma de decisiones. Se ha identificado como la máxima autoridad en la toma de decisiones que es responsable de asignar los recursos y evaluar el rendimiento de los segmentos de explotación, al Directorio de la Sociedad.

La gerencia de la Sociedad ha determinado el segmento operativo basándose en los informes que revisa el Directorio, y que se utilizan para la toma de decisiones estratégicas.

Nota 2.3 | Conversión de moneda extranjera

Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional a los tipos de cambio vigentes a las fechas de las transacciones o de la valuación cuando las partidas se remiden. Los activos y pasivos en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio vigente al cierre del ejercicio. Las ganancias y pérdidas por diferencias de cambio que resulten de la cancelación de tales activos/pasivos o de su conversión usando tipos de cambio distintos a los usados al momento de su incorporación (o al cierre del ejercicio precedente), son reconocidos en términos nominales en el estado de resultados integrales, dentro de la línea “Diferencia de cambio neta”.

Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
Martín Del Rio
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Jaime Barba
Presidente

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros

(expresado en miles de pesos)

Los tipos de cambio utilizados son: tipo comprador divisa para activos monetarios, tipo vendedor divisa para pasivos monetarios, cada uno de ellos vigentes al cierre del ejercicio según Banco Nación, y tipo de cambio puntual para las transacciones en moneda extranjera.

Nota 2.4 | Propiedad, planta y equipo (“PP&E”)

La PP&E de la Sociedad comprende aquellos activos esenciales y no esenciales para la prestación del servicio, tal como se define en la Licencia. La PP&E se valúa a su costo de adquisición o construcción reexpresado. Las erogaciones posteriores forman parte del activo sólo cuando (i) representan una mejora, (ii) es probable que la Sociedad reciba beneficios económicos futuros relacionados con el ítem, y (iii) el costo del mismo puede ser estimado confiablemente. El resto de las erogaciones posteriores son cargadas a resultados en el ejercicio en el que son incurridas. Cuando un ítem comprende varios componentes significativos con vidas útiles distintas, cada uno de estos componentes es contabilizado como un ítem separado.

Su contrapartida, en la medida que el valor de la obra incorporada exceda el valor de las contraprestaciones a que se obliga la Sociedad, o cuando estas contraprestaciones no existan (incorporación a título gratuito), se registró en una cuenta regularizadora deducida de PP&E, y cuyo criterio de depreciación es equivalente al del bien incorporado.

La obligación de compensar parcial o totalmente a los terceros se expone como pasivo de la Sociedad.

La depreciación de la PP&E de la Sociedad, tanto para fines contables como impositivos, es calculada por el método de la línea recta utilizando tasas anuales suficientes para extinguir los valores de origen al finalizar las vidas útiles. En la determinación de la vida útil se han considerado, entre otros parámetros, las normas emitidas por el ENARGAS. El valor de los terrenos no se amortiza. Para los restantes grupos de activos a continuación se enumeran las tasas de depreciación respectivas:

- Inmuebles y edificios: 2%
- Instalaciones: 4%
- Rodados: 20%
- Gasoductos y Ramales: 2,22%
- Redes de Distribución: 2,38%
- Estaciones Reductoras: 4%
- Equipos para Procesos: 6,66%
- Maquinarias y Equipos: 10%
- Muebles y útiles: 10%
- Equipos de Comunicación: 6,66%
- Equipos de Computación: 20,0%
- Medidores para Gas: 5,0%

Las tasas de depreciación son revisadas anualmente, siendo modificadas si las estimaciones más recientes difieren de las realizadas en ejercicios anteriores. Para ello, se toman en cuenta, entre otros factores, la obsolescencia tecnológica, el mantenimiento, el estado de conservación, etc. El impacto de eventuales cambios a las tasas de depreciación se reconoce en el estado de resultados integrales de forma prospectiva. Durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 no se originaron cambios significativos.

El costo de las obras en curso comprende los costos de materiales, mano de obra directa y costos indirectos de construcción.

La Sociedad activa los costos netos generados por la financiación con capital de terceros dentro del costo de las obras en curso cuya construcción se prolonga en el tiempo, hasta que se

Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
Martín Del Río
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Jaime Barba
Presidente

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros

(expresado en miles de pesos)

encuentren en condiciones de ser puestas en marcha en la medida que se cumplan las condiciones previstas en la NIC 23 “Costos de endeudamiento”. Durante los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 no se activaron costos de endeudamiento.

Las pérdidas y ganancias por la venta de activos se calculan comparando los ingresos obtenidos con el valor residual contable y se reconocen en resultados dentro de “Otros ingresos / (egresos) operativos netos.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el valor residual contable de Propiedad, Planta y Equipo no excede su valor recuperable estimado.

Bienes de Disponibilidad Restringida

Una parte sustancialmente mayoritaria de los activos transferidos por Gas del Estado, como por ejemplo los gasoductos, ramales y estaciones reductoras, por mencionar a aquellos que representan los saldos más significativos, ha sido definida por la Licencia como “esencial para la prestación del servicio licenciado”. En virtud de la Licencia, la Sociedad debe reparar y mantener los activos esenciales, junto con sus mejoras y ampliaciones, de acuerdo con ciertos estándares definidos en la misma.

La Sociedad no puede disponer bajo ningún título de los activos esenciales, gravarlos, arrendarlos o darlos en comodato, ni afectarlos a otro destino que no sea la prestación del servicio, sin la previa autorización del ENARGAS.

Nota 2.5 | Activos intangibles

Licencias de Programas

Los gastos de desarrollo directamente atribuibles al diseño y realización de pruebas de programas informáticos que sean identificables y susceptibles de ser controlados por la Sociedad se reconocen como activos intangibles.

Los costos directamente atribuibles que se capitalizan como parte de los programas informáticos incluyen los gastos asociados al desarrollo de dichos programas. Los gastos que no cumplan estos criterios se reconocen como un gasto en el momento en el que se incurran. Los desembolsos sobre un activo intangible reconocidos inicialmente como gastos del ejercicio, no se reconocen posteriormente como activos intangibles.

Los costos de desarrollo de sistemas informáticos reconocidos como activos intangibles se amortizan durante sus vidas útiles estimadas, las cuales no superan los cinco años.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el valor residual contable de los Activos Intangibles no excede su valor recuperable estimado.

Nota 2.6 | Arrendamientos

Arrendamientos operativos

La NIIF 16 requiere que la Sociedad emita juicios para determinar los contratos dentro del alcance de la Norma, el plazo del contrato y la tasa de interés utilizada para calcular el valor presente de los pagos mínimos a realizar por los arrendamientos.

Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
Martín Del Río
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Jaime Barba
Presidente

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros

(expresado en miles de pesos)

Los gastos relacionados con las exenciones que la Sociedad aplica conforme el párrafo 5 (a) de NIIF 16 (arrendamientos con plazo del contrato inferior a 12 meses o de valor bajo) ascendieron a \$173.636 y \$92.736 por los ejercicios 2024 y 2023, respectivamente. Estos arrendamientos se exponen dentro del rubro arrendamientos dentro de otros gastos de explotación, gastos de comercialización y gastos de administración.

Nota 2.7 | Desvalorización de PP&E y activos intangibles

Introducción

A cada fecha de cierre de ejercicio, la Gerencia de la Sociedad evalúa si existen indicadores de desvalorización de PP&E y activos intangibles sujetos a amortización. Ante el incremento de tarifario otorgado el 28.03.2024 y los ajustes posteriores, la Gerencia efectuó anticipadamente el test al 30 de septiembre de 2024. Para esto, se analiza información interna y externa. Las fuentes de información interna incluyen obsolescencia y desgaste o daño físico, y cambios significativos en el uso del activo y en su rendimiento económico en comparación con lo presupuestado. Las fuentes de información externa incluyen el valor de mercado del activo, cambios en la tecnología, en el mercado o en las leyes, aumentos en las tasas de interés de mercado y el costo de capital usadas para evaluar oportunidades de inversión, así como también una comparación entre el valor de los activos netos de la Sociedad y su capitalización de mercado.

La Sociedad considera que existe una desvalorización cuando el valor de libros de un activo excede su valor recuperable. En ese caso, la Sociedad debe reconocer una pérdida por dicho exceso.

A efectos de calcular el valor recuperable de un activo, los flujos de fondos futuros estimados son descontados a su valor presente empleando una tasa de descuento que refleja las evaluaciones actuales del mercado sobre el valor en el tiempo del dinero y los riesgos específicos del activo.

Cuando no es posible estimar el valor recuperable de un activo, la Sociedad estima el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo a la cual pertenece el activo. La Sociedad tiene una única unidad generadora de efectivo.

Cuando las condiciones que dieron lugar al reconocimiento de una pérdida por desvalorización desaparecen, el valor de libros del activo (o unidad generadora de efectivo) debe incrementarse hasta llevarlo a su nuevo valor recuperable estimado, sin exceder el valor de libros que hubiera resultado si la pérdida por desvalorización mencionada arriba no se hubiera registrado. La reversión de una pérdida por desvalorización es reconocida en el estado de resultados integrales.

Tomando en cuenta los lineamientos de la Norma Internacional de Contabilidad 36 (NIC 36), titulada Deterioro del Valor de los Activos, y en el marco del ajuste integral por inflación, la Sociedad calculó el valor recuperable de sus activos considerándolos como una única unidad generadora de efectivo, al cierre de los ejercicios 2024 y 2023.

El objetivo de la NIC 36 consiste en establecer los procedimientos que una entidad aplicará para asegurarse de que sus activos están contabilizados por un importe que no sea superior a su importe recuperable. La norma mencionada indica un activo estará contabilizado por encima de su importe recuperable cuando su importe en libros exceda del importe que se pueda recuperar del mismo a través de su utilización o de su venta. Si este fuera el caso, el activo se presentaría como deteriorado, y la Norma exige que la entidad reconozca una pérdida por deterioro del valor de ese activo. En la Norma también se especifica cuándo la entidad revertirá la pérdida por deterioro del valor, así como la información a revelar.

Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
Martín Del Río
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Jaime Barba
Presidente

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros

(expresado en miles de pesos)

Tests de Deterioro de Activos Fijos – Metodología y supuestos aplicados

Criterio general de la Sociedad: la metodología utilizada en la estimación del importe recuperable de Propiedad, Planta y Equipo y Activos intangibles consiste principalmente en el cálculo del valor de uso, a partir de los flujos de fondos esperados futuros derivados de la explotación de tales activos, descontados a una tasa que refleja el costo promedio ponderado del capital, conforme a lo establecido en las normas contables.

Al igual que en el ejercicio anterior, la Sociedad llevó a cabo un test de deterioro de sus activos registrados dentro del rubro Propiedad, Planta y Equipo y Activos Intangibles, considerados como una unidad generadora de efectivo, al 30 de septiembre de 2024.

El análisis se enfocó en estimar con el mayor grado de certeza posible el valor recuperable de dichos activos en dicha fecha, considerando la situación imperante y el comportamiento de las variables que impactan de manera directa e indirecta en la Sociedad y se detallan más abajo.

A efectos de la valuación de la unidad generadora de efectivo, se utiliza el método de flujo de fondos descontado, considerando proyecciones anuales hasta 2047, un valor terminal representado por el valor de libros de los Activos Esenciales proyectado a dicho año (de acuerdo a los lineamientos de las Reglas Básicas de la Licencia, y una tasa de descuento real del 10,39%.

De manera de contemplar correctamente la incertidumbre contenida en la proyección del negocio, se contemplaron 3 escenarios, asignándose a cada escenario una probabilidad de ocurrencia de acuerdo a la experiencia de la Sociedad y a la situación política y económica imperante. El valor recuperable de los activos mencionados se obtiene por ende ponderando los resultados de los tres escenarios con probabilidad de ocurrencia del 15%, 70%, y 15%, para el escenario optimista, el base y el conservador respectivamente.

Respecto de los incrementos tarifarios, en 2025 el mes de inicio del incremento tarifario difiere para cada escenario, tanto en lo relativo al margen de distribución (la variable más relevante y sensible del negocio), como en los restantes componentes de la tarifa (gas y transporte). A partir del período siguiente, los porcentajes de incremento de cada componente sobre la base de las tarifas de diciembre de 2025 se mantienen constantes en los 3 escenarios.

En cuanto al resto de las variables críticas, tanto las macroeconómicas (fundamentalmente la inflación, junto con otros índices en mayor o menor medida relacionados a ésta) como aquellas propias del negocio (evolución del consumo promedio, evolución de la cantidad de clientes, inversiones en activos fijos, entre otras), los valores proyectados año a año son el resultado de un minucioso análisis interno y se mantienen constantes en los 3 escenarios presentados.

Como resultado de esta evaluación al 30 de septiembre de 2024 se ha registrado el recupero total de las desvalorizaciones registradas en los ejercicios en 2019 y 2020, por un monto de \$170.908,7 millones con contrapartidas en resultado del ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2024, las premisas no han sido modificadas por lo tanto no se han registrado desvalorizaciones a los valores residuales contables de Propiedad, Planta y Equipos y Activos Intangibles. (Ver Nota 4).

Nota 2.8 | Instrumentos financieros

Nota 2.8.1 | Activos financieros

De acuerdo con la NIIF 9 la Sociedad clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: (i) activos financieros a valor razonable, y (ii) activos financieros a costo amortizado. La clasificación depende del modelo de negocio de la Sociedad para gestionar los activos financieros y las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

Inicialado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2025
Martín Del Río
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Jaime Barba
Presidente

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros

(expresado en miles de pesos)

(a) Activos financieros a costo amortizado

Los activos financieros deben ser clasificados dentro de esta categoría si (i) son activos financieros que se enmarcan dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales, y (ii) las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del capital e intereses sobre el importe del capital pendiente.

(b) Activos financieros a valor razonable

Los activos financieros a valor razonable son aquellos que no se miden a costo amortizado.

Las compras y ventas habituales de activos financieros se reconocen a la fecha de la negociación, fecha en la que la Sociedad se compromete a comprar o vender el activo. Las inversiones se reconocen inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción en el caso de todos los activos financieros que no se registran a valor razonable con cambios en resultados. Los activos financieros que se reconocen a valor razonable con cambios en resultados se reconocen inicialmente a valor razonable y los costos de transacción se reconocen como gasto en el estado de resultados integral.

Las inversiones se dejan de reconocer cuando los derechos a recibir flujos de efectivo de las inversiones expiran o se transfieren y la Sociedad ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de su propiedad. Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se registran posteriormente a su valor razonable. Los créditos financieros y las cuentas por cobrar se registran a su costo amortizado por el método de interés efectivo.

Las ganancias y pérdidas que surgen de cambios en el valor razonable de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se incluyen en el estado de resultados integrales en la línea rubro "Resultados financieros netos", en el ejercicio en el que se producen los referidos cambios en el valor razonable.

Los activos financieros de la Sociedad incluyen lo siguiente:

- Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo disponible, depósitos de libre disponibilidad en bancos y otras inversiones altamente líquidas de corto plazo con vencimientos de tres meses o menos desde la fecha de adquisición. Los descubiertos bancarios se exponen en el rubro préstamos corrientes del estado de situación financiera.

Los saldos de caja y depósitos de libre disponibilidad en bancos son valuados a su valor nominal, los depósitos en plazos fijos se valúan a su costo amortizado y las inversiones en fondos comunes de inversión se encuentran valuadas a su valor razonable con contrapartida en resultados.

- Inversiones en activos financieros

Corresponden a acciones las cuales se encuentran valuadas a su valor de cotización a cada cierre presentado y las inversiones en fondos comunes de inversión. Se encuentran valuados a su valor razonable con contrapartida en resultados.

Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
Martín Del Río
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Jaime Barba
Presidente

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros

(expresado en miles de pesos)

- Cuentas por cobrar comerciales y otros créditos

Las cuentas por cobrar comerciales y otros créditos se reconocen inicialmente a su valor razonable y subsecuentemente se valorizan a su costo amortizado usando el método de la tasa efectiva, netos de la provisión para pérdidas esperadas. Para el cálculo de la desvalorización se utilizó el método descrito en la nota 2.8.2.

Estos montos no difieren significativamente de sus valores razonables.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Sociedad posee créditos a recuperar, que corresponden a lo siguiente:

- Créditos a recuperar Art. 41 Ley 24.076: la Sociedad mantiene un crédito a recuperar de sus clientes autorizado a trasladar a la tarifa originado en el mayor impuesto sobre los Ingresos Brutos pagado por la Sociedad como consecuencia del cambio de base imponible dispuesto por la provincia de Buenos Aires, han sido expuestos dentro del rubro "Créditos por ventas corrientes y no corrientes", respectivamente. A la fecha de presentación de los presentes estados financieros, dichos créditos se encuentran totalmente provisionados.
- Saldo trasladable del Impuesto a los débitos y créditos: conforme a lo dispuesto por la Resolución N° 2700 del ENARGAS, que permite el recupero del impuesto pagado por la Sociedad Controlada generado por las actividades reguladas.
- Subsidios a Cobrar: a través del Decreto N° 786/02 se creó el Fondo Fiduciario para subsidios de consumos de gas natural y licuado, con el objeto de compensar las tarifas en la Pcia. de la Pampa y en el Partido Carmen de Patagones de la Pcia. de Buenos Aires. El 7 de julio de 2021 se publicó en B.O la Ley 27.637 y el 3 de agosto de 2021 el decreto reglamentario 486/2021, que promueven la ampliación del régimen de zona fría estableciendo que el plazo de vigencia del régimen establecido en el artículo 75 de la ley 25.565 se proroga hasta el 31 de diciembre de 2031. Para compensar estos incrementos en las erogaciones requeridas del Fondo Fiduciario para consumos de gas natural y licuado, el recargo sobre el precio de gas en PIST fue incrementado al 5.44 % según lo establecido en la Resolución 487/2021 modificada por la Res.944 del 29/12/21.
- Fondo fiduciario - Ley 25.565 Art. 75: a través del cual se crea un fondo para subsidios de consumos residenciales de gas, que se aplica a la totalidad de m3 de gas que se consumen en el territorio nacional, con el objeto de financiar compensaciones tarifarias y la venta de cilindros y garrafas para las provincias ubicadas en la región patagónica y el Departamento de Malargüe provincia de Mendoza.
- Resolución MINEM N° 508-E/17: Se estableció el procedimiento para la compensación de los menores ingresos que las licenciatarias del servicio de distribución de gas natural por redes reciban de sus usuarios, como producto de: (i) la aplicación de beneficios y/o bonificaciones a los usuarios resultantes de la normativa vigente en materia tarifaria del servicio de distribución de gas natural por redes y (ii) los mayores costos del gas natural no contabilizado respecto a los establecidos para su reconocimiento en las tarifas aplicable a partir del 1° de enero de 2018. El 31 de enero de 2025 se publicó en el Boletín Oficial la Resolución -25-24-APN-SE#MEC de la Secretaría de Energía que dispuso derogar a partir del 1° de febrero de 2025 la Resolución N°508 del 28 de diciembre de 2017 del ex MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINERÍA (conf. Art. 4°).

Nota 2.8.2 | Desvalorización de activos financieros

Para el cálculo de la desvalorización de créditos por ventas, y otros créditos la Sociedad hace uso del método simplificado de las pérdidas esperadas. Para ello agrupa los clientes de acuerdo a las características de riesgo crediticio compartidas, la existencia de garantías, el historial

Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
Martín Del Río
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Jaime Barba
Presidente

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Notas a los Estados Financieros

(expresado en miles de pesos)

de atrasos y la existencia de procedimientos judiciales tendientes a obtener el cobro. Definido cada grupo, se asignó una tasa de incobrabilidad esperada calculada en función a tasas de impago históricas ajustadas a las condiciones económicas futuras.

En el caso de reconocerse una desvalorización el importe en libros del activo se reduce a través de una cuenta de provisión y el importe de la pérdida se reconoce en el estado de resultados en el momento en que se produce. Si en ejercicios posteriores el monto de la pérdida por la desvalorización disminuye, el reverso de la misma también es registrado en el estado de resultados integrales.

Nota 2.8.3 | Pasivos financieros

Los pasivos financieros comprenden las cuentas por pagar comerciales, y otras deudas diversas.

Los pasivos financieros son reconocidos inicialmente a su valor razonable y luego valuados a costo amortizado usando el método de la tasa efectiva.

Los pasivos financieros se clasifican en el pasivo corriente a menos que la Sociedad tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses contados desde la fecha del balance.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 las principales deudas corresponden principalmente a:

- Fondo fiduciario – Res 415/04 y 624/05: correspondiente al Programa de Uso Racional de Energía, que comprende el establecimiento de incentivos y cargos adicionales por excedentes de consumos, los cuales son depositados en las cuentas del Fondo Fiduciario indicadas por el ENARGAS.
- Fideicomiso gas: corresponde al fideicomiso de transporte destinado a financiar las obras de ampliación de la capacidad de transporte de gas natural. Estos fondos se depositan en las cuentas fiduciarias recaudadoras pertinentes.

Nota 2.8.4 | Instrumentos financieros derivados

Los derivados se reconocen inicialmente al valor razonable en la fecha en que se firma el contrato de derivados. Con posterioridad al reconocimiento inicial, se vuelven a medir a su valor razonable.

El método para reconocer la pérdida o ganancia resultante depende de si el derivado se ha designado como un instrumento de cobertura y, si es así, de la naturaleza de la partida que está cubriendo. La Sociedad ha celebrado contratos de derivados financieros en moneda extranjera, con el objetivo de obtener una cobertura a los vencimientos del vencimiento de capital e interés del acuerdo de reconocimiento de deuda y arbitraje con YPF en dólares estadounidense. Sin embargo, la Sociedad no ha aplicado contabilidad de cobertura, y, por lo tanto, los cambios en su valor se reconocen en resultados financieros dentro del concepto “Contrato compra a término de moneda extranjera”.

Los valores razonables de los instrumentos financieros derivados que son negociados en mercados activos son registrados en función de los precios de mercado. Los valores razonables de los instrumentos financieros derivados que no son negociados en mercados activos son determinados usando técnicas de valuación. La Sociedad utiliza su juicio crítico para seleccionar los métodos más apropiados y determinar premisas que se basan principalmente en las condiciones de mercado existentes al cierre de cada ejercicio.

Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
Martín Del Río
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Jaime Barba
Presidente

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros

(expresado en miles de pesos)

Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, la Sociedad ha concertado contratos ROFEX de compras a término de dólares contra pesos a través de Macro Securities S.A. por un valor nominal de USD 1,8 millones, al tipo de cambio promedio de 191,35 pesos por dólar, con vencimiento el 31.03.2023.

Al 31 de diciembre de 2023, el impacto económico de estas operaciones arrojó pérdidas netas de \$ 62.057, las cuales se exponen en la línea resultados financieros del estado de resultado integral. Al 31 de diciembre de 2024 no hubo este tipo de operaciones.

Nota 2.9 | Materiales

Los materiales mantenidos reexpresados para ser usados en el mantenimiento de la red han sido valuados al menor valor entre el costo y el valor neto de realización. El costo es determinado utilizando el método precio promedio ponderado ("PPP").

El valor neto de realización se determina en función al valor estimado de venta en el curso ordinario de los negocios, neto de los gastos directos de venta.

Nota 2.10 | Cuentas del Patrimonio

La contabilización de los movimientos del mencionado rubro se efectúa de acuerdo con las decisiones de asambleas, normas legales o reglamentarias.

Capital

- Acciones en circulación

Las acciones en circulación representan el capital emitido, el cual está formado por los aportes efectuados por los accionistas. Está representado por acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal \$ 1 por acción.

Capital	\$	Aprobado por		Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio
		Fecha	Órgano	
Inscripto, Suscripto e Integrado	12	24.11.92	Acta Constitutiva	01.12.92
Inscripto, Suscripto e Integrado	261.660	28.12.92	Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas	06.09.93
Inscripto, Suscripto e Integrado	71.609	19.04.94	Asamblea Ordinaria de Accionistas	14.09.94

- Ajuste de Capital

La diferencia entre el capital social expresado en moneda homogénea y el capital nominal histórico han sido expuestas en las cuentas "Ajuste de capital" integrantes del patrimonio.

Resultados acumulados

- Reserva legal

De acuerdo con las disposiciones de la Ley 19.550 de sociedades comerciales, el 5% de la utilidad neta que surja del estado de resultados integrales del ejercicio más / menos los ajustes a ejercicios anteriores, las transferencias de otros resultados integrales a resultados no asignados y

Inicialado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2025
Martín Del Río
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Jaime Barba
Presidente

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros

(expresado en miles de pesos)

las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores, deberá destinarse a la reserva legal, hasta que la misma alcance el 20% del capital social.

- Resultados no asignados

Los resultados no asignados comprenden las ganancias o pérdidas acumuladas sin asignación específica, que siendo positivas pueden ser distribuibles mediante la decisión de la asamblea de accionistas, en tanto no estén sujetas a restricciones legales. Estos resultados comprenden el resultado de ejercicios anteriores que no fueron distribuidos, los importes transferidos de otros resultados integrales y los ajustes de ejercicios anteriores por aplicación de las normas contables.

En caso de que existan resultados no asignados negativos a ser absorbidos al cierre del ejercicio a considerar por la Asamblea de Accionistas, deberá respetarse el siguiente orden de afectación de saldos:

1. Ganancias reservadas
 - a. Reservas facultativas
 - b. Reserva legal
2. Ajuste de capital
3. Capital social

Distribución de dividendos

La distribución de dividendos a los accionistas de la Sociedad se reconoce como pasivo en los estados financieros en el ejercicio en el que los dividendos se aprueban por la Asamblea General de Accionistas.

Impuesto a los dividendos: Se introduce un impuesto sobre los dividendos o utilidades distribuidas, entre otros, por sociedades argentinas o establecimientos permanentes a: personas humanas, sucesiones indivisas o beneficiarios del exterior. Los dividendos derivados de las utilidades generadas en los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1 de enero 2018 estarán sujetos a una retención del 7%.

El Directorio de la Sociedad, en su reunión celebrada el 23 de diciembre de 2024, propuso realizar una distribución anticipada de dividendos a los accionistas por la suma de \$ 54.969.600. Al 31 de diciembre de 2024 quedaban pendiente de pago \$1.040.299, los cuales fueron abonados en su totalidad a la fecha de emisión de los presentes estados financieros, dicha distribución se encuentra pendiente de aprobación por la Asamblea General de Accionistas.

Restricciones a la transferencia de acciones de la Sociedad

El Pliego y el Contrato de Transferencia imponen ciertas restricciones a la transferencia de las acciones de la Sociedad en poder de la sociedad controlante Sodigas Pampeana S.A. ("sociedad controlante") y a la transferencia de las acciones de esta última en poder de sus accionistas.

De acuerdo con dichas restricciones, Sodigas Pampeana no podrá reducir su participación en el capital y votos de la Sociedad a menos del 51% ("Paquete de Control") sin la previa autorización del ENARGAS.

Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
Martín Del Río
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Jaime Barba
Presidente

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Notas a los Estados Financieros

(expresado en miles de pesos)

El ENARGAS aprobará la transferencia del Paquete de Control únicamente si dicha transferencia: (i) se realiza en bloque o si como resultado de la misma el nuevo adquirente posee la totalidad de las acciones ordinarias Clase A en circulación, (ii) no afecta la calidad de operación del sistema servicio de transporte de gas provisto por la Sociedad y (iii) el operador técnico existente, o un nuevo operador técnico aprobado por la autoridad regulatoria, mantenga el porcentaje exigible en la nueva sociedad inversora y se conserve en vigor un Contrato de Asistencia Técnica.

Cualquier transferencia o cesión o cualquier acto que conduzca a una disminución de la participación de los accionistas originales de Sodigas Pampeana SA en el capital de dicha sociedad por debajo del 51%, incluyendo cualquier defecto de suscripción por parte de dichos accionistas respecto de cualquier aumento de capital, puede efectivizarse sólo con la previa aprobación del ENARGAS.

Las antedichas restricciones no se aplican a transferencias efectuadas entre partes pertenecientes al mismo grupo económico, tal como se establece en el Pliego.

Restricciones a la distribución de ganancias

De acuerdo con la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, con el Estatuto Social y con la Resolución N° 195 de la CNV, debe transferirse a la Reserva legal el 5% de las ganancias finales que arroje el ejercicio hasta alcanzar el 20% del capital social más el ajuste integral del capital social. Cuando, por cualquier circunstancia el monto de esta reserva se vea reducido, no podrán distribuirse dividendos, hasta tanto dicho monto sea integrado.

Nota 2.11 | Impuesto a las ganancias

El cargo por impuesto a las ganancias comprende al impuesto corriente y el diferido. El impuesto se reconoce en el estado de resultados integrales, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen directamente en el estado de otros resultados integrales. En este caso, el impuesto a las ganancias relacionado de tales partidas también se reconoce en dicho estado.

El cargo por impuesto a las ganancias corriente se calcula sobre la base de las leyes impositivas promulgadas o sustancialmente promulgadas a la fecha del estado de situación financiera. La gerencia evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones juradas de impuestos respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación. La Sociedad, cuando corresponde, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

El impuesto diferido se determina en su totalidad, por el método del pasivo, sobre las diferencias temporales que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos valores contables. El impuesto diferido se determina usando tasas tributarias (y legislación) que han sido promulgadas a la fecha del balance general y que se espera serán aplicables cuando el impuesto diferido activo se realice o el impuesto diferido pasivo se pague.

Los activos diferidos sólo se reconocen en la medida que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros contra los que se puedan usar las diferencias temporales.

Los saldos de impuestos a las ganancias diferidos activos y pasivos se compensan cuando existe el derecho legal exigible a compensar impuestos activos corrientes con impuestos pasivos corrientes y cuando los impuestos a las ganancias diferidos activos y pasivos se relacionen con la misma autoridad tributaria de ya sea la entidad gravada o de distintas entidades gravadas en donde exista intención de liquidar los saldos sobre bases netas.

Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
Martín Del Río
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Jaime Barba
Presidente

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Notas a los Estados Financieros

(expresado en miles de pesos)

Cambio de alícuota en el impuesto a las ganancias

El 16 de junio de 2021, el Poder Ejecutivo Nacional promulgó la ley 27.630, que establece una nueva estructura de alícuotas escalonadas para el impuesto a las ganancias con tres segmentos en relación al nivel de ganancia neta imponible acumulada. Las nuevas alícuotas aplicables para los ejercicios fiscales iniciados a partir del 1° de enero de 2024 son:

- (25%) para las ganancias netas imponibles acumuladas de hasta \$ 34,7 millones;
- (30%) para el segundo tramo, que alcanzará ganancias imponibles de hasta \$ 347,04 millones;
- (35%) para ganancias imponibles superiores a los \$ 347,04 millones.

CINIIF 23 Incertidumbre sobre tratamientos de impuesto a las ganancias:

La interpretación emitida en junio de 2017 aclara cómo aplicar los requerimientos de reconocimiento y medición de la NIC 12 cuando existe incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias.

Para ello, una entidad debe evaluar si la autoridad fiscal aceptará un tratamiento impositivo incierto usado, o propuesto a ser usado, o que esté previsto usar en su declaración de impuesto a las ganancias.

Si una entidad concluye que es probable que la autoridad fiscal acepte un tratamiento impositivo incierto, la entidad determinará la posición fiscal congruentemente con el tratamiento impositivo usado o que esté previsto usar en su declaración de impuesto a las ganancias. Si una entidad concluye que no es probable dicha aceptación, la entidad reflejará el efecto de la incertidumbre al determinar el resultado fiscal, las bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales.

Una entidad realizará juicios y estimaciones congruentes sobre el impuesto a las ganancias corriente y el impuesto diferido.

Una entidad evaluará nuevamente un juicio o estimación requerido por esta interpretación si cambian los hechos y circunstancias sobre los que se basaron el juicio o la estimación o como resultado de nueva información que afecte al juicio o estimación.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Sociedad ha aplicado esta interpretación en la registración del impuesto a las ganancias corriente y diferido, en relación a la reexpresión por inflación de las amortizaciones de las propiedades, planta y equipos adquiridos en períodos fiscales anteriores a 2018 (Nota 25).

Nota 2.12 | Provisiones y otros pasivos

Las provisiones para los juicios laborales, civiles y contenciosos, los sueldos y cargas sociales a pagar, las deudas fiscales y servidumbres se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente legal o asumida como resultado de eventos pasados, es probable que se requiera de la salida de recursos para pagar la obligación y el monto puede estimarse confiablemente. No se reconocen provisiones para futuras pérdidas operativas.

Las provisiones se miden al valor presente de los desembolsos que se espera se requerirán para cancelar la obligación utilizando una tasa de interés antes de impuestos que refleje las actuales condiciones del mercado sobre el valor del dinero y los riesgos específicos para dicha obligación.

El incremento en la provisión por el paso del tiempo se reconoce en el rubro resultados financieros del estado de resultados integral como un gasto de interés.

Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
Martín Del Río
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Jaime Barba
Presidente

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Notas a los Estados Financieros

(expresado en miles de pesos)

Nota 2.13 | Reconocimiento de ingresos

Los ingresos por contratos con clientes comprenden el valor corriente de la consideración recibida o a recibir por la venta de bienes y servicios a clientes netos del impuesto al valor agregado, retenciones y descuentos. Los ingresos por ventas se reconocen cuando se transfiere al cliente el control de los bienes y servicios, al valor razonable de la consideración recibida o a recibir. Estos ingresos se reconocen en un momento determinado y provienen principalmente de ventas directas a clientes.

Ingresos por servicios regulados

El reconocimiento contable de los ingresos por distribución de gas se produce principalmente en el momento de la prestación del servicio. Las ventas no facturadas al cierre del ejercicio se reconocen en base a estimaciones realizadas por la gerencia.

Ingresos por subsidios

Corresponden a la tarifa diferencial aplicable a los usuarios comprendidos en el régimen de compensación al consumo residencial de gas para la Región Patagónica, Departamento Malargüe de la Provincia de Mendoza y la Región de la Puna, dispuesto en el Artículo 75 de la Ley N° 25.565 y sus modificaciones, y Ley N° 27.637, consiste en aplicar entre un 30% y un 50% del valor de los cuadros tarifarios plenos correspondientes a cada categoría de usuario y subzona tarifaria, y se encuadran dentro del alcance de la NIC 20 "Contabilización de las subvenciones del Gobierno e información a revelar sobre ayudas gubernamentales" debido a que consisten en compensaciones económicas relacionadas con los ingresos.

El reconocimiento contable de los ingresos por subsidios de gas se produce principalmente en el momento de la prestación del servicio. Los ingresos por subsidios relacionados con las ventas no facturadas al cierre del ejercicio se reconocen en base a estimaciones realizadas por la gerencia. El reconocimiento de dicho ingreso es efectuado a su valor razonable cuando exista una seguridad razonable de que se recibirá el subsidio y se cumplan las condiciones establecidas.

Intereses

Los ingresos por intereses se reconocen sobre la base de la proporción de tiempo transcurrido, utilizando el método de la tasa efectiva.

Nota 2.14 | Saldos de créditos y deudas con partes relacionadas

Los créditos y deudas con la sociedad controlante y con otras partes relacionadas generados por diversas transacciones han sido valuadas de acuerdo con las condiciones pactadas entre las partes involucradas.

Se han incluido como partes relacionadas a las personas y sociedades comprendidas en el Decreto N° 677/01 y reglamentaciones de la CNV.

Nota 3 | Administración de riesgos financieros

Nota 3.1 | Factores de riesgos financieros

La gestión del riesgo financiero se enmarca dentro de las políticas globales de la Sociedad las cuales se centran en la incertidumbre de los mercados financieros y tratan de minimizar los efectos potenciales adversos sobre su rentabilidad financiera.

La gestión del riesgo está controlada por la Gerencia de Finanzas la cual identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros. La Sociedad posee políticas para la gestión del riesgo global, así

Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
Martín Del Río
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Jaime Barba
Presidente

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Notas a los Estados Financieros

(expresado en miles de pesos)

como para áreas concretas como riesgo de tipo de cambio, riesgo de mercado (riesgo de tipo de cambio, de precio y de tasa de interés) riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

Riesgos de mercado

i. Riesgos de cambio

El riesgo de cambio es el riesgo de que el valor razonable o flujos de fondos futuros de un instrumento financiero fluctúen como consecuencia de variaciones en el tipo de cambio del peso respecto a una moneda extranjera. La exposición de la Sociedad al riesgo de cambio deriva básicamente del saldo de efectivo y equivalentes de efectivo mantenidos en moneda extranjera, así como de la existencia de ciertos pasivos comerciales o financieros denominados en dólares.

A la fecha de cierre de los presentes estados financieros el peso argentino se ha devaluado en un 27,65 % respecto al cierre del ejercicio anterior.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los saldos netos en moneda extranjera mantenidos por la Sociedad ascienden a U\$S 621 y U\$S 4.619 millones respectivamente.

	Clase y monto de la moneda extranjera	Cambio vigente	Monto en moneda local al 31.12.24	Monto en moneda local al 31.12.23
Activo Corriente				
Efectivo y equivalentes de efectivo (**)	U\$S 2.146	1.029,000	2.208.234	324.486
Otros Créditos (**)	U\$S 414	1.012,500	419.175	267.777
Otros Créditos (**)	U\$S -			30.897
Total del Activo Corriente			2.627.409	623.160
Activo no Corriente				
Otros Créditos (**)	U\$S -		-	8.317.519
Total del Activo no Corriente			-	8.317.519
Total del Activo			2.627.409	8.940.679
Pasivo Corriente				
Cuentas por pagar comerciales (*)	U\$S 219	1.032,000	226.008	87.565
Cuentas por pagar comerciales (**)	U\$S 1.571	1.052,500	1.653.478	445.067
Cuentas por pagar comerciales (**)	Euros 84	1.074,312	90.242	41.823
Otros Pasivos (**)	U\$S 149	1.032,000	153.768	3.969
Total del Pasivo Corriente			2.123.496	578.424
Total del Pasivo			2.123.496	578.424

(*) Tipo de cambio Bancos Mayoristas.

(**) Tipo de cambio Banco Nación Argentina.

ii. Riesgo de tasa de interés

El riesgo de tasa de interés es el riesgo que se corre en razón de las variaciones de las tasas de interés. En el caso de la Sociedad, dicho riesgo está asociado en mayor medida al tipo de tasas de interés (fijas o variables) que gravan su endeudamiento financiero y a los plazos del mismo. Al 31 de diciembre de 2024 la Sociedad posee acuerdos en descubierto por \$22.869.137 (Nota16), correspondientes a los bancos Macro, Mariva y Bind a unas tasas del 52%, 81% y 43%, respectivamente.

Inicialado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2025
Martín Del Río
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Jaime Barba
Presidente

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros

(expresado en miles de pesos)

La Sociedad analiza su exposición al riesgo de tasa de interés de manera dinámica, simulando situaciones hipotéticas que toman en cuenta las posiciones de la misma respecto de eventuales refinanciaciones, renovación de las posiciones existentes, financiamiento alternativo y cobertura. Sobre la base de estos escenarios, la Sociedad calcula el impacto sobre sus resultados ante variaciones o en las tasas de interés.

La tasa Badlar Bancos Privados (30-35 días) para depósitos de más de un millón de pesos tuvo a fines de diciembre de 2024 un valor de 31,9375%, mientras que a fines de 2023 su valor fue de 109,75%.

Riesgos de precio

La Sociedad está expuesta al riesgo de fluctuaciones en los precios de sus inversiones en activos financieros, mantenidas y clasificadas en su estado de situación financiera a valor razonable. En ese caso, para administrar su exposición al riesgo de precios, la Sociedad diversifica su cartera de acuerdo con límites y parámetros pre-establecidos por la misma Sociedad.

La Sociedad también se encuentra expuesta al riesgo de aumento de precios de los insumos empleados en el curso ordinario de sus negocios. En particular, debido a que las tarifas cobradas por la Sociedad a sus clientes se encuentran reguladas, la Sociedad está expuesta al riesgo de no poder trasladar a tarifa los aumentos en sus costos operativos.

Respecto de los costos de gas y transporte cabe señalar que el Marco Regulatorio de la Industria del Gas, de acuerdo al principio de “pass through”, prevé el traslado del costo de adquisición de gas a las tarifas finales a los usuarios en su exacta incidencia, con el objeto de que el costo del insumo resulte neutro y por lo tanto no produzca beneficios o pérdidas al distribuidor (art. 37 inc. 5 del Decreto N°1.738/1992). Por otra parte, dicho Marco Regulatorio también prevé el traslado de las variaciones de la tarifa de Transporte que sufran los Distribuidores a las tarifas finales a los usuarios (art. 37 inc. 6 del Decreto N°1.738/1992).

Adicionalmente, en el marco de la Revisión Tarifaria Integral llevada a cabo en el año 2017 por el Ente Nacional Regulador del Gas (ENARGAS), se fijó el nuevo régimen de tarifas máximas por el término de 5 (cinco) años, conforme lo estipulado en el Capítulo I, Título IX “Tarifas” de la Ley 24.076, su reglamentación y normas complementarias, las cuales figuran en el ANEXO I de la Resolución 4358/17 y se aprobó la “Metodología de Adecuación Semestral de la Tarifa”, previendo a tales fines la aplicación de la variación semestral del Índice de Precios al por Mayor – publicado por el INDEC.

El mecanismo de ajuste no es automático, en virtud de lo cual los cuadros tarifarios que surgen de cada adecuación semestral deben ser autorizados por el ENARGAS, previa audiencia pública. En el marco de ello, el ENARGAS ha considerado que la no automaticidad del ajuste comprende no sólo una cuestión procedimental, sino que reviste también contenido sustancial. En consecuencia, a los efectos de definir los ajustes semestrales aplicables a las tarifas de la Licenciataria, en oportunidades ha considerado precedente analizar la evolución de los distintos indicadores de precios de la economía. Así como en el Ajuste Semestral de octubre 2018, cuando resolvió aplicar para el ajuste una combinación de índices distinta del IPIM, o en octubre de 2019, cuando resolvió postergar el ajuste de acuerdo con las Resoluciones N°521/2019 y N°751/2019 de la SGE y posteriormente el dictado de la Ley de Emergencia de fecha 23 de diciembre de 2019.

En referencia al precio de gas, en el mes de abril de 2021 la SE, en el marco de la reglamentación del Plan de Promoción de la Producción del Gas Natural Argentino – Esquema Oferta y Demanda 2020-2024 (el “Plan Gas.Ar”), dispuso que los precios del gas natural que deben consignarse en los contratos entre productoras y distribuidoras son los precios de gas incorporados a los cuadros tarifarios aprobados, para cada distribuidora, por el ENARGAS; los que deberán ser ajustados por la evolución de dichos cuadros que la autoridad regulatoria informe. Posteriormente, el Decreto N°730/2022 modifica el Decreto N°892/20 e instrumenta el Plan Gas.Ar hasta el año

Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
Martín Del Río
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Jaime Barba
Presidente

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Notas a los Estados Financieros

(expresado en miles de pesos)

2028, inclusive. En dicho contexto, la Secretaría de Energía dictó su Resolución N°770/2022 convocando a Concurso Público Nacional para la extensión, y eventual ampliación, de los compromisos ya asumidos por los adjudicatarios en las diversas cuencas de gas natural. Finalmente, a través de sus Resoluciones SE N°860/2022 y N°834/2023, adjudica y aprueba las asignaciones de los nuevos volúmenes de gas.

Conforme a lo determinado en el Decreto N°892/20 y su modificatorio, el Estado puede tomar a su cargo el pago mensual de una porción del precio del gas natural en el PIST, a efectos de administrar el impacto del costo del gas natural a ser trasladado a los usuarios. Así, mediante el Decreto N°332/22 estableció un régimen de segmentación de subsidios a usuarios residenciales del servicio público de gas natural, con el objeto de lograr valores de la energía razonables y susceptibles de ser aplicados con criterios de justicia y equidad distributiva; compuesto por tres niveles; Nivel 1 (Mayores Ingresos); Nivel 2 (Menores Ingresos); y Nivel 3 (Ingresos Medios).

El Decreto N°465/24 determina la reestructuración del régimen de subsidios a la energía estableciendo topes a los volúmenes de consumo subsidiados y modificando la denominación y/o el criterio de segmentación entre otras cuestiones. Para dicha reestructuración establece un período de transición que es prorrogado por la Resolución SE N°384/24 hasta el 31 de mayo de 2025.

Por otra parte, la Ley 27.637/2021 (Ley Régimen de Zona Fría) amplía el beneficio establecido en el punto a), del párrafo primero, del artículo 75 de la ley 25.565 a la totalidad de las regiones, provincias, departamentos y localidades de las subzonas bio-ambientales IIIa, IVa, IVb, IVc, IVd, V y VI utilizadas por ENARGAS, bajo norma IRAM 11603/2012, que no estaban incorporadas al régimen vigente. Adicionalmente, dicha ley, proroga el plazo de vigencia del régimen establecido en el artículo 75 de la ley 25.565 hasta el 31 de diciembre de 2031.

La Ley N°27.742 sancionada el 27/6/2024 procedió a declarar la emergencia pública en materia administrativa, económica, financiera y energética por el plazo de un año.

El Decreto N°55/23 determinó el inicio de la revisión tarifaria conforme al Artículo 42 de la Ley N°24.076, correspondiente a las prestadoras de los servicios públicos de distribución y transporte de gas natural. Asimismo, estableció que hasta tanto culminara dicho proceso podrían aprobarse adecuaciones transitorias de tarifas y ajustes periódicos, propendiendo a la continuidad y normal prestación del servicio público.

Posteriormente el Decreto N° 1023/24 proroga la entrada en vigencia de los cuadros tarifarios resultantes de la revisión tarifaria establecida en el Decreto N°55/23 tal que la misma no pueda exceder del 9 de julio de 2025.

En cuanto a los ajustes semestrales en las Tarifas de Distribución, luego del que fuera aplicado en abril de 2019, fue recién a partir del 2 de junio de 2021, en el marco del Decreto N° 1020/2020, cuando la Autoridad Regulatoria aprueba y permite la entrada en vigencia de los nuevos cuadros tarifarios transitorios resultantes del Régimen Tarifario de Transición para los servicios públicos de distribución de gas.

Dichos cuadros tarifarios de transición resultaron del Acuerdo Transitorio de Renegociación suscripto entre las Distribuidoras, el ministro de Economía y el ENARGAS en mayo de 2021.

Desde entonces el ENARGAS ha aprobado Cuadros Tarifarios de Transición adecuando las Tarifas de Distribución, las Tarifas de Transporte y los precios de gas natural a trasladar a las facturas de los usuarios a través de sus resoluciones N°155/21, N°65/22, N°211/22, N°98/23, N°189/23, N°121/24, N°261/24, N°419/24, N°497/24, N°604/24, N°743/24, N°829/24 y N°918/24.

Si bien estos cuadros previeron un ajuste de la Tarifa de Distribución, lo cierto es que dichas adecuaciones tarifarias no siempre siguieron el mecanismo de actualización dispuesto en la Resolución ENARGAS N°4358/17, como tampoco se ajustaron a la fórmula de actualización que

Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
Martín Del Río
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Jaime Barba
Presidente

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Notas a los Estados Financieros

(expresado en miles de pesos)

más tarde resolviera el ENARGAS en su resolución N°121/2024 a partir de abril de 2024. En consecuencia, estos ajustes a la Tarifa de Distribución estuvieron por debajo del requerimiento óptimo de la Distribuidora y sólo permitieron la readecuación de sus inversiones, priorizando la seguridad y confiabilidad del sistema, manteniendo a pesar de las limitaciones un servicio seguro, ágil y eficiente al usuario.

Finalmente, en el marco de los Decretos N°55/2023 y N°1023/2024, el ENARGAS, a través de su Resolución N°16/2025, decide convocar a Audiencia Pública para el 6 de febrero de 2025 con el objeto de poner a consideración la Revisión Quinquenal de Tarifas de transporte y distribución de gas, la metodología de ajuste periódico de las tarifas de transporte y distribución de gas y la modificación del Reglamento de Servicio de Distribución en relación con los conceptos vinculados a la facultad de corte de servicio por falta de pago.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito surge del efectivo y equivalentes de efectivo, depósitos en bancos e instituciones financieras, así como de la exposición al crédito de los clientes mayoristas y minoristas, que incluye a los saldos pendientes de las cuentas por cobrar y a las transacciones comprometidas.

En relación a las cuentas por cobrar comerciales, al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el 58,5% y 51,2% respectivamente aproximadamente del saldo de cuentas a cobrar comerciales (sin incluir el gas pendiente de facturar y los subsidios a cobrar) se distribuye entre más de 1.376.317 clientes residenciales en 2024 y 1.364.232 clientes residenciales en 2023, por lo que ninguno de ellos representa una porción significativa del total. Las acciones tendientes al cobro consisten en la emisión de avisos de deuda fehaciente luego de transcurridos los días que regulatoriamente corresponden al segundo vencimiento de la factura, en caso de no regularizar la deuda se procede al corte de suministro.

Los restantes deudores por ventas se encuadran como Grandes Clientes y GNC, respecto a estos desde el Departamento Grandes Clientes dentro de la Gerencia Comercial se realizan diversas acciones en procura del cobro de los saldos, tales como:

- En particular para los Grandes Clientes y GNC, se establece un esquema de corte por falta de pago en el contrato de suministro suscripto entre las partes.
- Seguimiento permanente de la antigüedad de los saldos vencidos.
- Gestión administrativa y comercial de cobranza en forma personal, telefónica y/o escrita.
- Aplicación de las herramientas de suspensión y corte del suministro establecidas en el marco regulatorio, de acuerdo a lo establecido en los procedimientos de la sociedad.
- Derivación de la misma a la Gerencia de Legales, una vez agotadas las instancias internas para el recupero de la deuda.

En cuanto al riesgo de crédito de Grandes Clientes, una vez realizada la obra de conexión pertinente que estará a cargo del cliente o de la Distribuidora según corresponda, la sociedad tiene la obligación de prestar el servicio a cualquier usuario que se encuentre dentro del área de su Licencia, por tal motivo no realiza análisis al momento de dar de alta a un cliente, efectuándose un seguimiento exhaustivo del comportamiento de pago. En ese sentido, si un cliente entra en mora, el Reglamento de Servicio le permite a la Sociedad solicitar un depósito en garantía al momento de regularizar su situación, cuyo monto se calcula considerando las facturas que ingresaron en mora en los últimos doce meses.

Para el caso de los Subdistribuidores, es importante resaltar que existen deudas que están en proceso judicial como ser con los Subdistribuidores Axxe S.A, el cual ya no es más Subdistribuidor en su área de influencia y Salliquelo. La medida cautelar con pedido de embargo a Progas, se encuentra vigente pero no trabada.

Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
Martín Del Río
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Jaime Barba
Presidente

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Notas a los Estados Financieros

(expresado en miles de pesos)

Riesgo de liquidez

La gerencia de Finanzas de la Sociedad monitorea regularmente las proyecciones de flujos de fondos realizadas para prever los requisitos de liquidez de la misma, de modo de asegurar que exista suficiente disponibilidad de efectivo para cubrir las necesidades operativas del negocio, y que al mismo tiempo la Sociedad cumpla con los límites de endeudamiento y con los términos y condiciones de los acuerdos vigentes. Dichas proyecciones toman en consideración los planes de financiamiento de deuda de la Sociedad, el cumplimiento de covenants, el cumplimiento de objetivos de ratios financieros y, de ser aplicables, los requisitos regulatorios externos o requerimientos legales.

La Gerencia de Finanzas de la Sociedad invierte los excedentes de efectivo en cuentas corrientes que generan intereses, fondos comunes de inversión, depósitos a plazo y valores negociables del mercado de divisas, escogiendo instrumentos con vencimientos apropiados o de suficiente liquidez para dar un margen suficiente y acorde a lo determinado en las proyecciones anteriormente indicadas.

El cuadro incluido a continuación analiza los pasivos financieros sobre bases netas agrupados sobre la base del período remanente a la fecha del Estado de Situación Financiera hasta la fecha de su vencimiento.

PASIVOS A1 31.12.24	Vencido	A vencer 3 meses	A vencer 6 meses	A vencer 9 meses	A vencer 1 año	Mas de 1 año	Sin Plazo	Total
Otros pasivos	-	1.881.950	31.727	24.038	24.038	4.966	12.725	1.979.444
Cuentas por pagar comerciales	19.209.269	40.665.847	-	-	-	-	10.627.434	70.502.550
Préstamos	-	23.763.170	-	-	-	-	-	23.763.170
Total	19.209.269	66.310.967	31.727	24.038	24.038	4.966	10.640.159	96.245.164

PASIVOS A1 31.12.23	Vencido	A vencer 3 meses	A vencer 6 meses	A vencer 9 meses	A vencer 1 año	Mas de 1 año	Sin Plazo	Total
Otros pasivos	-	351.860	32.153	18.813	18.813	20.182	13.196	455.017
Cuentas por pagar comerciales	41.627.674	31.405.050	-	-	-	-	10.616.309	83.649.033
Total	41.627.674	31.756.910	32.153	18.813	18.813	20.182	10.629.505	84.104.050

Nota 3. 2 | Administración del riesgo de capital

Los objetivos de la Sociedad al administrar el capital son salvaguardar la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento con el propósito de generar retornos a sus accionistas y mantener una estructura de capital óptima para reducir el costo del capital.

Para mantener o ajustar la estructura de capital, la Sociedad puede ajustar el importe de los dividendos pagados a los accionistas, devolver capital a los accionistas, emitir nuevas acciones o vender activos para reducir su deuda.

El estatuto de la Sociedad establece los siguientes temas:

- La emisión de acciones ordinarias correspondiente a los futuros aumentos de capital deberá hacerse en la proporción de cincuenta y uno por ciento (51%) de acciones Clase A, y de cuarenta y nueve por ciento (49%) la suma de acciones Clase B y acciones Clase C,

Inicialado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2025
Martín Del Río
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Jaime Barba
Presidente

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros

(expresado en miles de pesos)

mantiéndose entre estas dos clases la misma relación existente, a la fecha de resolverse la respectiva emisión.

- Acciones Preferidas. Podrán emitirse acciones preferidas, las que otorgarán las preferencias patrimoniales que más abajo se establecen, según lo determine la Asamblea que resuelva su emisión:

- a) Gozarán de un dividendo fijo o variable, con o sin participación adicional y acumulativa o no por uno o más ejercicios, pudiendo establecerse un dividendo mínimo y máximo;
- b) Podrán ser rescatables total o parcialmente; convertibles o no en acciones ordinarias;
- c) Podrán tener preferencia en la devolución del importe integrado en caso de liquidación de la Sociedad;
- d) Podrán participar en la capitalización de reservas o fondos especiales y en procedimientos similares por los que se entreguen acciones integradas;
- e) Podrán emitirse en la moneda y con las cláusulas de ajuste que admita la legislación vigente;
- f) No gozarán de derecho de voto, excepto en los supuestos previstos por el artículo 217 de la Ley de Sociedades Comerciales.

- Las acciones ordinarias Clase A sólo podrán ser transferidas con la previa aprobación del Ente Nacional Regulador del Gas u organismo que lo reemplace en sus funciones.

- La reducción del capital social de la Sociedad y sus Compañías y cualquier aumento del capital social de la Sociedad y de sus Compañías, deberá ser realizada por Supermayoría Especial de Accionistas, ninguna resolución relacionada con estos puntos podrá ser válidamente tomada por el Directorio o la Asamblea a menos que tal resolución haya sido aprobada con el voto favorable de Accionistas titulares de al menos el ochenta y uno por ciento (81%) de las acciones con derecho a voto.

- Toda reforma de los estatutos de la Sociedad a los artículos 2º y 3º (en cuanto se trate de reducción del plazo), 4º, 5º, 6º, 7º, 11º, 13º, 18º y 32º, y todo aumento de capital social, requerirá la previa autorización del Ente Nacional Regulador de Gas u organismo que lo reemplace.

Consistente con la industria, la Sociedad monitorea su capital sobre la base del ratio de apalancamiento. Este ratio se calcula dividiendo la deuda neta entre el capital total. La deuda neta corresponde al total del endeudamiento (incluyendo el endeudamiento corriente y no corriente) menos el efectivo y equivalentes de efectivo. El capital total corresponde al patrimonio tal como surge en el estado de situación financiera, más la deuda neta.

Nota 3.3 | Estimación del valor razonable

La Sociedad adoptó las modificaciones a la NIIF 7 para instrumentos financieros medidos a valor razonable en el estado de situación financiera. Esta norma requiere que se clasifique a los activos y pasivos financieros medidos a valor razonable en las siguientes categorías, dependiendo de la jerarquía de la información empleada para realizar las mediciones a valores razonables:

- Nivel 1: Valores razonables determinados sobre la base de precios de cotización (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos financieros idénticos.
- Nivel 2: Valores razonables determinados en base a datos que no cumplan con los requisitos mencionados en el nivel 1, pero que representen información observable en el mercado para el activo o pasivo que se mide, ya sea directamente (es decir, precios) o indirectamente (es decir, que se deriven de precios).
- Nivel 3: Valores razonables determinados en base a datos no observables en el mercado, que implican la necesidad de que la entidad desarrolle sus propias premisas y estimaciones.

Inicialado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2025
Martín Del Río
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Jaime Barba
Presidente

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros

(expresado en miles de pesos)

El siguiente cuadro presenta los activos de la Sociedad medidos a valor razonable al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Activos financieros a valor razonable al 31 de diciembre de 2024

ACTIVO	NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3	Total
Activos financieros a valor razonable				
-Fondos Comunes de Inversión	192.719	-	-	192.719
-Acciones	21	-	-	21
Total Activos	192.740	-	-	192.740

Activos financieros a valor razonable al 31 de diciembre de 2023

ACTIVO	NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3	Total
Activos financieros a valor razonable				
-Fondos Comunes de Inversión	21.571.881	-	-	21.571.881
-Acciones	47	-	-	47
-Préstamos de títulos	8.317.519	-	-	8.317.519
Total Activos	29.889.447	-	-	29.889.447

Nota 4 | Políticas y estimaciones contables críticas

La preparación de los estados financieros requiere que la Dirección de la Sociedad realice estimaciones que afectan el monto de los activos y pasivos revelados a la fecha de emisión de los mismos, como así también de los ingresos y egresos registrados en el ejercicio.

La Dirección de la Sociedad realiza estimaciones para poder calcular, por ejemplo, el consumo de gas no facturado, provisión de costo de gas y transporte, la Provisión para pérdidas esperadas y créditos en conflicto, las depreciaciones, el cargo por impuesto a las ganancias y la provisión para contingencias. Los resultados e importes reales pueden diferir significativamente de las estimaciones efectuadas para la preparación de los estados financieros.

Dichas estimaciones se encuentran afectadas por las incertidumbres relacionadas con los cambios producidos en el contexto económico y las condiciones legales y contractuales en las que la Sociedad se desenvuelve.

Hemos identificado las siguientes estimaciones contables, presunciones relacionadas e incertidumbres inherentes en nuestras políticas contables, las que consideramos son esenciales para la comprensión de los riesgos informativos contables / financieros subyacentes y el efecto que esas estimaciones contables, presunciones e incertidumbres tienen en nuestros estados financieros.

Las estimaciones contables significativas de la Sociedad que requieren el uso de supuestos con un alto grado de subjetividad se mencionan a continuación.

Inicialado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2025
Martín Del Río
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Jaime Barba
Presidente

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Notas a los Estados Financieros

(expresado en miles de pesos)

Rubro	Estimación contable
Reconocimiento de ingresos	La Gerencia realiza estimaciones del gas y transporte entregado y no facturado al cierre de cada ejercicio. Para ello toma en cuenta los volúmenes de gas derivados de cierres operativos informados por las transportistas (y controlados por la Sociedad a través de mediciones de cámaras internas); y detrayendo los consumos mensuales medidos a comienzo del mes siguiente, se estiman la merma y los consumos bimestrales de usuarios de servicios completo en función de datos históricos. El cargo a resultado por ingresos no facturados durante los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 ascendió a \$ 30.669.260 y \$ 11.862.756, respectivamente.
Reconocimiento de Costos	La Gerencia realiza estimaciones del costo de gas y transporte entregado y no facturado al cierre de cada ejercicio. La provisión del costo de gas se calcula en función de los volúmenes de gas derivados a cada tipo de usuario con servicio completo, la merma estimada y el combustible teórico consumido durante la operación. Por su parte la provisión del costo de transporte prestado por Transportadoras y Camioneros se estima en función de los contratos de transporte vigentes. El cargo a resultado por costos no facturados durante los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 ascendió a \$ 10.627.434 y \$ 10.616.308 respectivamente.
Vida útil y valor residual Propiedad, Planta y Equipo y activos intangibles	Propiedad, Planta y Equipo y activos intangibles se amortizan linealmente a lo largo de la vida útil estimada de cada uno de los activos que componen su valor. La determinación del importe depreciable de los activos y su vida útil involucra un juicio significativo. La Sociedad revisa periódicamente, al menos en cada ejercicio anual, las vidas útiles estimadas. El cargo por depreciación de Propiedad Planta y Equipo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 ascendió a \$ 12.915.331 y \$ 9.088.887, respectivamente. El cargo por amortización de activos intangibles al 31 de diciembre de 2024 y 2023 ascendió a \$ 971.386 y \$ 711.128, respectivamente.
Desvalorización de Propiedad, Planta y Equipo y activos intangibles	A cada fecha de cierre de ejercicio, la Gerencia de la Sociedad evalúa si existen indicadores de desvalorización de PP&E y activos intangibles sujetos a amortización. Para esto, se analiza información interna que incluyen obsolescencia y desgaste o daño físico, y cambios significativos en el uso del activo y en su rendimiento económico en comparación con lo presupuestado. Tomando en cuenta los lineamientos de NIC 36, la Sociedad calculó el valor recuperable de sus activos considerándolos como una única unidad generadora de efectivo, al cierre de los ejercicios 2024 y 2023. A los efectos de dicho cálculo, se proyectaron en cada caso los flujos de fondos futuros estimados a generar por dicha unidad generadora de efectivo desde la fecha de origen, para luego descontarlos a su valor presente aplicando una tasa de descuento que reflejaba en cada caso las condiciones imperantes en el mercado sobre el valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos de dicho conjunto de activos. Como consecuencia de estos cálculos, la Sociedad registró al 31 de diciembre de 2024 un recupero de desvalorizaciones registradas en los ejercicios 2019 y 2020 por \$170.908,7 millones con contrapartida en resultado del ejercicio. (ver nota 2.7).
Provisiones para juicios	La Sociedad está sujeta a los procedimientos, juicios y otros reclamos laborales, asuntos civiles, fiscales, regulatorios y otros. Con el fin de determinar el nivel adecuado de las provisiones, la Gerencia evalúa la probabilidad de que cualquier veredicto o sentencia resulte adversa, así como el rango de las posibles pérdidas que pudieran derivarse de los posibles resultados. Asesores legales internos y externos son consultados sobre estas cuestiones. La determinación del importe de las provisiones necesarias, en su caso, se hace después de un cuidadoso análisis de cada causa. La estimación de resultados puede cambiar en el futuro en función a los nuevos hechos ocurridos, los cambios en los antecedentes jurisprudenciales y decisiones de los tribunales o los cambios en su método de resolución de estos asuntos. El cargo a resultado por las provisiones para juicios durante los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 ascendió a \$ 190.876 y \$ 33.194, respectivamente.
Provisión para pérdidas esperadas	La Sociedad de acuerdo a NIIF 9, hace uso del método simplificado de las pérdidas esperadas. Para ello agrupa los clientes de acuerdo a las características de riesgo crediticio compartidas, la existencia de garantías, el historial de atrasos y la existencia de procedimientos judiciales tendientes a obtener el cobro. Definido cada grupo, se asignó una tasa de incobrabilidad esperada calculada en función a tasas de impago históricas ajustadas a las condiciones económicas futuras. El cargo a resultado por las provisiones para pérdidas esperadas durante los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 ascendió a \$563.400 y \$ 446.417, respectivamente.

Inicialado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2025
Martín Del Rio
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Jaime Barba
Presidente

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros

(expresado en miles de pesos)

Nota 5 | Información por segmentos

El Directorio considera al negocio como un solo segmento, la actividad de distribución de gas. Analiza dos fuentes de información: i) los estados financieros y ii) los informes de gestión. Dado que el primer punto se refiere al presente estado financiero no se presentan diferencias con la información analizada, mientras que el informe de gestión de la Sociedad sí difiere de la información incluida en los presentes estados financieros en el aspecto de exposición y unidad de medida.

La conciliación entre la información analizada por el Directorio y la información utilizada en la preparación de los presentes estados financieros de la Sociedad es la siguiente (debido al redondeo de algunas cifras presentadas los totales pueden no sumar):

Al 31.12.24 (en miles \$)	Directorio (*)	RECPAM y otros ajustes	Reclasificación		NIIF
Ingresos	437.447.731	57.489.879	(95.850.076)	a-b- c)	399.087.534
Ingresos por subsidios		18.041.817	107.202.305	b)	125.244.122
Costos y Gastos	(362.065.493)	(79.635.411)	(16.317.659)	a y c)	(458.018.563)
Recupero desvalorización PP&E e intangibles	-	170.908.700	-		170.908.700
Resultado operativo	75.382.238	166.804.985	(4.965.430)		237.221.793
Resultados financieros	(12.638.312)	(5.345.003)	4.965.430	c)	(13.017.885)
Resultado antes de impuesto	62.743.926	161.459.982	-		224.203.908
Impuesto a las ganancias	(76.637.462)	30.681.262	-		(45.956.200)
Resultado del ejercicio	(13.893.536)	192.141.244	-		178.247.708
Resultado integral del ejercicio	(13.893.536)	192.141.244	-		178.247.708

- a) Corresponde al Impuesto sobre los Ingresos Brutos, a Otros Ingresos e Ingresos por Subsidios, todos estos conceptos se incluyen como ventas en el informe de gestión.
b) Ingresos por Subsidios según Estados Financieros.
c) Corresponde a los Gastos del Operador Técnico y al Impuesto de los Débitos y Créditos que se incluyen en el informe de gestión en la línea Otros Resultados.
(*) No cubierto por el informe de los auditores independientes sobre estados financieros.

Al 31.12.23 (en miles \$)	Directorio (*)	RECPAM y otros ajustes	Reclasificación		NIIF
Ingresos	192.496.464	137.190.355	(44.695.254)	a-b- c)	284.991.565
Ingresos por subsidios	-	31.116.958	50.686.052	b)	81.803.010
Costos y Gastos	(194.032.409)	(177.008.327)	(11.931.432)	a y c)	(382.972.168)
Resultado operativo	(1.535.945)	(8.701.014)	(5.940.634)		(16.177.593)
Resultados financieros	5.270.288	11.752.359	5.940.634	c)	22.963.281
Resultado antes de impuesto	3.734.343	3.051.345	-		6.785.688
Impuesto a las ganancias	(40.642.960)	28.469.112	-		(12.173.848)
Resultado del ejercicio	(36.908.617)	31.520.457	-		(5.388.160)
Resultado integral del ejercicio	(36.908.617)	31.520.457	-		(5.388.160)

- a) Corresponde al Impuesto sobre los Ingresos Brutos, a Otros Ingresos e Ingresos por Subsidios, todos estos conceptos se incluyen como ventas en el informe de gestión.
b) Ingresos por Subsidios según Estados Financieros.
c) Corresponde a los Gastos del Operador Técnico y al Impuesto de los Débitos y Créditos que se incluyen en el informe de gestión en la línea Otros Resultados.
(*) No cubierto por el informe de los auditores independientes sobre estados financieros.

La Sociedad tiene domicilio en la República Argentina, todos sus ingresos y todos sus activos no corrientes son originados y se encuentran localizados en el país.

Inicialado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2025
Martín Del Río
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Jaime Barba
Presidente

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros (expresado en miles de pesos)

Nota 6 | Propiedad, planta y equipo ("PP&E")

Cuenta Principal	Valor a comienzo del ejercicio	Altas	Transferencias	Bajas	Recupero desvalorización	Valor al cierre del ejercicio	Depreciaciones					Neto Resultante al 31.12.24	Neto Resultante al 31.12.23
							Acumuladas al comienzo del ejercicio	Del ejercicio		Recupero desvalorización	Acumuladas al cierre del ejercicio		
								Monto	Bajas				
Terrenos	864.012	-	15.146	-	1.645.512	2.524.670	-	-	-	-	-	2.524.670	864.012
Inmuebles en propiedad horizontal	70.361	-	-	-	142.095	212.456	36.609	2.806	-	78.492	117.907	94.549	33.752
Edificios	8.795.058	7.757	376.371	-	13.185.322	22.364.508	2.637.847	251.397	-	5.504.421	8.393.665	13.970.843	6.157.211
Instalaciones	1.629.264	-	-	-	3.215.169	4.844.433	1.360.814	69.594	-	2.856.163	4.286.571	557.862	268.450
Gasoductos	93.540.381	6.678	2.753.206	(4.271)	146.016.496	242.312.490	46.123.339	2.730.938	(3.447)	95.615.135	144.465.965	97.846.525	47.417.042
Ramales principales y secundarios	25.777.696	-	2.564.026	-	47.828.715	76.170.437	15.674.731	955.973	-	32.962.290	49.592.994	26.577.443	10.102.965
Redes de distribución	107.703.048	-	5.537.531	-	195.795.178	309.035.757	71.245.809	3.467.662	-	147.519.415	222.232.886	86.802.871	36.457.239
Maquinarias y equipos	7.106.242	650.749	-	(2.751)	8.300.777	16.055.017	4.022.812	581.798	-	7.123.857	11.728.467	4.326.550	3.083.430
Estaciones reductoras	15.539.931	20.222	952.647	(75.837)	23.333.204	39.770.167	7.753.436	732.865	(42.105)	16.302.793	24.746.989	15.023.178	7.786.495
Equipos para proceso	7.717.941	-	51.578	-	13.545.081	21.314.600	4.931.631	428.068	-	10.426.592	15.786.291	5.528.309	2.786.310
Rodados	6.766.949	1.891.732	-	(244.198)	8.688.929	17.103.412	4.916.378	763.080	(241.228)	8.661.840	14.100.070	3.003.342	1.850.571
Muebles y útiles	1.463.675	96.732	1.968	-	2.304.610	3.866.985	1.143.055	53.090	-	2.243.818	3.439.963	427.022	320.620
Medidores para gas	27.819.123	1.625.626	15.991	(223.630)	47.322.496	76.559.606	19.947.777	965.328	(186.621)	39.860.967	60.587.451	15.972.155	7.871.346
Obras en curso	3.511.564	11.532.585	(12.951.587)	-	4.273.672	6.366.234	-	-	-	-	6.366.234	3.511.564	-
Equipos de computación	6.751.603	599.708	-	-	9.907.190	17.258.501	5.397.612	445.277	-	9.871.188	15.714.077	1.544.424	1.353.991
Equipos de comunicación	3.245.990	829.974	-	-	4.579.748	8.655.712	2.455.323	147.619	-	4.483.725	7.086.667	1.569.045	790.667
Derecho de uso de inmuebles arrendados	1.010.918	120.517	-	(7.100)	858.469	1.982.804	729.437	111.071	(6.858)	432.258	1.265.908	716.896	281.481
SUBTOTAL AL 31.12.24	319.313.756	17.382.280	(683.123)	(557.787)	530.942.663	866.397.789	188.376.610	11.706.566	(480.259)	383.942.954	583.545.871	282.851.918	130.937.146
Instalaciones cedidas por terceros	1.108.464	-	-	-	2.238.567	3.347.031	1.083.335	4.415	-	2.237.929	3.325.679	21.352	25.129
Gasoductos cedidos por terceros	11.535.708	-	397.463	-	22.923.296	34.856.467	7.607.104	447.819	-	15.744.450	23.799.373	11.057.094	3.928.604
Ramales cedidos por terceros	407.353	-	10.851	-	723.278	1.141.482	183.384	14.606	-	365.746	563.736	577.746	223.969
Redes cedidas por terceros	18.846.836	62.045	92.925	-	37.757.250	56.759.056	11.972.354	694.947	-	25.271.735	37.939.036	18.820.020	6.874.482
Estaciones reductoras cedidas por terceros	925.507	-	181.884	(16.480)	1.571.508	2.662.419	596.882	46.978	(16.446)	1.250.680	1.878.094	784.325	328.625
SUBTOTAL AL 31.12.24	32.823.868	62.045	683.123	(16.480)	65.213.899	98.766.455	21.443.059	1.208.765	(16.446)	44.870.540	67.505.918	31.260.537	11.380.809
TOTAL AL 31.12.24	352.137.624	17.444.325	-	(574.267)	596.156.562	965.164.244	209.819.669	12.915.331	(496.705)	428.813.494	651.051.789	314.112.455	-
TOTAL AL 31.12.23	337.471.659	15.023.401	-	(357.436)	-	352.137.624	201.029.523	9.088.887	(298.741)	-	209.819.669	-	142.317.955

Los cargos por depreciación de los ejercicios 2024 y 2023, se imputaron a gastos de explotación, a gastos de comercialización; y a gastos de administración.

Inicialado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2025
Martín Del Rio
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Jaime Barba
Presidente

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17



Notas a los Estados Financieros

(expresado en miles de pesos)

Nota 7 | Activos intangibles

Cuenta Principal	Valor al comienzo del ejercicio	Aumentos	Transferencias	Recupero Desvalorización	Valor al cierre del ejercicio	Amortizaciones				Neto Resultante al 31.12.24	Neto Resultante al 31.12.23	
						Acumuladas al comienzo del ejercicio	Del ejercicio		Acumuladas al cierre del ejercicio			
							Alicuota Anual	Monto	Recupero desvalorización			
Software de sistemas de computación	7.893.138	-	219.353	14.859.722	22.972.213	5.697.770	20	971.386	13.070.909	19.740.065	3.232.148	2.195.368
Obras en curso	12.726.728	1.444.942	(219.353)	1.776.819	15.729.136	-	-	-	-	-	15.729.136	12.726.728
TOTAL AL 31.12.24	20.619.866	1.444.942	-	16.636.541	38.701.349	5.697.770		971.386	13.070.909	19.740.065	18.961.284	-
TOTAL AL 31.12.23	15.278.105	5.341.761	-	-	20.619.866	4.986.642		711.128	-	5.697.770	-	14.922.096

Los cargos por amortización de activos intangibles de los ejercicios 2024 y 2023 se imputaron a Otros Gastos de explotación del Estado de Resultados Integrales.

Inicialado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2025
Martín Del Rio
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Jaime Barba
Presidente

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Notas a los Estados Financieros

(expresado en miles de pesos)

Nota 8 | Materiales

	31.12.24	31.12.23
Materiales no corrientes		
Materiales para Obras	2.080.906	7.662.848
Materiales mantenimiento	673.393	431.016
Provisión por desvalorización	(1.832.524)	(1.832.524)
Total	921.775	6.261.340
Materiales corrientes		
Materiales mantenimiento	8.775.524	6.605.166
Total	8.775.524	6.605.166
	Desvalorización	
Saldos al 01.01.23	(1.832.524)	
Aumentos	-	
Saldos al 31.12.23	(1.832.524)	
Aumentos	-	
Saldos al 31.12.24	(1.832.524)	

La Provisión por desvalorización no sufrió cambios durante los ejercicios 2024 y 2023.

Nota 9 | Otros créditos

	31.12.24	31.12.23
Otros créditos no corrientes		
Anticipo a proveedores	743.676	359.930
Préstamos de títulos (*)	-	8.317.519
Gastos pagados por adelantado	1.318	11.946
Diversos	652	2.660
Total	745.646	8.692.055
Otros créditos corrientes		
Fondo fiduciario Ley 25.565	-	80.130
Gastos pagados por adelantado	308.718	197.498
Impuesto a los ingresos brutos	-	295.122
Impuesto al valor agregado	-	579.579
Créditos fiscales	2.085.215	808.116
Diversos	28.249	18.082
Menos Provisión para pérdidas esperadas	(377)	(821)
Partes relacionadas (Ver Nota 27.d)	95.835	238
Total	2.517.640	1.977.944

(*) Al 31.12.23 corresponde al préstamo de obligaciones negociables y T-notes por parte de la Sociedad a Facimex Valores S.A. por un plazo de 15 meses, contados a partir de la fecha de acreditación.

Los valores registrados de los otros créditos de la Sociedad están denominados en pesos argentinos.

Inicialado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2025
Martín Del Río
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Jaime Barba
Presidente

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros

(expresado en miles de pesos)

Nota 10 | Cuentas por cobrar comerciales

	31.12.24	31.12.23
Créditos por ventas no corrientes		
Créditos a recuperar art. 41 Ley 24.076	2.050	4.465
Menos Provisión para pérdidas esperadas	(2.050)	(4.465)
Total	-	-
Créditos por ventas corrientes		
Deudores por ventas	30.102.591	18.484.798
Consumos de gas no facturados	30.669.260	11.862.756
Créditos tarjeta de crédito	3.835.101	1.300.006
Saldo trasladable del Impuesto a los débitos y créditos	2.111.194	851.355
Subsidios a cobrar	14.888.499	7.179.578
Resolución MINEM N° 508-E/17	1.294.162	4.249.368
Menos Provisión para pérdidas esperadas	(1.696.445)	(3.020.488)
Total	81.204.362	40.907.373

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las cuentas por cobrar a vencer ascienden a \$ 66.733.775 y \$ 23.912.202 respectivamente.

	A vencer 3 meses	A vencer 6 meses	A vencer 9 meses	A vencer 1 año	Más de 1 año	Vencido	Sin Plazo	Total
Al 31.12.24								
Cuentas por cobrar comerciales	66.733.775	-	-	-	-	14.470.587	-	81.204.362
Total	66.733.775	-	-	-	-	14.470.587	-	81.204.362
Al 31.12.23								
Cuentas por cobrar comerciales	23.912.202	-	-	-	-	16.995.171	-	40.907.373
Total	23.912.202	-	-	-	-	16.995.171	-	40.907.373

Los valores registrados de las cuentas por cobrar de la Sociedad están denominados en pesos argentinos y no superan su valor recuperable.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el importe de la Provisión para pérdidas esperadas asciende a \$ 1.698.495 y \$ 3.024.953 respectivamente.

Inicialado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2025
Martín Del Río
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Jaime Barba
Presidente

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Notas a los Estados Financieros

(expresado en miles de pesos)

Los movimientos de la Provisión para pérdidas esperadas son los siguientes:

	Para pérdidas esperadas
Saldos al 01.01.23	8.914.865
Aumentos	446.417
Bajas	(7.419)
Resultado por exposición monetaria	(6.328.910)
Saldos al 31.12.23	3.024.953
Aumentos	563.400
Resultado por exposición monetaria	(1.889.858)
Saldos al 31.12.24	1.698.495

Nota 11 | Inversiones financieras a valor razonable

	31.12.24	31.12.23
Inversiones en activos financieros		
Acciones – IEBA S.A.	10	23
Acciones – FO.GA.BA. S.A.P.E.M.	11	24
Fondos comunes de inversión en \$	-	1.660.881
Total	21	1.660.928

Nota 12 | Efectivo y equivalentes de efectivo

	31.12.24	31.12.23
Efectivo y equivalentes de efectivo		
Caja y Bancos	7.817.855	6.277.711
Fondos comunes de inversión en \$	192.719	19.911.000
Total	8.010.574	26.188.711

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la Sociedad mantiene fondos invertidos en fondos comunes de inversión por \$ 192.719 y \$ 19.911.000 y \$1.660.881 (Nota 11), respectivamente y otros activos líquidos por \$ 7.817.855 y \$ 6.277.711, que se espera generen entradas de efectivo inmediatas para la administración del riesgo de liquidez.

Inicialado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2025
Martín Del Río
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Jaime Barba
Presidente

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros

(expresado en miles de pesos)

Nota 13 | Instrumentos financieros por categoría

Los cambios en los valores razonables de los activos financieros medidos a valor razonable se registran en la cuenta de resultados financieros en el estado de resultados integrales.

ACTIVOS AI 31.12.24	Activos financieros a costo amortizado	Activos financieros a valor razonable	Total
Otros créditos	2.209.574	-	2.209.574
Cuentas por cobrar comerciales	81.204.362	-	81.204.362
Inversiones financieras a valor razonable	-	21	21
Efectivo y equivalentes de efectivo	7.817.855	192.719	8.010.574
Total	91.231.791	192.740	91.424.531

ACTIVOS AI 31.12.23	Activos financieros a costo amortizado	Activos financieros a valor razonable	Total
Otros créditos	1.783.106	8.317.519	10.100.625
Cuentas por cobrar comerciales	40.907.373	-	40.907.373
Inversiones financieras a valor razonable	-	1.660.928	1.660.928
Efectivo y equivalentes de efectivo	6.277.712	19.910.999	26.188.711
Total	48.968.191	29.889.446	78.857.637

PASIVOS AI 31.12.24	Pasivos financieros a costo amortizado	Pasivos financieros a valor razonable	Total
Otros Pasivos	1.979.444	-	1.979.444
Cuentas por pagar comerciales	70.502.550	-	70.502.550
Préstamos	23.763.170	-	23.763.170
Total	96.245.164	-	96.245.164

PASIVOS AI 31.12.23	Pasivos financieros a costo amortizado	Pasivos financieros a valor razonable	Total
Otros Pasivos	455.017	-	455.017
Cuentas por pagar comerciales	83.649.033	-	83.649.033
Total	84.104.050	-	84.104.050

Inicialado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2025
Martín Del Río
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Jaime Barba
Presidente

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros

(expresado en miles de pesos)

A continuación, se presentan los ingresos, gastos, ganancias y pérdidas que surgen de cada una de las categorías de instrumentos financieros:

Al 31.12.2024	Activos financieros a costo amortizado	Activos financieros a valor razonable	Pasivos financieros a costo amortizado	Posición monetaria	Total
Intereses y resultados financieros	5.183.579	-	-	-	5.183.579
Resultado por cambio en el valor razonable de activos financieros	-	3.372.899	-	-	3.372.899
Intereses por operaciones financieras y comerciales	-	-	(2.921.187)	-	(2.921.187)
Intereses por pasivos por arrendamiento	-	-	(248.252)	-	(248.252)
Diferencia de cotización inversiones	-	(15.371.353)	-	-	(15.371.353)
Otros costos financieros	-	-	(154.047)	-	(154.047)
Descuentos cedidos	-	-	(20.598)	-	(20.598)
Diferencia de Cambio Neta	(1.834.649)	-	(646.051)	-	(2.480.700)
Resultado por exposición monetaria	-	-	-	(378.226)	(378.226)
Total	3.348.930	(11.998.454)	(3.990.135)	(378.226)	(13.017.885)

Al 31.12.2023	Activos financieros a costo amortizado	Activos financieros a valor razonable	Pasivos financieros a costo amortizado	Posición monetaria	Total
Intereses y resultados financieros	8.079.288	-	-	-	8.079.288
Resultado por cambio en el valor razonable de activos financieros	-	13.626.975	-	-	13.626.975
Intereses por operaciones financieras y comerciales	-	-	(3.021.906)	-	(3.021.906)
Contrato compra a termino de moneda extranjera	-	(62.057)	-	-	(62.057)
Intereses por pasivos por arrendamiento	-	-	(478.017)	-	(478.017)
Diferencia de cotización inversiones	-	(10.869.877)	-	-	(10.869.877)
Otros costos financieros	-	-	(185.948)	-	(185.948)
Diferencia de Cambio Neta	6.488.860	-	2.353.646	-	8.842.506
Resultado por exposición monetaria	-	-	-	7.032.317	7.032.317
Total	14.568.148	2.695.041	(1.332.225)	7.032.317	22.963.281

Nota 14 | Impuesto a las ganancias diferido

	31.12.24	31.12.23
Activos por impuesto diferido:		
Activo por impuesto diferido a recuperar pasados 12 meses	5.443.341	1.762.499
Activo por impuesto diferido a recuperar dentro de 12 meses	-	31.587
Total Activos por impuesto diferido	5.443.341	1.794.086
Pasivos por impuesto diferido:		
Pasivo por impuesto diferido a recuperar pasados 12 meses	(83.419.980)	(54.415.799)
Pasivo por impuesto diferido a recuperar dentro de 12 meses	(1.699.293)	(4.112.820)
Total Pasivos por impuesto diferido	(85.119.273)	(58.528.619)
(Pasivo) por impuesto diferido neto	(79.675.932)	(56.734.533)

Inicialado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2025
Martín Del Río
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Jaime Barba
Presidente

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Notas a los Estados Financieros

(expresado en miles de pesos)

El movimiento de los activos y pasivos por impuesto diferido, sin considerar la compensación de saldos es el siguiente:

Activos por impuesto diferido	Quebrantos impositivos (*)	Cuentas por pagar comerciales	Otros	Total
Saldos al 31.12.23	31.584	1.435.545	326.957	1.794.086
Imputado al Estado de Resultados Integral	4.266.335	(656.546)	39.466	3.649.255
Saldos al 31.12.24	4.297.919	778.999	366.423	5.443.341

Pasivos por impuesto diferido	PP&E Activos Intangibles	Diferimiento Ajuste inflación impositiva	Deudores por ventas	Otros	Total
Saldos al 31.12.23	(57.632.451)	(452.219)	317.107	(761.056)	(58.528.619)
Imputado al Estado de Resultados Integral	(26.836.465)	381.463	(472.035)	336.383	(26.590.654)
Saldos al 31.12.24	(84.468.916)	(70.756)	(154.928)	(424.673)	(85.119.273)

(*) Corresponde a quebrantos específicos.

Nota 15 | Otros pasivos

Otros pasivos no corrientes	31.12.24	31.12.23
Bonificaciones a otorgar	5.174	43.103
Pasivos por arrendamiento	4.967	20.182
Otras cuentas por pagar	11.157	9.782
Total	21.298	73.067

Otros pasivos corrientes	31.12.24	31.12.23
Bonificaciones a otorgar	53.239	19.879
Depósitos en garantía	7.689	13.341
Fideicomiso Gas	14.237	31.329
Fondo fiduciario Ley 25.565	833.971	-
Dividendos a disposición	1.040.299	-
Pasivos por arrendamiento	42.914	75.250
Otras cuentas por pagar	11.153	23.081
Partes relacionadas (Nota 27.d)	13.057	282.052
Total	2.016.559	444.932

Nota 16 | Préstamos

Préstamos corrientes	31.12.24	31.12.23
Adelantos en cuenta corriente	22.869.137	-
Intereses a pagar	894.033	-
Total	23.763.170	-

Corresponde a adelantos en cuenta corriente de los bancos Macro, Mariva y Bind a unas tasas del 52%, 81% y 43% respectivamente.

Inicialado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2025
Martín Del Río
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Jaime Barba
Presidente

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros

(expresado en miles de pesos)

Nota 17 | Deudas fiscales

Deudas fiscales corrientes	31.12.24	31.12.23
Impuesto al valor agregado	3.907.011	-
Impuesto a los ingresos brutos	1.541.520	-
Impuestos provinciales	-	441.510
Retenciones y percepciones a depositar	1.090.755	630.999
Tasas municipales	-	146.199
Otras deudas fiscales	21.463	30.008
Total	6.560.749	1.248.716

Nota 18 | Remuneraciones y cargas sociales

Remuneraciones y cargas sociales no corrientes	31.12.24	31.12.23
Otras deudas sociales	118.729	165.370
Total	118.729	165.370

Remuneraciones y cargas sociales corrientes	31.12.24	31.12.23
Remuneraciones a pagar	2.091.113	2.209.571
Cargas sociales a pagar	1.692.036	1.281.135
Provisión vacaciones	4.759.353	4.581.028
Moratoria Previsional Ley N° 27.260 y RG 3827	-	336.207
Otras deudas sociales	294.060	372.357
Total	8.836.562	8.780.298

Nota 19 | Provisiones para juicios

Los movimientos de la provisión para juicios son los siguientes:

	Para juicios
Saldos al 01.01.23	2.372.488
Aumentos	33.194
Disminuciones	(788.261)
Resultado por exposición monetaria	(1.610.630)
Saldos al 31.12.23	6.791
Aumentos	190.876
Disminuciones	(21.800)
Resultado por exposición monetaria	(3.673)
Saldos al 31.12.24	172.194

Nota 20 | Cuentas por pagar comerciales

Cuentas por pagar corrientes	31.12.24	31.12.23
Por compras de gas y transporte	50.483.825	66.892.190
Provisión por compras de gas y transporte	10.627.434	10.616.308
Por compras y servicios varios	6.417.357	1.723.166
Provisión por compras y servicios varios	2.973.934	4.417.369
Total	70.502.550	83.649.033

Inicialado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2025
Martín Del Río
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Jaime Barba
Presidente

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Notas a los Estados Financieros

(expresado en miles de pesos)

Nota 21 | Ingresos

	31.12.24	31.12.23
Ventas de gas	341.233.266	238.538.790
Ingresos por servicios de transporte y/o distribución	54.572.258	44.536.437
Ventas de otros conceptos	3.282.010	1.916.338
Total	399.087.534	284.991.565

Nota 22 | Gastos por naturaleza

Nota 22.1. | Costo de explotación

	31.12.24	31.12.23
Compras de gas para clientes	223.819.322	204.366.760
Compras de capacidad de transporte para clientes	90.301.833	43.813.787
Gastos de explotación (Nota 22.1.1)	69.578.790	59.480.883
Costo de Explotación	383.699.945	307.661.430

Nota 22.1.1 | Gastos de explotación

	31.12.24	31.12.23
Remuneraciones y otros beneficios al personal	22.392.999	19.331.919
Cargas sociales	5.280.110	4.467.087
Honorarios por asistencia técnica	6.162.046	8.466.525
Materiales diversos	2.703.572	2.626.604
Servicios y suministros de terceros	644.863	468.732
Gastos de correos y telecomunicaciones	551.170	433.520
Arrendamientos	74.104	42.440
Transportes y fletes	83.646	44.589
Servidumbres	37.915	77.455
Materiales de oficina	221.076	260.505
Viajes y estadías	414.580	244.830
Primas de seguros	244.388	235.746
Mantenimiento y reparación de PP&E	15.247.363	11.342.042
Depreciación PP&E	12.024.910	8.408.061
Amortización activos intangibles	971.386	711.128
Impuestos, tasas y contribuciones	2.442.520	2.275.563
Diversos	82.142	44.137
Total gastos de explotación	69.578.790	59.480.883

Inicialado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2025
Martín Del Río
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Jaime Barba
Presidente

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros

(expresado en miles de pesos)

Nota 22.2 | Gastos de comercialización

	<u>31.12.24</u>	<u>31.12.23</u>
Remuneraciones y otros beneficios al personal	9.087.676	10.776.057
Cargas sociales	2.219.773	2.619.180
Servicios y suministros de terceros	7.707.395	7.956.141
Gastos de correos y telecomunicaciones	227.617	256.829
Arrendamientos	32.185	16.264
Transportes y fletes	33.251	25.430
Materiales de oficina	40.151	55.103
Viajes y estadías	181.567	134.486
Primas de seguros	108.383	156.987
Mantenimiento y reparación de PP&E	1.058.280	416.927
Depreciación PP&E	283.428	217.296
Impuestos, tasas y contribuciones	15.226.465	12.489.695
Publicidad y propaganda	490.099	383.926
Provisión para pérdidas esperadas (Nota 10)	563.400	446.417
Diversos	33.084	28.695
Total gastos comerciales	<u>37.292.754</u>	<u>35.979.433</u>

Nota 22.3 Gastos de administración

	<u>31.12.24</u>	<u>31.12.23</u>
Remuneraciones y otros beneficios al personal	18.903.301	22.307.770
Cargas sociales	4.644.837	5.480.589
Honorarios de directores y síndicos	642.064	567.971
Honorarios por servicios profesionales	2.920.888	1.818.997
Servicios y suministros de terceros	550.747	582.789
Gastos de correos y telecomunicaciones	991.353	1.121.199
Arrendamientos	67.347	34.032
Transportes y fletes	69.578	53.212
Materiales de oficina	84.014	115.302
Viajes y estadías	379.925	281.410
Primas de seguros	226.790	328.493
Mantenimiento y reparación de PP&E	2.214.432	872.412
Depreciación PP&E	606.993	463.530
Impuestos, tasas y contribuciones	2.627.275	3.273.789
Gastos y comisiones bancarias	2.467.374	1.837.110
Provisión para juicios	222.202	62.335
Diversos	351.251	212.932
Total gastos de administración	<u>37.970.371</u>	<u>39.413.872</u>

Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
Martín Del Río
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Jaime Barba
Presidente

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros

(expresado en miles de pesos)

Nota 23 | Otros ingresos y egresos

	31.12.24	31.12.23
Otros ingresos operativos:		
Ingresos por servicios	207.015	109.313
Ingresos por alquileres	8.657	19.150
Penalidades	156.680	-
Servicio software	1.910	4.008
Resultado de venta de PP&E y otros	381.923	7.707
Recupero de siniestros	131.590	76.177
Diversos	91.415	30.347
Total de otros ingresos operativos	979.190	246.702
Otros egresos operativos:		
Diversos	(34.683)	(164.135)
Total de otros egresos operativos	(34.683)	(164.135)

Nota 24 | Resultados financieros

	31.12.24	31.12.23
Ingresos financieros:		
Intereses y resultados financieros	5.183.579	8.079.288
Resultado por cambio en el valor razonable de activos financieros	3.372.899	13.626.975
Ingresos financieros	8.556.478	21.706.263
Gastos financieros:		
Intereses por operaciones financieras y comerciales	(2.921.187)	(3.021.906)
Contrato compra a término de moneda extranjera	-	(62.057)
Diferencia de cotización inversiones	(15.371.353)	(10.869.877)
Otros costos financieros	(422.897)	(663.965)
Gastos financieros	(18.715.437)	(14.617.805)
Diferencia de cambio neta	(2.480.700)	8.842.506
Resultado por exposición monetaria	(378.226)	7.032.317
Resultados financieros netos	(13.017.885)	22.963.281

Inicialado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2025
Martín Del Río
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Jaime Barba
Presidente

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Notas a los Estados Financieros

(expresado en miles de pesos)

Nota 25 | Impuesto a las ganancias

La conciliación entre el cargo por impuesto a las ganancias y el que resulta de aplicar la tasa impositiva correspondiente al resultado contable es la siguiente:

	<u>31.12.24</u>	<u>31.12.23</u>
Resultado del ejercicio antes del impuesto a las ganancias a la tasa del impuesto vigente	(78.471.368)	(2.374.991)
Resultado por exposición monetaria	6.285.766	(5.919.376)
Ajuste por inflación impositivo	(3.788.501)	(5.760.332)
Exceso provisión ejercicio anterior	1.733.835	1.854.627
Otras diferencias permanentes	<u>28.284.068</u>	<u>26.224</u>
Total Impuesto a las ganancias	<u>(45.956.200)</u>	<u>(12.173.848)</u>
	<u>31.12.24</u>	<u>31.12.23</u>
Impuesto corriente (**)	(23.014.801)	2.625.127
Impuesto diferido	<u>(22.941.399)</u>	<u>(14.798.975)</u>
Total cargo impuesto a las ganancias	<u>(45.956.200)</u>	<u>(12.173.848)</u>

(**) El cargo 2024 incluye defecto en la provisión de impuesto a las ganancias correspondiente al ejercicio 2023 por \$ 89.276. El cargo 2023 incluye el exceso de la provisión del impuesto a las ganancias correspondiente al ejercicio 2022 por \$1.265.191.

Las propiedades planta y equipos impositivamente se encuentran valuados reconociendo la reexpresión por inflación de las amortizaciones de las propiedades, planta y equipos adquiridos en períodos fiscales anteriores al 2018, considerando su actualización de acuerdo con los procedimientos de ajuste por inflación impositivo mencionados en la Nota 2.11. En base a los lineamientos de la CINIIF 23 "Incertidumbre sobre tratamientos de impuesto a las ganancias" y de acuerdo con las opiniones de los asesores legales e impositivos, la Sociedad ha procedido a realizar la reexpresión por inflación de las amortizaciones de las propiedades, planta y equipo anteriores al 2018 tal como lo preveía la Ley de Impuesto a las Ganancias para las adquisiciones de bienes anteriores al 1 de enero de 2018. La Sociedad reconoce el activo por impuesto diferido mencionado únicamente en la medida de que existan suficientes ganancias impositivas gravadas futuras que permitan su utilización.

Nota 26 | Resultado por acción

El resultado por acción básico se calcula dividiendo el resultado atribuible a los accionistas de la Sociedad entre el promedio ponderado de las acciones comunes en circulación en el año. Dado que la Sociedad no posee acciones preferidas ni deuda convertible en acciones, el resultado básico es igual al resultado diluido por acción.

	<u>31.12.24</u>	<u>31.12.23</u>
Resultado integral del Ejercicio	178.247.708	(5.388.160)
Promedio ponderado de las acciones comunes en circulación	<u>333.281</u>	<u>333.281</u>
Resultado básico y diluido por acción atribuible a los accionistas de la Sociedad	<u>534,8271</u>	<u>(16,1670)</u>

Inicialado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2025
Martín Del Río
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Jaime Barba
Presidente

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros

(expresado en miles de pesos)

Nota 27 | Saldos y transacciones entre partes relacionadas

La Sociedad es controlada por Sodigas Pampeana S.A. que posee el 86,05% de las acciones de la Sociedad. El 13,69 % de las acciones está en manos de diversos accionistas de los cuales el ANSES posee 12,65%. El restante 0,26 % pertenece a empleados de la Sociedad que no adhirieron a la venta de las acciones del programa de propiedad participada. Al 31 de diciembre de 2024, los principales accionistas de Camuzzi Gas Inversora S.A., controlante indirecta de las distribuidoras de gas Camuzzi Gas Pampeana S.A. y Camuzzi Gas del Sur S.A., son: Camuzzi International S.A. 28,3025%, Jismol Company S.A. 36,995% y Fasper International S.A. 31,5025%.

Las siguientes transacciones se realizaron entre partes relacionadas

a) Ventas de bienes y servicios

	<u>31.12.24</u>	<u>31.12.23</u>
– Camuzzi Gas del Sur S.A. (Otras partes relacionadas)	341.234	56.667
– Camuzzi Argentina S.A. (Otras partes relacionadas)	236	471
– Sodigas Sur S.A. (Otras partes relacionadas)	114	287
– Sodigas Pampeana S.A. (Sociedad controlante)	141	362
– Camuzzi Energía S.A. (Otras partes relacionadas)	2.361.108	2.886.424
Total ventas de bienes y servicios	<u>2.702.833</u>	<u>2.944.211</u>

b) Compra de bienes y servicios

	<u>31.12.24</u>	<u>31.12.23</u>
– Camuzzi Gas del Sur S.A. (Otras partes relacionadas)	(12.021.720)	(12.749.243)
– Camuzzi Argentina S.A. (Otras partes relacionadas)	(6.162.046)	(8.466.524)
– Sodigas Pampeana S.A. (Sociedad controlante)	(135.411)	(361.557)
Total compra de bienes y servicios	<u>(18.319.177)</u>	<u>(21.577.324)</u>

Las operaciones con las sociedades relacionadas han sido efectuadas como si fueran partes independientes.

c) Remuneraciones del personal clave de la dirección.

La alta gerencia incluye a los directores (ejecutivos y no ejecutivos). La compensación por sus servicios consiste en honorarios anuales designados por la Asamblea de Accionistas de la Sociedad, por el año 2023 se ha pagado la suma de \$ 283.047. Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 se ha pagado a cuenta en concepto de honorarios \$ 463.827.

Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
Martín Del Río
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Jaime Barba
Presidente

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Notas a los Estados Financieros

(expresado en miles de pesos)

d) Saldos por créditos y pasivos registrados de operaciones comerciales con partes relacionadas

	<u>31.12.24</u>	<u>31.12.23</u>
Saldos por cobrar:		
Camuzzi Gas del Sur S.A. (Otras partes relacionadas)	95.671	-
Camuzzi Argentina S.A. (Otras partes relacionadas)	21	75
Sodigas Sur S.A. (Otras partes relacionadas)	29	15
Camuzzi Energía S.A. (Otras partes relacionadas)	114	148
Total saldos por cobrar:	<u>95.835</u>	<u>238</u>
Saldos por pagar:		
Camuzzi Gas del Sur S.A. (Otras partes relacionadas)	-	253.615
Sodigas Pampeana S.A. (Sociedad controlante)	13.057	28.437
Total saldos por pagar:	<u>13.057</u>	<u>282.052</u>

Las cuentas por cobrar a partes relacionadas surgen principalmente de transacciones de venta de bienes y servicios y vencen dentro de los 30 días de la fecha de la venta. Estas cuentas por cobrar no tienen garantías. No se han registrado provisiones por estas cuentas por cobrar a partes relacionadas.

Las cuentas por pagar a partes relacionadas surgen principalmente de transacciones de compra de bienes y servicios y vencen dentro de los treinta días de la fecha de la compra. Estas cuentas no devengan intereses.

Al 31 de diciembre de 2024 se encontraba pendiente de pago un saldo de dividendos a disposición a Otros Accionistas por \$1.040.299, a la fecha de emisión de los presentes estados financieros, fueron abonados en su totalidad.

Nota 28 | Compromisos

Compromisos de Compra de gas y Transporte

Compras de gas

El ENARGAS formalizó, mediante la resolución 704/2023 de fecha 14.12.2023, la convocatoria para el 8 de enero de 2024 a una Audiencia Pública para la actualización de las tarifas de transporte y distribución, el traslado de subsidios al precio de gas, y el diseño de un nuevo sistema de actualización mensual.

El día 26.03.2024 se publicó en el Boletín Oficial la Resolución RESOL-2024-41-APN-SE#MEC, mediante la cuál se dispuso la adecuación de los precios de gas natural en el PIST, la cuál la será de aplicación para los consumos de gas realizados: (i) entre el 1° y el 30 de abril de 2024, (ii) a partir del 1° de mayo y hasta el 30 de septiembre de 2024, y (iii) a partir del 1° de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2024.

Determina además que, a los efectos del traslado de los precios de gas a los cuadros tarifarios del servicio público de distribución de gas natural por redes, el ENARGAS deberá efectuar la conversión a dólar por millón de BTU utilizando un factor de 27,10473, y que el tipo de cambio a ser utilizado para el traslado de los precios de gas a tarifas será el valor promedio del tipo de cambio vendedor del BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA (Divisas) observado entre los días 1° y 15 del mes inmediato anterior al traslado de los precios.

Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
Martín Del Río
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Jaime Barba
Presidente

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Notas a los Estados Financieros

(expresado en miles de pesos)

Mediante la misma resolución se deroga el Artículo 5° de la Resolución N° 6 de fecha 06.01.2023 de la Secretaría de Energía, mediante el cuál se establecía una bonificación de los precios del gas natural en el PIST para los usuarios del Servicio General “P”, que estén registrados en el Registro de Empresas MiPyMES. En virtud de esto a la fecha de publicación de los presentes estados financieros queda pendiente de resolver la deuda devengada por este concepto, pero no se incrementará el monto de la contingencia con productores de Gas Natural.

Con fecha 28.03.2024, mediante la Resolución 121/2024, fueron publicados por el ENARGAS los Cuadros Tarifarios que contienen la mencionada readecuación de los precios de gas natural en PIST.

Adicionalmente dicha resolución menciona que, en lo atinente a las Diferencias Diarias Acumuladas previstas en el Numeral 9.4.2.5. de RBLD, y su traslado, en razón de la derogación dispuesta por la Resolución N° RESOL-2020-27-APN-DIRECTORIO#ENARGAS, ya no se cuenta con los lineamientos generales dispuestos para el citado traslado en su similar Resolución N° RESFC-2019-72- APN-DIRECTORIO#ENARGAS, motivo por el cuál entendió oportuno y conveniente diferir la implementación del mecanismo hasta el momento de entrada en vigencia de los cuadros tarifarios resultantes del proceso de revisión tarifaria referido en el artículo 3 del DNU N° 55/23.

A partir de dichas modificaciones se sucedieron una serie de actualizaciones de precios, a saber:

- Con fecha 04.06.2024 se publican en el Boletín Oficial las Resoluciones 91/2024 y 93/2024 de la Secretaría de Energía con vigencia a partir del mes de junio de 2024. El día 05.06.2024, mediante la Resolución 261/2024, se publican los Cuadros Tarifarios a aplicar a partir del 06.06.2024, reflejando los nuevos precios en PIST y las bonificaciones dispuestas por las Resoluciones 91/24 y 93/24.
- Con fecha 01.08.2024 se publica en el Boletín Oficial las Resolución 191/2024 de la Secretaría de Energía, determinando los precios PIST a partir del mes de agosto. Posteriormente, el 02.08.2024, mediante la Resolución 419/2024, se publican los Cuadros Tarifarios a aplicar a partir del 02.08 2024.
- Con fecha 30.08.2024 se publica en el Boletín Oficial las Resolución 232/2024 de la Secretaría de Energía, determinando los precios PIST a partir del mes de septiembre. Posteriormente, el 02.09.2024, mediante la Resolución 497/2024, se publican los Cuadros Tarifarios a aplicar a partir de su fecha de publicación.
- Con fecha 30.09.2024 se publica en el Boletín Oficial las Resolución 284/2024 de la Secretaría de Energía, determinando los precios PIST a partir del mes de octubre. Posteriormente, el 01.10.2024, mediante la Resolución 604/2024, se publican los Cuadros Tarifarios a aplicar a partir de su fecha de publicación.
- Con fecha 31.10.2024 se publica en el Boletín Oficial las Resolución 18/2024 de la Secretaría de Energía, determinando los precios PIST a partir del mes de noviembre. Posteriormente, el 01.11.2024, mediante la Resolución 743/2024, se publican los Cuadros Tarifarios con vigencia a partir del 04.11.2024.
- Con fecha 02.12.2024 se publica en el Boletín Oficial las Resolución 386/2024 de la Secretaría de Energía, determinando los precios PIST a partir del mes de octubre. Posteriormente, el 03.12.2024, mediante la Resolución 829/2024, se publican los Cuadros Tarifarios con vigencia a partir del 04.12.2024.

Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
Martín Del Río
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Jaime Barba
Presidente

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Notas a los Estados Financieros

(expresado en miles de pesos)

Transporte de gas

La Sociedad ha celebrado diferentes contratos con Transportadora de Gas del Sur S.A. y con Transportadora de Gas del Norte S.A., a fin de satisfacer las necesidades de transporte de gas. De acuerdo a los mismos, la cantidad contratada es la siguiente:

	2024	2025	2026	2027	2028	Años Siguintes
Transporte Firme MMm3/d (1)	15,97	15,97	15,97	15,97	15,97	15,97
Monto Anual MM\$	71.725,03	103.285,62	103.285,62	103.285,62	103.285,62	103.285,62
Total Subzona BA (Litoral) MMm3/d (1)	0,35	0,35	0,35	0,35	0,35	0,35
Monto Anual MM\$	1.718,10	2.474,14	2.474,14	2.474,14	2.474,14	2.474,14
Total Subzona BA (Buenos Aires) MMm3/d (1)	13,13	13,13	13,13	13,13	13,13	13,13
Monto Anual MM\$	59.118,28	85.131,47	85.131,47	85.131,47	85.131,47	85.131,47
Total Subzona BB (Bahía Blanca) MMm3/d (1)	2,49	2,49	2,49	2,49	2,49	2,49
Monto Anual MM\$	10.888,65	15.680,02	15.680,02	15.680,02	15.680,02	15.680,02

(1) Volúmenes promedios diarios.

MM de \$: Millones de pesos. Para el año 2024, tarifa proporcional correspondiente a 3 meses de tarifas correspondientes a los cuadros aprobados en abril de 2023, 4 meses de tarifas correspondientes a los cuadros aprobados en abril de 2024, 1 mes de tarifas correspondientes a los cuadros aprobados en agosto de 2024, 1 mes de tarifas correspondientes a los cuadros aprobados en septiembre de 2024, 1 mes de tarifas correspondientes a los cuadros aprobados en octubre de 2024, 1 mes de tarifas correspondientes a los cuadros aprobados en noviembre de 2024 y 1 mes de tarifas correspondientes a los cuadros aprobados en diciembre de 2024. Año 2025 y siguientes considera la tarifa aprobada para las transportistas a partir del 1 de enero de 2025.

MM m3 día: Millones de metros cúbicos por día.

Con fecha 17.12.2020 se publica en el Boletín Oficial el Decreto DECNU-2020-1020-APN-PTE por el cual se determina el inicio de la renegociación de la revisión tarifaria integral vigente correspondiente a las prestadoras de los servicios públicos de transporte y distribución de energía eléctrica y gas natural que estén bajo jurisdicción federal, en el marco de lo establecido en el artículo 5° de la Ley N° 27.541 de Solidaridad Social y Reactivación Productiva en el Marco de la Emergencia Pública.

En el artículo 11 del mencionado decreto se establece la prórroga en el plazo de mantenimiento de las tarifas de energía eléctrica y gas natural establecido en el artículo 5° de la Ley N° 27.541 de Solidaridad Social y Reactivación Productiva en el Marco de la Emergencia Pública, prorrogado por el Decreto N° 543/20 desde su vencimiento y por un plazo adicional de noventa (90) días corridos o hasta tanto entren en vigencia cuadros tarifarios transitorios resultantes del Régimen Tarifario de Transición para los servicios públicos de transporte y distribución de gas natural y energía eléctrica. Posteriormente, mediante el Artículo 1° del Decreto N° 815/22 el Poder Ejecutivo

Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
Martín Del Río
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Jaime Barba
Presidente

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Notas a los Estados Financieros

(expresado en miles de pesos)

Nacional decidió prorrogar por un año el plazo establecido por el Artículo 2° del Decreto N° 1020/20 a partir de su vencimiento, e instruye al ENARGAS a realizar las medidas necesarias con el objeto de propender a una adecuación tarifaria de transición. Con fecha 16.12.2023 se publica en el Boletín Oficial el Decreto 55/2023 mediante el cuál se declara la emergencia del Sector Energético Nacional en lo que respecta a los segmentos de transporte y distribución de gas natural hasta el 31 de diciembre de 2024.

Dicho Decreto Determina también el inicio de la revisión tarifaria conforme al artículo 42 de la Ley N° 24.076 y establece que la entrada en vigencia de los cuadros tarifarios resultantes no podrá exceder del 31.12.2024.

El ENARGAS formalizó, mediante la resolución 704/2023 de fecha 14.12.2023, la convocatoria para el 8.01.2024 a una Audiencia Pública para la actualización de las tarifas de transporte y distribución, el traslado de subsidios al precio de gas, y el diseño de un nuevo sistema de actualización mensual.

Con fecha 28.03.2024, mediante las Resoluciones 112/2024 y 113/2024, fueron publicados por el ENARGAS los Cuadros Tarifarios de Transportadora de Gas del Sur y Transportadora de Gas del Norte, que incorporan la actualización de las tarifas de Transporte de Gas Natural.

A partir de dichas modificaciones se sucedieron una serie de actualizaciones de precios ver en el título anterior Compra de Gas.

Nota 29 | Incorporación de obras solventadas por terceros

Las obras solventadas por terceros incorporadas durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 y 2023 respectivamente fueron las siguientes:

	<u>31.12.24</u>	<u>31.12.23</u>
Con contraprestación	62.045	77.561

La Sociedad está siguiendo los pasos necesarios para la instrumentación de la devolución de los metros cúbicos determinados por el ENARGAS, mediante la aplicación de la normativa vigente.

Respecto a las redes transferidas a título oneroso, el pasivo se reconoce según se acuerde con los usuarios el monto a contraprestar, con base en su valor de negocio.

Se ha realizado un análisis del valor real de los proyectos que han cumplido dos años desde su fecha de habilitación, en función de los usuarios efectivamente incorporados y su valor de negocio.

Nota 30 | Asuntos legales

A continuación, se describen los principales asuntos legales de la Sociedad, tanto aquellos relacionados con reclamos iniciados en contra de CGP, como aquellos en los que CGP es la parte reclamante. La Gerencia de la Sociedad, basada en la opinión de sus asesores legales internos y externos, continúa considerando que tiene sólidos fundamentos para que los siguientes casos tengan una baja probabilidad de éxito que los mismos se materialicen en contra de la Sociedad, por lo cual no resulta necesario provisionar suma alguna por este concepto. Al 31 de diciembre de 2024 no existen variaciones significativas con respecto al ejercicio anterior.

Inicialado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2025
Martín Del Río
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Jaime Barba
Presidente

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Notas a los Estados Financieros

(expresado en miles de pesos)

a) Controversia TGS. Penalidad por Desbalance

TGS aplicó a la Sociedad multas - en el marco del Capítulo 11 del Anexo de la Resolución ENARGAS N° 124/2018 - por \$ 91,61 MM por desbalances en sentido positivo por fuera de las bandas de tolerancia.

Estos desbalances corresponden a: (i) los meses desde mayo a septiembre de 2019 por el consumo de gas por parte de terceros sin haber contado éstos con respaldo (industrias unbundeadas que deben adquirir su propio gas, a quienes la Distribuidora les provee servicio de Transporte y Distribución, (ii) el mes de mayo de 2022 por la demora por parte de la Secretaría de Energía en emitir la correspondiente instrucción de abastecimiento a Energía Argentina S.A., en el marco del mecanismo de abastecimiento implementado por el Estado Nacional mediante el Plan Gas.Ar a través de dicha comercializadora y (iii) el mes de mayo de 2024 por la imposibilidad fáctica y jurídica de Camuzzi para adquirir el gas en las condiciones ofertadas por ENARSA.

Con respecto a los desbalances indicados en el punto (i) precedente, además de haber efectuado todos los reclamos pertinentes a los terceros involucrados, la Sociedad solicitó mediante nota N° 2203 la intervención de la Autoridad Regulatoria en el marco del Art. 66 de la Ley 24.076, solicitando a ésta deje sin efecto la multa que TGS pretende imponer a la Distribuidora.

A este respecto, con fecha 6 de diciembre de 2019, el ENARGAS envió la nota número NO-2019-108628896-APN-GAL#ENARGAS a TGS en relación a la controversia antes descrita con la Sociedad. En la misma, se instruye a TGS que se abstenga de exigir el pago de las penalidades hasta tanto se expida al respecto el ENARGAS.

En lo que respecta a los desbalances indicados en el punto (ii) precedente, esta Distribuidora mediante Nota PAMPEANA/AR/JR/lz/2054 del 27.12.2022 sometió la cuestión al ENARGAS en el marco del Art. 66 de la Ley 24.076, solicitando a dicho Organismo deje sin efecto la multa que TGS pretende imponer a la Distribuidora.

Al respecto cabe aclarar, que ambas Controversias se encuentran al día de la fecha pendientes de resolución por parte de la Autoridad Regulatoria.

En base a lo descripto precedentemente, a la fecha la Sociedad no ha constituido una provisión por estos conceptos, en el entendimiento que existen razones fundadas para que la Autoridad Regulatoria resuelva ambas controversias a su favor.

Finalmente, y en lo que respecta a los desbalances indicados en el punto (iii), debido a la disparidad de criterios existente entre esta Distribuidora y la Transportista, Camuzzi someterá oportunamente la cuestión al ENARGAS en el marco del art. 66 de la Ley 24.076.

Cabe señalar que actualmente, sin perjuicio de las acciones que siguen su curso, los desbalances se encuentran regularizados.

b) Penalidad Aplicada por TGN por Desbalance

TGN aplicó a la Sociedad una multa - en el marco del Capítulo 11 del Anexo de la Resolución ENARGAS N° 124/2018 - por \$ 1,5 MM por desbalances en sentido positivo por fuera de las bandas de tolerancia registrado en el mes de mayo de 2024.

Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
Martín Del Río
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Jaime Barba
Presidente

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Notas a los Estados Financieros

(expresado en miles de pesos)

CGP procederá a rechazar la penalidad comunicada por TGN por improcedente, toda vez que esta Licenciataria se vio imposibilitada de regularizar el desbalance en cuestión dentro del plazo establecido en el Reglamento de Despacho atento que TGN no presentó en tiempo oportuno los desbalances definitivos, y posteriormente no autorizó las acciones de recupero de volumen solicitadas por esta Distribuidora.

Cabe señalar que actualmente el desbalance se encuentra regularizado.

c) Arbitraje Pan American Energy S.L. y Pan American Sur S.A.:

Con fecha 12.04.23 la Sociedad ha sido notificada de una Solicitud de Arbitraje ante la Corte Internacional de Arbitraje de la Cámara de Comercio Internacional ("CCI") por parte de Pan American Energy S.L., Sucursal Argentina (PAE) y Pan American Sur S.A. (PAS), cuyo objeto resulta de diferencias originadas en contratos de compra de Gas Natural de fecha 21.12.2017 y modificación del 22.12.2017.

En opinión de la Dirección de la Sociedad, el reclamo presentado no resulta procedente toda vez que es el Estado Nacional quien debe establecer un mecanismo sustitutivo del previsto en el Dec. 1053/2018 para cancelar las deudas con las productoras por las diferencias diarias acumuladas entre el valor del gas comprado por las Distribuidoras y el valor del gas natural incluido en sus cuadros tarifarios vigentes entre el 1º de abril de 2018 y el 31 de marzo de 2019, generadas exclusivamente por variaciones del tipo de cambio y correspondientes a volúmenes de gas natural entregados en ese mismo período.

El Tribunal Arbitral dispuso hacer lugar a una nueva suspensión del procedimiento por el plazo de 6 (seis) meses, que fuera acordada por las partes hasta el 31.08.25.

d) ENARSA (Energía Argentina S.A.) - INTIMACION DE PAGO

Con fecha 27.07.2021, 21.04.2022, 02.06.2023, 16.11.2023 y 18.02.2025, la Sociedad ha recepcionado intimaciones de pago de parte del comercializador estatal Energía Argentina S.A. a fin de cancelar supuestas sumas adeudadas en el plazo de 15, 5, 15, 15 y 15 días, de recepcionadas las referidas notificaciones. La Sociedad dio respuesta a las mismas con fecha 10.08.2021, 28.04.2022, el 08.06.2023, 23.11.2023 y 24.02.2025 respectivamente. El saldo reclamado -y consecuentemente la intimación de pago e imputación de mora- fueron impugnadas y rechazadas por la Sociedad, en razón de no resultar su conformación ajustada a la normativa vigente ni a los registros obrantes en su poder, toda vez que el reclamo de ENARSA no resulta imputable ni exigible a esta Sociedad sino que el mismo encuentra origen, entre otras cuestiones, en los atrasos tarifarios y otros incumplimientos del Estado Nacional que han colocado a la Sociedad en una situación compleja respecto de la cadena de pagos.

e) Medida Cautelar Autónoma promovida por la Provincia de Buenos Aires

Con fecha 27.12.24 la Sociedad fue notificada de la promoción de una medida cautelar autónoma por parte de la Provincia de Buenos Aires, en trámite ante el Juzgado Contencioso Administrativo de La Plata Nro. 4.

Mediante la notificación recibida se solicita a CGP producir en el plazo de 5 días, un informe acerca de los antecedentes y fundamentos de la medida cautelar anticipada peticionada, consistente en que se "...ordene a las demandadas abstenerse de interrumpir o discontinuar su actuación como agentes de recaudación del impuesto provincial previsto en los artículos 2 y 3 de la

Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
Martín Del Río
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Jaime Barba
Presidente

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros

(expresado en miles de pesos)

ley 8474. Solicitamos que se les mande a continuar incluyendo en las facturas que emiten a los usuarios del servicio de distribución de gas el importe correspondiente al referido tributo (“adicional”), a percibir los montos resultantes del mismo y a depositarlos regularmente en la cuenta fiscal abierta al efecto, tal como lo impone la ley provincial vigente y lo venían haciendo pacífica e invariablemente desde antaño...”

Las demandadas resultan Camuzzi Gas Pampeana S.A., y otras distribuidoras y sub distribuidoras de gas natural.

Nota 31 | Programa Global para la Emisión de Obligaciones Negociables Simples No Convertibles

El Programa de Obligaciones Negociables Simples No Convertibles en Acciones por hasta USD 200.000.000.- (o su equivalente en otras monedas) (el “Programa”) fue aprobado por la asamblea general extraordinaria de Pampeana del 23 de diciembre de 2024 y por la reunión de directorio del 30 de enero de 2025.

El 05 de febrero de 2025 la Comisión Nacional de Valores a través de su Resolución N° 2025-23.046 aprobó la creación del Programa, el mismo fue aprobado por el término de 5 (cinco) años, con vencimiento el 05 de febrero 2030.

De acuerdo con lo previsto en el Suplemento de Prospecto, y habiendo finalizado el período de Subasta Pública el día 18 de febrero de 2025, los resultados de la colocación de las Obligaciones Negociables Clase 1 fueron los siguientes:

- (i) Valor Nominal Ofertado: 6.426 Ofertas por un valor nominal de US\$117.445.241;
- (ii) Valor Nominal a Emitir: US\$ 70.000.000;
- (iii) Intereses: las Obligaciones Negociables Clase 1 devengarán intereses a una tasa de interés fija nominal anual del 7,95%;
- (iv) Precio de Emisión: 100% del valor nominal (a la par)
- (v) Fecha de Emisión y Liquidación: 21 de febrero de 2025;
- (vi) Fecha de Vencimiento: 21 de febrero de 2027;
- (vii) Fechas de Pago de Intereses: 21 de agosto de 2025, 21 de febrero de 2026, 21 de agosto de 2026 y en la Fecha de Vencimiento el 21 de febrero de 2027;
- (viii) Factor De Prorrateo: 76,8483%; y
- (ix) Duration: 1,89 años.
- (x) Plazo de amortización Capital (100%): 24 meses.

Nota 32 | Capital de trabajo

Al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad presenta un déficit de capital de trabajo de \$31.579.624 (calculado como activo corriente menos pasivo corriente).

La Sociedad espera revertir esta situación con el avance de la renegociación tarifaria quinquenal (“RQT”) y la emisión de Obligaciones Negociables (Nota 31), lo que le permitiría equilibrar su ecuación económico-financiera y poder afrontar sus costos de operación y mantenimiento a la vez del sostenimiento de su cadena de pagos.

Inicialado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2025
Martín Del Río
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha 10 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Jaime Barba
Presidente

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Reseña informativa

Correspondiente a los ejercicios económicos iniciados el 1º de enero de 2024 y 2023 y finalizados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

COMENTARIO SOBRE LAS ACTIVIDADES DEL EJERCICIO

La Sociedad registró ganancias netas de \$ 178.247,7 millones durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024. Las ventas brutas de gas, subproductos y otros servicios no regulados y servicios de transporte y/o distribución del ejercicio e ingresos por subsidios ascendieron a \$ 524.331,66 millones, y fueron principalmente a residenciales (72%), comerciales (20%), transporte y/o distribución a industrias (8%).

Las entregas de gas durante el ejercicio totalizaron 5.542,3 millones de metros cúbicos de gas vendido, equivalentes a un volumen promedio diario de despacho de 15,1 millones de metros cúbicos. Dicho total incluye 3.149,0 millones de metros cúbicos de gas transportados para industrias, distribuidoras, GNC y SGP. Se utilizó el 74,9% de la capacidad de transporte firme contratada.

Los costos de compra y transporte de gas fueron de \$ 314.121,15 millones y \$ 248.180,54 millones, respectivamente, para este ejercicio.

Durante el ejercicio se incorporaron 11.417 nuevos clientes, llegando al total de 1.446.392 clientes al 31 de diciembre de 2024.

En referencia a la demanda de gas natural se puede mencionar que, en los segmentos Residencial, Comercial Pequeño y Subdistribuidores se observa un consumo estable en comparación al mismo período del año anterior. En el segmento de Grandes Clientes se observa una disminución en el consumo, producto principalmente de un menor despacho a usinas en la zona de la costa atlántica y una caída en el nivel de actividad en el sector de construcción. Finalmente, el segmento de GNC también exhibe una caída, manteniendo la tendencia de los últimos años.

En el total, la demanda de gas natural exhibe una contracción de 7% en comparación a 2023. Sin embargo, este efecto de volumen es más que compensado en los ingresos por ventas ya que mediante la Resolución 121/2024 se aprobaron nuevos cuadros tarifarios que modificaron sustancialmente los ingresos de la Distribuidora.

En el transcurso de este período se han terminado/habilitado las obras:

- Inspecciones Directas 1º etapa 2023.
- Recomposición de tapada Gasoducto. Saturno – Uriburu.
- Renovación tramo red Olavarría (alim. Escuela cruce canal, caño dañado)
- Adecuación de odorizador Argerich.
- Renovación de tramo de gasoducto CMS (La Plata).
- Renovación tramo red Gonnet.
- Reparación de válvulas de línea Gasoducto Barker Necochea.
- Renovación de calentador en Alvear.
- Renovación de Red Antigua en Laprida.
- Adecuación del sistema de Protección Catódica 2023.
- Inspecciones Indirectas 2º etapa 2023.
- Renovación de red por falta de tapada calle Mitre de Guatraché.
- Renovación de red por invasión en Santa Isabel.
- Refuerzo de red La Plata (zona Grand Bell).
- Refuerzo ramal zona quintas y Toay.
- Renovación Tramo Gasoducto alimentación Saladillo en cruce canal.
- Renovación tramo ramal (10 kg/cm²) de Chivilcoy (en escuela).
- Refuerzo Sistema Protección Catódica 2024.
- Refuerzo red Dorila.
- Reprueba de tanques de almacenamiento de GLP Ameghino.

En el transcurso de este período también se han adjudicado y se encuentran en ejecución con distinto grado de avance las obras que se detallan a continuación:

- Renovación de tramo gasoducto Pila – Lezama.
- Renovación Gto. Alimentación Lobería en cruce de río.

Reseña informativa

- Renovación tramo red Alvear.
- Inspecciones Directas 1° etapa 2024.
- Inspecciones Indirectas 1° etapa 2024.
- Renovación cruces arroyo Tapalqué (sobre puente).
- Reprueba de Trailers.
- Recomposición de tapada y recoating Gto Estomba-Pringles.
- Renovación Odorizadores arrastre en Buenos Aires Norte (por Inyección).
- Reacondicionamiento de cruce aéreo Gto. Estomba Pringles en cruce de Arroyo Sauce Grande.
- Renovación segundo salto ERP Jovellanos.
- Mantenimiento Calentadores Necochea y Tres Arroyos.
- Instalación de vaporizador en Planta GLP Ameghino (se habilita semana del 20/01).

Actualmente se encuentran en licitación las siguientes obras:

- Reprueba de Trailers GNC – PEH.
- Reprueba de recipientes Urdampilleta.

En materia de seguridad y medio ambiente, se llevan a cabo capacitaciones internas al personal propio de todas las Unidades de Negocios. La actividad de concienciación externa (empresas, fuerzas vivas, organismos públicos, etc.) a cargo de los jefes regionales de SyMA de cada de las Unidades de Negocio, se focaliza en el Plan de Prevención de Daños y prevención de los efectos del monóxido de carbono. Estas actividades se desarrollan presencialmente como también a distancia, aprovechando el uso de plataformas digitales sumado a las comunicaciones radiales y televisivas.

Se continua con el proceso de generación de un Cambio de Cultura en materia de Seguridad y Medio Ambiente con el objeto de revalorizar la prevención en todos los órdenes, reducir los riesgos de accidentes y preservar el medio ambiente. De acuerdo al plan trazado, se está trabajando activamente con el grupo de Multiplicadores, que está conformado por el personal comprometido voluntariamente con el proyecto, y que en la actualidad ronda los 175 colaboradores firmes de las distintas Unidades de Negocios. Las jornadas de capacitación/ difusión desarrolladas en este año estuvieron abocadas a temas tanto de seguridad como de medio ambiente, y también al proceso de formación en liderazgo con el objeto de afirmar y mantener el compromiso de cambio de cultura asumido por la compañía, proporcionando más y mejores herramientas de gestión toda vez que con profesionales mejor formados es esperable reducir los riesgos en todos los ámbitos de trabajo.

Se continuó con el desarrollo del programa de la Gestión Itinerante de la Seguridad (GIS), el cual brinda una eficiente conexión entre lo operativo, la seguridad y la protección del medio ambiente, a través de visitas y recorridos para analizar in situ la realización de los trabajos.

En prevención de roturas de instalaciones de gas en la vía pública, la compañía, al igual que en años anteriores, realiza la entrega de las notificaciones que, con relación a su plan de prevención de daños, realiza periódicamente a “potenciales excavadores” (entidades o empresas que por sus actividades podrían generar daños a las cañerías de gas o instalaciones complementarias). Asimismo, para ilustración del público en general, se emitieron comunicados en medios gráficos y se difundió material informativo alusivo al plan de prevención de daños. En todos los casos el objetivo perseguido es el de dar a conocer cursos de acción que permitan prevenir daños y siniestros por escapes accidentales de gas natural.

Se efectuaron charlas de Primeros Auxilios, que se gestionaron a través de la aseguradora de riesgos de trabajo, destinado al personal de las Unidades de Negocio.

Se desarrollaron jornadas de capacitación, en forma virtual a través de la plataforma Workplace, y presenciales, sobre manejo predictivo, manejo defensivo y práctica de conducción de vehículos 4x4 de vehículos, a cargo de la empresa CESVI Argentina. Estas actividades persiguen el objetivo de incrementar los conocimientos de quienes tienen a su cargo vehículos de la compañía y generar un efecto multiplicador entre los compañeros de trabajo, adoptando comportamientos para una conducción más segura.

Reseña informativa

Se realizó una charla sobre Prevención de Mordeduras de Perro, a cargo de un profesional médico veterinario, cuyo objetivo fue brindar a nuestro personal las habilidades y saberes necesarios para tomar precauciones en áreas de trabajo donde hay perros sueltos, y poder desempeñarse de manera más segura. La modalidad de esta capacitación fue virtual, a través de Workplace, destinada particularmente al personal que realiza tareas en la calle, pero abierta a todos los interesados de otras áreas.

Se realizó la entrega de elementos de protección personal, calzado de trabajo, indumentaria de trabajo común e Ignífuga a todo el personal de la compañía.

Se concretaron las dos auditorías semestrales técnicas y de seguridad en la planta de GLP Ameghino, según lo establecido por la Secretaría de Energía de la Nación (Resolución 404/94), obteniéndose el certificado de habilitación para su funcionamiento en condiciones seguras.

Se concretó la medición de efluentes gaseosos y ruidos (Ambiente Laboral e IRAM 4062) en las plantas compresoras de la compañía, según requisitos de la Res. ENARGAS 818/19, con resultados satisfactorios.

En el marco del Plan de Atención de Emergencias (PAE) y del Plan de Contingencias Ambientales (PCA), se concluyó con el ciclo de capacitaciones teóricas provisto en el plan anual, relativas a estos temas.

En materia ambiental, se intervino conforme los requisitos establecidos en la Norma Regulatoria NAG 153 (Normas Argentinas Mínimas para la Protección Ambiental en el Transporte y la Distribución de Gas Natural y otros gases por cañerías), en todos los proyectos de construcción de nuevas instalaciones, y ampliación, retiro o abandono de las existentes.

En cuanto al Proyecto de Medición de Huella de Carbono de Camuzzi Gas Pampeana S.A se concluyó con la segunda parte la Etapa II del mismo, en la cual se ha definido la herramienta informática que permitirá realizar el cálculo de la mencionada Huella. A través de esta herramienta, se han establecido las metodologías de cálculo de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) para cada una de las fuentes seleccionadas para abordar en esta Etapa. Además, y en función de estas metodologías, se ha identificado la información con la que efectivamente cuenta la compañía para realizar el cálculo de cada fuente, y aquella información faltante, para la cual se ha definido la mejor forma de obtener o generar la misma.

En los relativo al Manual de Gestión de SyMA, en el marco de la su actualización permanente en el 2024, se abordó la actualización de los siguientes procedimientos: ISM-143 Equipos y Elementos de Protección Personal (EPP), ISM 144 - Calificación de Elementos de Protección Personal (EPP). ISM-131 Auditorías Ambientales y NSM-100 Plantas de Odorización – Control de Olor y Monitoreo Ambiental.

Con respecto a la capacitación del personal en los temas Manual de Gestión de SyMA se realizaron cursos al efecto de informar los cambios introducidos y recordar la vigencia de este. Además, este año se pusieron a disposición del personal dos nuevos cursos teóricos, en modalidad virtual, a través del Campus: "Atención de Derrames" y "Gestión de Residuos". Los mismos, si bien están orientados al personal operativo y multifunción de la Compañía, se encuentran disponibles para todo el personal de otras áreas que también lo quieran realizar.

Se continuaron calculando los Indicadores de seguimiento de la generación de residuos peligrosos, con el objeto de poder evaluar en el tiempo la evolución de generación de estos residuos en las diferentes unidades de negocios y en las principales Plantas de la Compañía, a los fines de promover mejoras en la gestión de los mismos.

El precio de la divisa norteamericana finalizó al 30 de diciembre de 2024 con un nivel mayorista (dólar de referencia Com. BCRA A 3.500) de 1032,50 \$/US\$.

El índice CER (coeficiente de estabilización de referencia) alcanzó un valor de 515,1219 al 30 de diciembre de 2024, versus 183,5016 registrado a fines de diciembre del año pasado.

La tasa BADLAR Bancos Privados para depósitos a plazo fijo de más de un millón de pesos por períodos de 30 a 35 días finalizó el mes de diciembre de 2024 a un valor nominal anual de 31.9375%, mientras que su valor a fines de diciembre de 2023 fue de 109,75%.

Reseña informativa

La tasa TM20 Bancos Privados para depósitos a plazo fijo de más de 20 millones de pesos por períodos de 30 a 35 días finalizó el mes de diciembre de 2024 a un valor nominal anual de 32.875%, mientras que su valor a fines de diciembre de 2023 fue de 109,5625%.

El índice Merval finalizó al 30 de diciembre de 2024 en 2.533.634,75 puntos, registrando una suba del 172.5% respecto del cierre de diciembre de 2023.

El precio de la acción de Camuzzi Gas Pampeana S.A. está listada en BYMA y parte de sus acciones cotizan en el mercado bursátil local. A finales de diciembre de 2024, el precio de cada acción cerró a \$ 3.880 mientras que al cierre de diciembre de 2023 el mismo fue de \$ 1.080,50, registrando una variación del 259.09%.

ESTRUCTURA PATRIMONIAL COMPARATIVA (Expresado en miles de pesos)

	31.12.24 \$	31.12.23 \$	31.12.22 \$	31.12.21 \$	31.12.20 \$
Activo no corriente	334.741.160	172.193.446	153.051.709	146.214.430	240.230.202
Activo corriente	100.508.121	78.976.763	104.572.321	138.404.709	219.182.998
Total del Activo	435.249.281	251.170.209	257.624.030	284.619.139	459.413.200
Patrimonio neto	223.345.577	100.067.469	105.455.626	77.693.186	81.453.695
Pasivo no corriente	79.815.959	56.972.970	42.397.270	31.575.899	193.542.335
Pasivo corriente	132.087.745	94.129.770	109.771.134	175.350.054	184.417.170
Total del Pasivo	211.903.704	151.102.740	152.168.404	206.925.953	377.959.505
Total del Pasivo y Patrimonio neto	435.249.281	251.170.209	257.624.030	284.619.139	459.413.200

ESTRUCTURA DE RESULTADOS COMPARATIVA (Expresado en miles de pesos)

	31.12.24 \$	31.12.23 \$	31.12.22 \$	31.12.21 \$	31.12.20 \$
Resultado operativo	237.221.793	(16.177.593)	36.507.915	(563.516)	(56.940.427)
Resultados financieros netos	(13.017.885)	22.963.281	14.543.288	16.512.768	22.389.085
Impuesto a las ganancias	(45.956.200)	(12.173.848)	(23.288.771)	(19.709.757)	2.037.749
Resultado integral del ejercicio Ganancia / (Pérdida)	178.247.708	(5.388.160)	27.762.432	(3.760.505)	(32.513.593)

ESTRUCTURA DEL FLUJO DE EFECTIVO COMPARATIVA (Expresado en miles de pesos)

	31.12.24 \$	31.12.23 \$	31.12.22 \$	31.12.21 \$	31.12.20 \$
Flujo neto de efectivo generado por / (utilizado en) las actividades operativas	38.571.014	33.958.947	(21.391.157)	6.414.938	(52.669.887)
Flujo neto de efectivo (utilizado en) / generado por las actividades de inversión	(20.753.285)	(12.800.635)	39.772.524	4.964.114	51.843.574
Flujo neto de efectivo (utilizado en) las actividades de financiación	(31.120.986)	-	-	-	(7.208.972)
(Disminución) / Aumento neto del efectivo y equivalente de efectivo	(13.303.257)	21.158.312	18.381.366	11.379.052	(8.035.284)

Reseña informativa

ÍNDICES

	<u>31.12.24</u>	<u>31.12.23</u>	<u>31.12.22</u>	<u>31.12.21</u>	<u>31.12.20</u>
Liquidez	0,76	0,84	0,95	0,79	1,19
Endeudamiento	0,95	1,51	1,44	2,66	4,64
Rentabilidad	1,10	(0,05)	0,30	(0,05)	(0,80)
Solvencia	1,05	0,66	0,69	0,38	0,22
Inmovilización del Capital	0,77	0,69	0,59	0,51	0,52

DATOS ESTADÍSTICOS (no cubierto por el informe de auditoría sobre los estados financieros condensados intermedios)

	<u>31.12.24</u> <u>(miles de</u> <u>m3)</u>	<u>31.12.23</u> <u>(miles de</u> <u>m3)</u>	<u>31.12.22</u> <u>(miles de</u> <u>m3)</u>	<u>31.12.21</u> <u>(miles de</u> <u>m3)</u>	<u>31.12.20</u> <u>(miles de</u> <u>m3)</u>
Volumen de gas natural disponible para la venta (1)	2.484.899	2.552.042	2.604.456	2.251.104	2.240.572
Volumen de ventas gas natural (1)	2.393.289	2.480.589	2.508.072	2.351.451	2.164.815

(1) No incluye volumen de transporte a industrias y RTP.

COMENTARIO SOBRE LAS PERSPECTIVAS PARA EL EJERCICIO 2025

El informe de perspectivas de la economía global 2025 del Banco Mundial prevé un crecimiento mundial moderado del 2,7%. Sin embargo, estas expectativas no son suficientes para revertir el daño ocasionado por años de impactos negativos. Las principales amenazas incluyen una mayor incertidumbre en las políticas económicas, así como cambios desfavorables en la política comercial, lo que podría generar riesgos a la baja.

Por su parte el FMI (Fondo Monetario Internacional) en su informe de perspectivas publicado en octubre de 2024 espera que la inflación a escala mundial se sitúe a 3.5% para fines de 2025. Por otra parte, prevé que el crecimiento mundial se mantendrá estable, pero con tasas decepcionantes.

Según el Banco Mundial el crecimiento esperado para la economía de los EE. UU. es de 2,3%, en la zona euro del 1% y en la región de Asia del 4,1%. Por su parte, para América Latina se proyecta un 2,6 % de crecimiento para 2025.

Respecto de la economía argentina, los participantes del Relevamiento de Expectativas de Mercado (REM) del BCRA correspondiente a diciembre de 2024 estiman para el año 2025 una tasa de inflación (nivel general IPC) del 24,8%, aumento del Producto Interno Bruto (PIB) del 4,6%, un tipo de cambio AR\$/US\$ en torno a los 1.201 pesos a fin de año, y un superávit fiscal primario del Sector Público Nacional no financiero de \$ 11,2 billones.

Buenos Aires, 10 de marzo de 2025.

Jaime Barba
Presidente

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

Señores Accionistas de
Camuzzi Gas Pampeana S.A.
C.U.I.T. N° 30-65786428-1

En nuestro carácter de miembros de la Comisión Fiscalizadora de Camuzzi Gas Pampeana S.A., de acuerdo con lo dispuesto por el inciso 5 del artículo 294 de la Ley General de Sociedades y las normas reglamentarias sobre información contable de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, hemos examinado, con el alcance que se describe en el apartado II, de los documentos detallados en el apartado I siguiente. La preparación y emisión de los documentos citados es una responsabilidad del Directorio de la Sociedad en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad es informar sobre dichos documentos en base al trabajo realizado con el alcance que se menciona en el apartado II, de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Sociedades.

I) DOCUMENTOS EXAMINADOS

- a) Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024.
- b) Estado de resultados integrales por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2024.
- c) Estado de cambios en el patrimonio por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2024.
- d) Estado de flujos de efectivo por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2024.
- e) Notas 1 a 32 correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2024.
- f) Inventario al 31 de diciembre de 2024.
- g) Reseña informativa establecida por la Resolución General N° 368/01 y modificatorias de la Comisión Nacional de Valores, por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024.
- h) Memoria del Directorio por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2024 con su respectivo Anexo relativo al informe sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario preparado de conformidad con el artículo 89 del Capítulo XXXI de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (incorporado por la Resolución General N° 797/19).

II) ALCANCE DEL EXAMEN

Nuestro examen consistió en aplicar todos aquellos controles de legalidad establecidos por el art. 294 de la Ley General de Sociedades que se consideraron necesarios de acuerdo a las circunstancias, a fin de verificar el grado de cumplimiento por parte de los órganos sociales, de la Ley General de Sociedades, del estatuto y de las resoluciones asamblearias. Al realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos detallados en los ítems a) a f) del apartado I, hemos tenido en cuenta la auditoría efectuada por los auditores externos, Price Waterhouse & Co. S.R.L., quienes emitieron su correspondiente informe de los auditores independientes con fecha 10 de marzo de 2025. No hemos efectuado controles de gestión ni hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias de la Sociedad, dado que son cuestiones de responsabilidad exclusiva del Directorio.

III) DICTAMEN

En base a la labor realizada, con el alcance que hemos mencionado, según lo prescripto en el citado art. 294, manifestamos que:

- a) En nuestra opinión, los estados financieros de Camuzzi Gas Pampeana S.A. reflejan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, su situación financiera al 31 de diciembre de 2024, los resultados integrales, las variaciones en su patrimonio neto y el flujo de efectivo por el ejercicio económico terminado en dicha fecha de acuerdo con la Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), adoptadas como normas contables profesionales por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.
- b) la Memoria del Directorio y la Reseña Informativa por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024, contienen, respectivamente, la información requerida por el artículo N° 66 de la Ley de Sociedades Comerciales, el punto 6 del Anexo I del Libro VII de la Resolución N° 368/01 de la Comisión Nacional de Valores, siendo las afirmaciones sobre el marco económico en que se desarrolló la Sociedad, la gestión empresarial y hechos futuros, señaladas en los documentos citados, responsabilidad exclusiva del Directorio. En lo que respecta a los datos numéricos contables incluidos en dichos documentos, en lo que sea materia de nuestra competencia, concuerda con los registros contables de la Sociedad y otra documentación pertinente.
- c) los estados financieros de Camuzzi Gas Pampeana S.A. cumplen, en lo que es materia de nuestra competencia, con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades y en las resoluciones pertinentes de la Comisión Nacional de Valores.
- d) los estados financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales, que mantienen las condiciones de seguridad e integridad en base las cuales fueron autorizados por la Comisión Nacional de Valores;

- e) los directores han constituido en forma adecuada las garantías requeridas en virtud de las normas aplicables y del estatuto.

Manifestamos asimismo que durante el ejercicio económico hemos realizado en Camuzzi Gas Pampeana S.A., en cuanto correspondían, las tareas previstas por el art. 294 de la Ley General de Sociedades, incluyendo la asistencia a reuniones del Directorio y Asambleas de Accionistas a que fuimos convocados.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 de marzo de 2025.

Martín Del Rio
Por Comisión Fiscalizadora



Informe de auditoría emitido por los auditores independientes

A los Señores Accionistas, Presidente y Directores de
Camuzzi Gas Pampeana S.A.
Domicilio legal: Av. Alicia Moreau de Justo 240 – Piso 3
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
CUIT N°: 30-65786428-1

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Camuzzi Gas Pampeana S.A. (en adelante “la Sociedad”) que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024, los estados del resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, y las notas a los estados financieros, las cuales incluyen información material sobre las políticas contables y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024, así como su resultado integral y los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas de contabilidad NIIF.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestro examen de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (NIAs). Dichas normas fueron adoptadas como normas de auditoría en Argentina mediante la Resolución Técnica N° 32 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), tal y como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB por su sigla en inglés). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros” del presente informe.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para fundamentar nuestra opinión de auditoría.

Independencia

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con el Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas las Normas Internacionales de Independencia) emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código del IESBA) junto con los requerimientos que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Argentina, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código del IESBA.





Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros correspondientes al presente ejercicio. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre los mismos, y no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones.

Cuestiones clave de la auditoría	Respuesta de auditoría
<p>Evaluación de la recuperabilidad del valor contable de Propiedad, planta y equipo y Activos intangibles</p> <p>Al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad mantiene registrado Propiedad, planta y equipo ("PP&E") y Activos intangibles por un total de \$ 333.073.739 (en miles de pesos).</p> <p>Tal como se menciona en la Nota 2.7, a cada fecha de cierre de ejercicio, la Gerencia de la Sociedad evalúa si existen indicadores de desvalorización de PP&E y activos intangibles sujetos a amortización. Ante el incremento de tarifario otorgado el 28.03.2024 y los ajustes posteriores, la Gerencia efectuó anticipadamente el test al 30 de septiembre de 2024. Como consecuencia del análisis realizado, se ha registrado el recupero total de las desvalorizaciones registradas en los ejercicios 2019 y 2020, por un monto de \$170.909 millones con contrapartida en resultados del ejercicio.</p> <p>La determinación del valor en uso requiere la utilización de modelos financieros de flujo de fondos futuros netos descontados, los cuales incluyen estimaciones significativas sobre la evolución del negocio que son realizadas por la gerencia basados en las condiciones del mercado y de la industria vigentes en un momento determinado. Las premisas utilizadas podrían modificarse en cada oportunidad que se realice el análisis debido a cambios en los escenarios económicos, nuevas regulaciones, modificaciones del riesgo del negocio, y otras cuestiones, por tal motivo esta prueba es solo válida para el presente cierre de ejercicio.</p> <p>Frente a cambios futuros en las premisas un nuevo examen podría ser necesario con resultados distintos a los actuales y tales diferencias podrían ser significativas.</p> <p>Las principales premisas utilizadas por la Sociedad para la determinación del valor de uso incluyen: la tasa de descuento, el crecimiento de la demanda, el volumen entregado, la cantidad de clientes, el valor estimado futuro de la tarifa, la determinación de la perpetuidad, el plan de inversiones obligatorias, la inflación y la devaluación futura estimada, días de cobranza y días de pago.</p>	<p>Los procedimientos de auditoría realizados en relación a esta cuestión clave incluyeron entre otros:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● obtener un entendimiento respecto a cómo la gerencia realiza el cálculo del valor en uso, cómo determina los distintos escenarios de comportamiento futuro y evalúa su probabilidad de ocurrencia; ● probar la exactitud aritmética del modelo financiero utilizado por la gerencia; ● validar la razonabilidad de las principales premisas incluidas en el modelo, incluyendo la tasa de descuento, las tasas de crecimiento del negocio para lo cual hemos realizado la comparación de los datos futuros estimados contra los datos históricos de su negocio y las variables macroeconómicas futuras esperadas, a la vez que hemos efectuado comparaciones contra ciertos datos proyectados de mercado de fuentes independientes; ● realizar análisis de sensibilidad independientes a los escenarios estimados por la gerencia; ● evaluar la metodología de estimación, evaluando el diseño e implementación de los controles relevantes; ● en la realización de nuestro examen de auditoría, hemos mantenido entrevistas con los responsables de los negocios y utilizado fuentes externas reconocidas y otra información disponible para el contraste de los datos utilizados por la gerencia de la Sociedad; ● hemos evaluado la experiencia histórica de las estimaciones de la gerencia; ● probar los supuestos significativos tales como, los ajustes de tarifas futuras, las proyecciones de la demanda, la evolución de los costos a incurrir, la



Cuestiones clave de la auditoría	Respuesta de auditoría
<p>Esta cuestión resulta clave debido a que involucra la aplicación de juicio crítico y estimaciones significativas por parte de la Gerencia y la Dirección, que están sujetas a incertidumbre y a eventos futuros. Esto a su vez condujo a un alto grado de juicio del auditor y esfuerzo en la realización de procedimientos para la evaluación de los supuestos significativos utilizados en el desarrollo de esas estimaciones.</p>	<p>tasa de descuento y las variables macroeconómicas futuras esperadas, como la inflación y las tasas de cambio y probar la integridad, precisión y relevancia de los datos subyacentes utilizados. Los supuestos significativos se compararon con los datos de tendencias económicas disponibles y se realizaron ciertos cambios a los supuestos regulatorios y otros factores para evaluar cómo afectarían nuestras conclusiones;</p> <ul style="list-style-type: none"> • y evaluar las revelaciones en los estados financieros. <p>En la evaluación de la metodología y los supuestos significativos utilizados en los flujos de efectivo futuros estimados por la Gerencia utilizamos especialistas internos en dicha materia.</p>

Información que acompaña a los estados financieros (“otra información”)

La otra información comprende la Memoria y la reseña informativa. El Directorio es responsable de la otra información.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y, por lo tanto, no expresamos ninguna conclusión de auditoría.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si la misma es materialmente inconsistente con los estados financieros o nuestros conocimientos obtenidos en la auditoría, o si por algún otro motivo parece que existe una incorrección significativa. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, consideramos que, en lo que es materia de nuestra competencia, existe una incorrección significativa en la otra información, estamos obligados a informarlo. No tenemos nada que informar al respecto.



Responsabilidades del Directorio y del Comité de Auditoría en relación con los estados financieros

El Directorio de Camuzzi Gas Pampeana S.A. es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con las Normas de contabilidad NIIF, y del control interno que el Directorio considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección significativa, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, el Directorio es responsable de evaluar la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelar, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con este tema y utilizar el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si el Directorio tiene intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista de continuidad.

El Comité de Auditoría es responsable de la supervisión del proceso de preparación de la información financiera de la Sociedad.

Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección significativa, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIAs siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIAs, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección significativa en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos elementos de juicio suficientes y apropiados para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección significativa debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección significativa debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Directorio de la Sociedad.
- Concluimos sobre lo apropiado de la utilización por el Directorio de la Sociedad, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en los elementos de juicio obtenidos, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, debemos enfatizar en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros, o si dichas revelaciones no son apropiadas, se requiere que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta



la fecha de emisión de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logre una presentación razonable.

Nos comunicamos con el Comité de Auditoría de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifiquemos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos al Comité de Auditoría de la Sociedad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables relacionados con la independencia, y comunicamos todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las acciones tomadas para eliminar amenazas o las salvaguardas aplicadas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con el Comité de Auditoría de la Sociedad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del presente ejercicio y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque puede preverse razonablemente que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos, que:

- a) los estados financieros de Camuzzi Gas Pampeana S.A. se encuentran asentados en el libro "Inventarios y Balances" y cumplen, en lo que es materia de nuestra competencia, con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades y en las resoluciones pertinentes de la Comisión Nacional de Valores;
- b) los estados financieros de Camuzzi Gas Pampeana S.A. surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales La Sociedad posee autorización para reemplazar los libros contables por sistemas de registración mecánicos o computarizados, según lo dispuesto por el artículo 23, sección VII, Capítulo IV, Título II del texto ordenado 2013 de CNV. Los mismos se encuentran transcritos en DVD ROM; que mantienen las condiciones de seguridad e integridad en base las cuales fueron autorizados por la Comisión Nacional de Valores;
- c) al 31 de diciembre de 2024 la deuda devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino de Camuzzi Gas Pampeana S.A. que surge de sus registros contables ascendía a \$ 1.391.081.25604, no siendo exigible a dicha fecha;
- d) de acuerdo con lo requerido por el artículo 21°, inciso b), Capítulo III, Sección VI, Título II de la normativa de la Comisión Nacional de Valores, informamos que el total de honorarios en concepto de servicios de auditoría y relacionados facturados a Camuzzi Gas Pampeana S.A. en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 representan:
 - d.1) el 100 % sobre el total de honorarios por servicios facturados a Camuzzi Gas Pampeana S.A. por todo concepto en dicho ejercicio;



- d.2) el 52 % sobre el total de honorarios por servicios de auditoría y relacionados facturados a Camuzzi Gas Pampeana S.A., su sociedad controlante, controladas y vinculadas en dicho ejercicio;
- d.3) el 52 % sobre el total de honorarios por servicios facturados a Camuzzi Gas Pampeana S.A., su sociedad controlante, controladas y vinculadas por todo concepto en dicho ejercicio;

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 de marzo de 2025.

PRICE WATERHOUSE & CO.S.R.L.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Carlos Martín Barbafina', written over a horizontal line.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Dr. Carlos Martín Barbafina

Contador Público (UCA)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°175 F°65

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 de marzo de 2025

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc. D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional con los datos que a continuación se detallan:

Fecha de intervención: 10/03/2025

Referida a: E.E.C.C. - Ejercicio Regular/ Irregular - Individual

Perteneciente a: CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A.

CUIT: 30-65786428-1

Fecha de Cierre: 31/12/2024

Monto total del Activo: \$435.249.281.000,00

Intervenida por: Dr. CARLOS MARTIN BARBAFINA

Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. D. 34/24, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del Matriculado

Dr. CARLOS MARTIN BARBAFINA

Contador Público (Pontificia Universidad Católica Arg. Sta María de los Bs.As.)

CPCECABA T° 175 F° 65

Firma en carácter de socio

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

T° 1 F° 17

SOCIO



Profesional de Ciencias
Económicas de la Ciudad
Autónoma de Buenos Aires

Esta actuación profesional ha sido aprobada por el profesional interviniente a través del Servicio de Legalizaciones Web, y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de acuerdo al Reglamento de Legalizaciones de Actuaciones Profesionales (Res. C.D. 34/24).

Se puede constatar la validez del documento ingresando a <https://legalizaciones.consejo.org.ar/validar> y declarando el código indicado en el recuadro de la derecha o escaneando el QR.

LEGALIZACIÓN N°
824301

CÓDIGO DE
VERIFICACIÓN
yzcdidtf

